



Evaluación Específica de Desempeño
Programa Presupuestario

E242 SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES

Ejercicio Fiscal 2023

Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León



Programa Anual de Evaluación 2024.



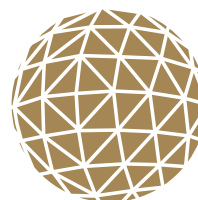
Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario

E242 SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES

Ejercicio Fiscal 2023

Instituto Registral y Catastral
del Estado de Nuevo León



Noviembre de 2024



Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los entes públicos para introducir mejoras a programas presupuestarios, actividades institucionales específicas y programas y proyectos de inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Clave Presupuestaria: Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Ente Público: A las dependencias, entidades y tribunales administrativos de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 39 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de



cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Instituto: Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

IRCNL: Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Medios Sustantivos: Las acciones necesarias para lograr el objetivo central del Árbol de Objetivos y que se encuentran dentro del marco institucional del Programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el



proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2023.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa: Programa Presupuestario evaluado.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la



Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

RAFFI: Reporte de Avance Físico Financiero.

Reglas de Operación: Disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un Programa Presupuestario que tienen como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garanticen la administración de los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos. Las ROP se encuentran reguladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Según Moore (citado en BID y CLAD, 2007) se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.



Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo.	8
Valoración global de la evaluación aplicada al Programa.....	23
Introducción.....	24
Contextualización General del Programa.	27
 Capítulo I.	
Justificación y Contribución.	41
 Capítulo II.	
Orientación a Resultados.	67
 Capítulo III.	
Operación y Control del Programa.....	109
 Capítulo IV.	
Análisis de Resultados.	133
 Capítulo V.	
Rendición de Cuentas.....	151
 Capítulo VI.	
Hallazgos.....	163
Hallazgos.....	164
 Capítulo VII.	
Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	167
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	168
Aspectos Susceptibles de Mejora.	170
 Capítulo VIII.	
Conclusiones.....	175
Conclusiones.....	176



Capítulo IX.

Criterios de Valoración.	181
Valoración Global del Programa	182
Recomendaciones Técnicas	184

Capítulo X.

Anexos.	191
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023.	192
Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023.	202
Anexo 3. Relación de Informes Trimestrales que el Programa reporta.	203
Anexo 4. Resultados de los Indicadores desempeño del Programa.	204
Anexo 5. Gastos por Capítulo – Partida del Programa.	212
Anexo 6. Fuentes de información.	214
Anexo 7. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	217



Resumen Ejecutivo.

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente **Evaluación Específica de Desempeño** al programa **E242 Servicios Registrales y Catastrales**, para generar información que sirva para mejorar la Justificación y Contribución del Programa, la Orientación a Resultados, la Operación y Control, los Resultados y la Rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios¹.

La **Evaluación Específica de Desempeño** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos estatales y/o del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas Presupuestarios.

En este contexto, el programa **E242 Servicios Registrales y Catastrales**, a cargo del **Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**, con Clasificación Programática, de acuerdo con la base de programación del presupuesto, 25NE242C1, 25NE242C2, 25NE242C3, 25NE242C4, 25NE242C5 y 25NE242C6, se vincula al Eje B. “Buen gobierno”, Tema 25. “Gestión pública eficiente”, Objetivo 25. “Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria”, Estrategia 4.1. “Modernizar y proteger los archivos del estado” y Línea de Acción 4.1.1 “Eficientar la prestación de servicios administrativos en los archivos general, notarial y del Instituto Registral y Catastral del estado” del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027.

El problema o asunto público que se atiende con el programa es, *La ciudadanía que necesita realizar trámites en el IRCNL recibe un servicio ineficaz e ineficiente que merma la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial*. Esta necesidad no está definida de manera clara porque no es posible diferenciar si la problemática son los servicios limitados, la calidad con la que éstos se proveen o una combinación de las dos.

¹ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2024) Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño para Programas Presupuestarios: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado de: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/TdR-2024-EED-PP-PAENL-VFINAL-2024.MAY_.19-1.pdf

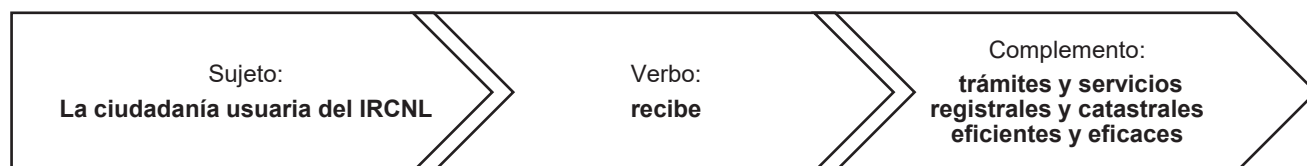


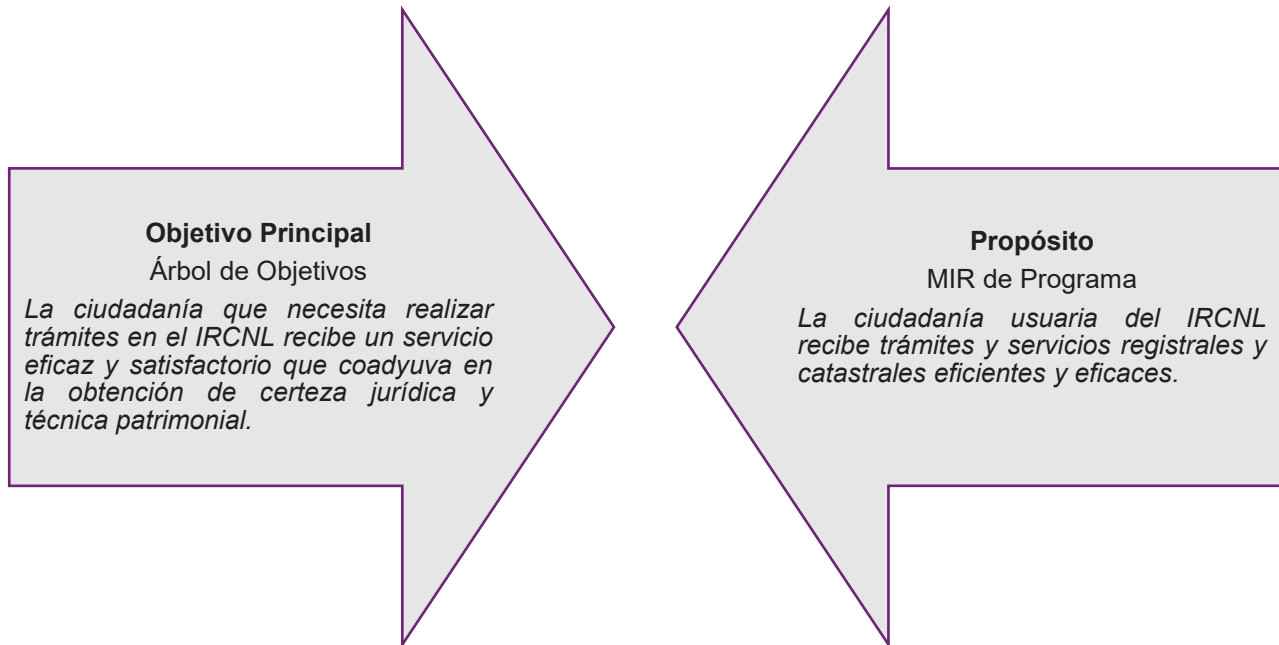
Es importante que el *Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León* actualice el Diagnóstico Situacional del programa **E242 Servicios Registrales y Catastrales** en el que se identifique correctamente el Problema Central y la población objetivo que se atiende, la metodología de cálculo para la cuantificación y cobertura de la población objetivo, el árbol del problema con el análisis de sus causas y efectos, el árbol de objetivos con su análisis de medios y fines, la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada al árbol de objetivos, las coincidencias y complementariedades y la alineación a los instrumentos de planeación del desarrollo y a los Objetivos Desarrollo Sostenible, conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del PbR-SED (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>). También es relevante que el Ente Público elabore, publique y difunda, en los medios correspondientes, su Reglamento Interior.

El Fin señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados satisface la sintaxis señalada por la Metodología de Marco Lógico, tal y como se muestra en el siguiente diagrama.



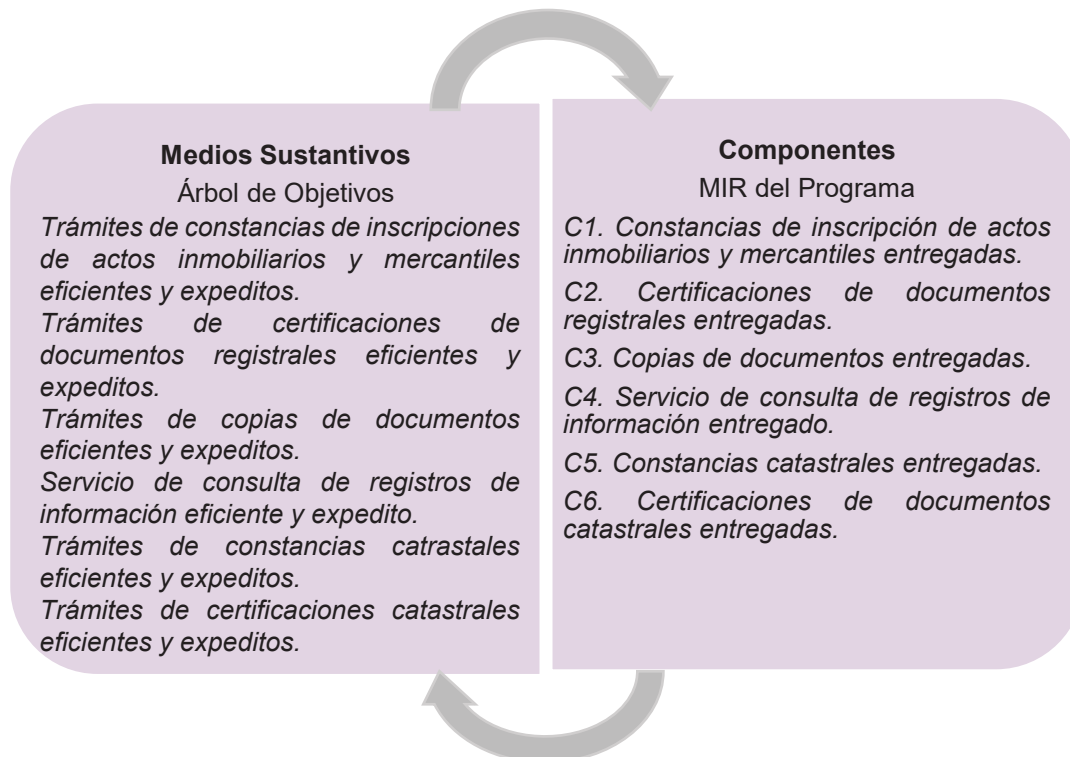
No existe relación entre el objetivo central definido en el árbol de objetivos, *La ciudadanía que necesita realizar trámites en el IRCNL recibe un servicio eficaz y satisfactorio que coadyuva en la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial*, con el Propósito señalado en la MIR del Programa, *La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces*, esto porque la Metodología de Marco Lógico (MML) establece que el Propósito del Programa se obtiene trasladando la situación deseada que se identifica en el árbol de objetivos a la MIR, situación que no ocurre. Independientemente de esta observación, la sintaxis del Propósito del Programa se apega a lo que señala la MML.





Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el árbol de objetivos y en la MIR del Programa (Anexo 1).

La redacción de los seis Componentes del Programa cumple con la sintaxis señalada en el Manual para la Operación del PbR-SED.





En el ejercicio fiscal 2023 el Presupuesto Modificado fue -9.95% menor con respecto al observado en el ejercicio fiscal 2022 (\$253,760,300 vs \$281,783,859), mientras que el Presupuesto Ejercido se redujo -28.70% en 2023 con respecto a 2022 (\$259,226,328 vs \$363,572,217).

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$210,158,659	\$281,783,859	\$281,783,859	\$363,572,217	\$363,572,217	\$284,862,088
2023	\$247,785,300	\$253,760,300	\$253,760,300	\$321,854,788	\$259,226,328	\$278,046,829

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Ente Público.

En 2022 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado fue 129.0%, mientras que en 2023 se ubicó en 126.8%. Por su parte, el Presupuesto Ejercido, también como proporción del Presupuesto Modificado fue de 129.0% en 2022 y de 102.2% en 2023. Es importante que se revise la manera en la que se integra la información por momento contable del egreso, ya que los porcentajes anteriores revelan que el Instituto reconoce obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados (Presupuesto Devengado), las cuales son superiores a la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado (Presupuesto Modificado)².

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$281,783,859	\$363,572,217	\$363,572,217	129.0%	129.0%
2023	\$253,760,300	\$321,854,788	\$259,226,328	126.8%	102.2%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Tabla No. 4a.

El Instituto no cuenta con Clave Presupuestaria que relacione su presupuesto con la Base Programática del PbR y ésta con el Clasificador por Objeto de Gasto, y dado que solo cuenta un Programa Presupuestario cuyo presupuesto es equivalente al presupuesto del Ente Público, entonces el presupuesto de cada Componente se obtiene dividiendo el presupuesto total entre la cantidad de Componentes del Programa. Durante el ejercicio fiscal 2023 el Presupuesto Modificado de cada Componente fue de \$42,293,383.33 y el Presupuesto Ejercido de \$43,204,388.00. Es importante mencionar que esta mecánica de identificar el presupuesto en cada uno de los componentes no permite

² Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009 y última reforma publicada DOF el 2 de enero de 2013.



identificar de forma real el presupuesto asignado y ejercido en cada Componente, por tal motivo los costos unitarios por componente están distorsionados. El siguiente cuadro muestra la cantidad de bienes y servicios otorgados por cada Componente del Programa, así como la cantidad de beneficiarios atendidos y el Presupuesto Modificado y Presupuesto Ejercido en cada uno de ellos.

Cantidad de Bienes y Servicios	Descripción del Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
139,837	C1. Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388.00	205,232
157,028	C2. Certificaciones de documentos registrales entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388.00	128,425
121,627	C3. Copias de documentos entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388.00	104,201
203,701	C4. Servicio de consulta de registros de información entregado.	\$42,293,383.33	\$43,204,388.00	157,825
558,722	C5. Constancias catastrales entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388.00	261,981
390,971	C6. Certificaciones de documentos catastrales entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388.00	345,529

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público, la cual proviene de la Cuenta Pública 2023.

En el siguiente cuadro se identifica el gasto del Programa detallado en gastos en operación y en mantenimiento. En el ejercicio fiscal 2023 el 97.2% del Presupuesto Ejercido se destinó en Gastos de Operación (\$251,998,674) y el restante 2.8% (\$7,227,654) a Gastos en Mantenimiento; no se ejercieron recursos en Gastos de Capital.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
Modificado	\$252,403,570	\$1,356,730	\$0	1,571,886	\$161.44
Ejercido	\$251,998,674	\$7,227,654	\$0		\$164.91
% Eficiencia	99.8%	532.7%	No aplica		102.2%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 5.

No fue posible establecer si las metas de los indicadores de desempeño se programaron de acuerdo con la capacidad operativa del Instituto ya que no se tiene información de las metas y avances para el ejercicio fiscal 2022 debido a que en 2023 se modificó la MIR del Programa , así como sus indicadores

de desempeño. Se solicitó la información de 2022 para los indicadores empleados en 2023, pero la información no fue proporcionada, por eso se incluyó la leyenda “no dato”. Tampoco fue posible determinar si el avance de los indicadores cumple con su sentido toda vez que en la Ficha Técnica de Indicadores no se señala si los indicadores son ascendentes o descendentes. Por ello es importante llenar completamente la información de la Ficha de Indicadores e implementar una metodología para el cálculo de las metas de los indicadores a nivel Componente ya que en la mitad de los Componentes su avance se ubicó en un umbral crítico.

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta / Resultado	2022	2023
Fin	Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	V1. ((Calificación de registro público + Calificación de catastro) / 2) en el año t) – ((Calificación de registro público + Calificación de catastro) / 2) en el año t-1)	54.11	Meta	No dato	0.21
				Avance	No dato	31.91
		V2. ((Calificación de registro público + Calificación de catastro) / 2) en el año t-1)		Umbral ^{/1}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información
Propósito	Tasa de variación de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.	V1. (Calificación global en el periodo t - Calificación global en el periodo t-1)	6.25	Meta	No dato	7.50
				Avance	No dato	-2.30
		V2. Calificación global en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información
C1.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias.	V1. (Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t – Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t-1)	-12.50	Meta	No dato	-14.29
				Avance	No dato	-14.32
		V2. Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información



Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta / Resultado	2022	2023
C2.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos registrales.	V1. ((Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t-1)	-16.66	Meta	No dato	-20.00
				Avance	No dato	-20.44
		V2. Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información
C3.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de copias de documentos.	V1. (Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t-1)	-12.00	Meta	No dato	-9.09
				Avance	No dato	-28.14
		V2. Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información
C4	Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente.	V1. Consultas efectivas de datos o registros	95.77	Meta	No dato	96.92
				Avance	No dato	98.21
		V2. Solicitudes de consultas de datos o registros		Umbral ^{/1}	No aplica	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información
C5	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales.	V1. (Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1)	-14.29	Meta	No dato	-16.67
				Avance	No dato	-19.75
		V2. Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta / Resultado	2022	2023
C6	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos catastrales.	V1. (Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1)	-16.67	Meta	No dato	-20.00
		V2. Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1		Avance	No dato	-22.03
				Umbral ^{/1}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información

1/ **Umbral.**- Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ **Se cumple.**- Este campo es la respuesta a la pregunta **¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores desempeño del Programa”.**

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la RAFFI anual 2022 y 2023, así como con información del Anexo 4.

Recomendaciones de Mejora para los Indicadores desempeño.

A continuación se presentan las propuestas de mejora para el nombre y la descripción de los indicadores de desempeño del Programa.

Nivel desempeño	Propuesta de Mejora Nombre del Indicador	Propuesta de Mejora Descripción del Indicador
Fin	<i>Tasa de variación anual de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la calificación promedio obtenida en el Ranking de Modernización de los Registros Públicos realizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el año actual con respecto al año inmediato anterior.</i>
Propósito	<i>Tasa de variación anual de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la calificación global obtenida en la Encuesta de Calidad en el Servicio Ciudadano del IRCNL en el año actual con respecto al año inmediato anterior.</i>
C1.	<i>Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.</i>



Nivel desempeño	Propuesta de Mejora Nombre del Indicador	Propuesta de Mejora Descripción del Indicador
C2.	<i>Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de documentos registrales certificados.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de documentos registrales certificados mercantiles al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.</i>
C3.	<i>Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.</i>
C4.	<i>Tasa de variación trimestral acumulada de servicios de consulta de registros de información.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los servicios de consulta de registros de información al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.</i>
C5.	<i>Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias catastrales.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega constancias catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.</i>
C6.	<i>Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de certificación de documentos catastrales.</i>	<i>Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de certificación de documento catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.</i>

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Identificar de forma precisa el problema central que se atiende con el Programa, tal y como se señala en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 2) Elaborar el árbol de objetivos conforme a lo señalado en la Tabla No. 5 del Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 3) Verificar que una vez corregido el árbol de objetivos, sus medios sustantivos se identifiquen de manera correcta en los componentes del Programa, conforme a la Figura No. 11 del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Elaborar un análisis del árbol de problemas y del árbol de objetivos de acuerdo con lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, identificando y analizando sus causas directas e indirectas, así como sus efectos directos e indirectos.



- 5) Construir el árbol de problemas y el árbol de objetivos conforme a los ejemplos metodológicos de las figuras No. 7b y 8b, respectivamente, del Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Trasladar el árbol de objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de acuerdo con lo ilustrado en la Figura No. 11 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Incluir en el nuevo Diagnóstico Situacional la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 5 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 8) Definir y cuantificar en el nuevo Diagnóstico Situacional la población potencial, la población objetivo y la población atendida por el Programa, de acuerdo con el Formato DS-01 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 9) Desarrollar e incorporar en el nuevo Diagnóstico Situacional una metodología para la cuantificación y cobertura de la población objetivo que se atiende con el Programa.
- 10) Remitir a la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027, el cual vincula al Programa al Objetivo Específico 2 y la Estrategia 2.2, a fin de que sea incorporado en la sección de Programas Sectoriales del portal Evalúa PbR NL.
- 11) Identificar en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores, que el Programa Presupuestario está alineado al Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Establecer de manera correcta los supuestos de los seis Componentes del Programa, haciendo alusión a factores realmente externos al Ente Público, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Modificar la redacción del Propósito y del Componente C4 y apegarla a lo señalado en la Metodología de Marco Lógico.
- 3) Corregir los supuestos de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C6, así como el supuesto de Propósito a Fin de manera que su redacción permita cumplir con la lógica causal vertical de la MIR del Programa, conforme a lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la operación del PbR-SED.



- 4) Modificar, de considerarse pertinente, el Fin del Programa en el contexto siguiente *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces*, con la finalidad de alinearse de manera consistente con el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.
- 5) Vincular el Programa Presupuestario al Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027 o al Plan Estratégico Sexenal del IRCNL, aprobado el 9 de diciembre de 2022 en la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
- 6) Corregir el supuesto del Fin del Programa, a efecto de que refleje un factor externo al Instituto Registral y Catastral, tal y como se indica en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Corregir los indicadores de desempeño del Programa para que cumplan los criterios CREMAA establecidos en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 8) Subsanan las omisiones del llenado de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, consistentes en la descripción de los indicadores, unidades responsables de reportarlos, su sentido, descripción de sus variables y sus valores para 2023.
- 9) Elaborar la Ficha Técnica de Indicadores del Programa conforme a lo señalado en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 10) Publicar en la Cuenta Pública y en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, los Reportes de Avance Físico Financiero del Programa en el apartado correspondiente a Información Programática, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.
- 11) Actualizar, cuando sea pertinente, las metas de los indicadores de desempeño del Programa conforme a lo establecido en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 12) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 13) Elaborar y publicar un procedimiento que describa los mecanismos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones de desempeño a los Programas Presupuestarios del Instituto.



Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Documentar en el nuevo Diagnóstico Situacional una estrategia de cobertura del Programa, señalando metas anuales y empleando como antecedentes la información de la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Formato DS-01 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para adecuar la programación del presupuesto de conformidad con la base de programación del PbR que el Instituto tiene estructurada en el Programa Presupuestario, y adicional a ello también realizar las adecuaciones pertinentes a su Cuenta Pública y a los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales con la finalidad de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
- 3) Mejorar la redacción de todas las Actividades del Programa de forma tal que estén claramente identificadas, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Ordenar de manera secuencial las Actividades de los Componentes C1, C2, C4, C5 y C6, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual de Operación del PbR-SED.
- 5) Establecer la cantidad necesaria de Actividades de manera tal que sean las necesarias y suficientes para producir los Componentes C3, C4, C5 y C6, de acuerdo con lo especificado en la Tabla No. 8b del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Generar información del presupuesto por momento contable del egreso, de los recursos destinados a cada uno de los Componentes del Programa y publicarla en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en la Cuenta Pública anual el Instituto.
- 7) Modificar el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que se incorpore el presupuesto, por momentos contables del egreso, de los Componentes de los Programas Presupuestarios.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Especificar en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa el sentido del indicador, su descripción y la descripción de las variables de sus métodos de cálculo, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 de Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Desarrollar e implementar una metodología para la programación de las metas de los indicadores de desempeño que considere el presupuesto asignado al Programa y la información histórica de los servicios otorgados en cada uno de sus Componentes.





- 3) Establecer el nombre de los indicadores conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Adecuar las variables de las fórmulas de los indicadores a nivel Componente para que reflejen lo que se está midiendo con el indicador de desempeño.
- 5) Definir los indicadores de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Revisar que la mecánica de integración de la información presupuestaria del Instituto se apege a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, con última reforma publicada en el mismo Diario el 4 de julio de 2024.
- 7) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en el cierre de Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso, de cada uno de los Componentes del Programa, así como la cantidad de servicios otorgados y su costo unitario.
- 8) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para generar una Cadena Presupuestaria que vincule los Componentes del Programa Presupuestario con la Clasificación por Objeto del Gasto del Instituto.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Crear un micrositio con la información detallada del Programa y sus anexos normativos y principales resultados como ejercicio y control de los recursos e indicadores de desempeño.
- 2) Incluir en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de todos los indicadores de desempeño del Programa, verificando que el sentido de los indicadores y sus unidades de medida sean las correctas.
- 3) Informar en la Plataforma Nacional de Transparencia los resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio del IRCNL, a efecto de dar cumplimiento al Artículo 95 Fracción XLIB de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Finalmente, como resultado del proceso de evaluación se establecieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se ponen a consideración del Ente Público *Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León*:

No.	ASM	Tipo ASM	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1	Actualizar el Diagnóstico Situacional del Programa y publicarlo en el portal Evalúa PbR NL.	Institucional	Actualizar el Diagnóstico Situacional del Programa y apegar su contenido a lo señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED. En el diagnóstico se debe identificar de manera precisa el problema central que se atiende; analizar sus causas directas e indirectas y sus efectos directos e indirectos; construir el árbol de objetivos a partir del árbol del problema y analizar sus medios directos e indirectos y sus fines directos e indirectos y el fin superior; vincular de manera correcta la MIR del Programa al árbol de objetivos e incluirla en el documento. El Diagnóstico deberá incluir los formatos DS-01 para la definición y cuantificación de la población, el formato DS-02 para identificar coincidencias y complementariedades y formato DS-03 para la alineación del Programa a la Planeación del Desarrollo.	Corrige
2	Corregir la Lógica Causal Vertical de la MIR del Programa.	Institucional	Establecer de manera correcta los supuestos a nivel Fin, Propósito, de los seis Componentes del Programa y de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C6; ordenar de manera secuencial las Actividades de los Componentes C1, C2, C4, C5 y C6 y establecer la cantidad necesaria de Actividades para la generación de los Componentes C3, C4, C5 y C6.	Corrige
3	Corregir la Lógica Causal Horizontal de la MIR del Programa.	Institucional	Corregir los nombres de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa a nivel Fin, Propósito y Componentes para que sean claros; mejorar la sintaxis de todas las Actividades, y en el caso de los métodos de cálculo de los indicadores de los Componentes se deben modificar sus variables para que reflejen lo que realmente se está midiendo.	Corrige



No.	ASM	Tipo ASM	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
4	Mejorar la información programática que se publica en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y Cuenta Pública.	Específico	Incluir en la Cuenta Pública y en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, en el apartado correspondiente a Información Programática, los Reportes de Avance Físico Financiero del Programa a efecto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas. Además se deberá incluir la información por momento contable del egreso de cada uno de los Componentes del Programa.	Modifica
5	Adequar la base de programación presupuestal del Instituto con la base de programación del Presupuesto basado en Resultados.	Interinstitucional	Coordinarse con el área correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para que, en apego al Convenio de Colaboración y Gestión en Materia Administrativa, se modifique la Clave Programática del Instituto de manera que refleje la base de programación por Componentes y se genere información real de los costos de su generación.	Corrige
6	Crear un micrositio con la información relevante del Programa para fortalecer la transparencia proactiva del Instituto.	Institucional	Crear y hacer público un micrositio en el que se difunda información de los logros del Programa, la cantidad de servicios otorgados, la población beneficiada, la información de los momentos contables del egreso por cada Componente, los gastos de operación, de mantenimiento y de inversión, así como los anexos normativos importantes como Diagnóstico Situacional, la Ficha Técnica de Indicadores, Formato de Meta Anual y reportes de Avance Físico Financiero, entre otros.	Adiciona
7	Mejorar la calidad de la información en la plataforma de transparencia nacional.	Institucional	Incluir en la plataforma de transparencia nacional la información de todos los indicadores de desempeño del Programa, cuidando que sus unidades de medida y sentido sean los correctos e integrar la información de los resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio del IRCNL.	Corrige



Valoración global de la evaluación aplicada al Programa

La valoración global de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas metodológicas aplicadas al programa **E242 Servicios Registrales y Catastrales** es de **1.7** por lo que se ubica con una semaforización en **ROJO** y criterio **BAJO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2	Amarillo
	PM No. 2	Bajo	1	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1	Rojo
	PM No. 5	Alto	3	Verde
	5	Bajo	1.6	Rojo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2	Amarillo
	PM No. 9	Medio	2	Amarillo
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Medio	2	Amarillo
	6	Medio	2.0	Amarillo
III. Operación y Control.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Medio	2	Amarillo
	PM No. 14	Medio	2	Amarillo
	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	4	Medio	1.8	Amarillo
IV. Análisis de Resultados	PM No. 16	Bajo	1	Rojo
	PM No. 17	Bajo	1	Rojo
	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	3	Bajo	1.3	Rojo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 19	Medio	2	Amarillo
	PM No. 20	Medio	2	Amarillo
	2	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio².	20	Bajo	1.7	Rojo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.



Introducción.

La Evaluación es uno de los instrumentos de la Gestión para Resultados (GpR) que permite valorar el desempeño de los programas públicos, también se logra identificar discrepancias y aspectos susceptibles para mejorar su gestión estratégica y operativa, ejercicio de recursos, destino y aportación para resolver los problemas o asuntos públicos que aquejan a la población o a algún área de enfoque, con el diseño, implementación, entrega y prestación de bienes, servicios y apoyos. Su aplicación identifica fallas en la estructura, consistencia, estrategia y resultados de los programas públicos, por lo que el propósito es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención gubernamental, para con ello, incidir en la toma de decisiones (Mejorar la Gestión).

En este sentido, la **Evaluación Específica de Desempeño** del programa **E242 Servicios Registrales y Catastrales** mediante un análisis sistemático de su información genera información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, y analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Lo anterior está fundamentado, en primer término, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala que *Los recursos económicos de que dispongan la ... las entidades federativas ... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados*, y en segundo término en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) artículos 54, 61, 71, 72 y 79; y en el caso de la normativa estatal, en las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 125, fracción IV y 191; Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículos 13, fracción III; y 15; Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 4º, 103, primer párrafo y 104; y en los Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** tiene como objetivo proveer información con respecto a la justificación y contribución del Programa, orientación a resultados, operación y control, análisis de resultados alcanzados y rendición de cuentas, por lo que esta evaluación se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política



de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

1. Se examinó la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
2. Se revisó si la justificación del Programa se sustenta en metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Se identificaron las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
4. Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Se analizó la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete que se aplicó tomó en cuenta la información del Programa, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 29 fuentes. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; también se recopiló información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet que contienen información sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información proporcionada por el **Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León** para evaluar el programa **E242 Servicios Registrales y Catastrales** alcanzó la siguiente valoración:



Programa Presupuestario

Ente Público

E242 SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES

00690001 – INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL

El programa logró obtener una valoración de:

2.04

EVALUABLE

Rango de valores del indicador de la Calidad de Información

0.00 – 1.99	BAJA	2.00 – 3.50	MEDIA	3.51 – 4.00	MEDIA
--------------------	-------------	--------------------	--------------	--------------------	--------------

La presente **Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios** contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos, de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – e	-	-	-
I. Justificación y Contribución.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 11	6 – 11	-	6
III. Operación y Control.	12 – 15	12 -15	-	4
IV. Análisis de Resultados.	16 – 18	16 – 18	-	3
V. Rendición de Cuentas.	19 – 20	19 – 20	-	2
Total de Preguntas				20

Para cada una de las 20 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas apegadas a los Términos de Referencia (TdR), y adicional a esto se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Programa **E242 Servicios Registrales y Catastrales**. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.





Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa:

Programa Presupuestario:	E242 Servicios Registrales y Catastrales
Clasificación programática:	25NE242C1. 25NE242C2. 25NE242C3. 25NE242C4. 25NE242C5. 25NE242C6.
Ente Público responsable de la Ejecución del Programa:	Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Misión del Ente Público³:

Brindar a la ciudadanía la certeza técnica y jurídica registrando los actos o hechos jurídicos que constituyen, extinguen, modifican, transmiten o reconocen derechos y obligaciones, a fin de que surtan efectos universales, en virtud de su publicidad; integrando el inventario inmobiliario estatal, para efectos informativos y fiscales, mediante la identificación plena de cada inmueble, produciendo una cartografía digital precisa y oficial, contribuyendo con ello al desarrollo económico del Estado.

Visión del Ente Público:

Ser una institución líder en materia inmobiliaria incorporando tecnologías de vanguardia que permitan cumplir con las demandas y exigencias de un Estado en constante desarrollo.

Objetivos principales del Ente Público⁴:

Integrar, electrónicamente, la información de las bases de datos y archivos públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso, y el Catastro del Estado, con el objeto de brindar seguridad y certidumbre a los actos jurídicos celebrados o con efectos en el Estado, promover y procurar la eficiencia y eficacia de las funciones administrativas del Gobierno de Nuevo León y fortalecer el funcionamiento racional de la sociedad, procurando que en el Estado se cuente con información veraz y confiable; así como realizar las funciones y prestar los servicios relativos al registro público de la propiedad y del comercio y el catastro en el Estado.

³ Misión y Visión tomadas de la página del Ente Público (<https://ircnl.gob.mx/nosotros/>).

⁴ Tomados del artículo 7 de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.



El Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León es un Órgano Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Nuevo León. De acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 11 de septiembre de 2009, con última reforma el 24 de enero de 2024, los órganos del Instituto son:

- 1) La Junta de Gobierno. Es el órgano de gobierno del Instituto y se integra por el Ejecutivo del Estado, el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el Procurador de Justicia y el Presidente Ejecutivo de la Agencia para la Planeación del Desarrollo Urbano de Nuevo León. Las atribuciones de la Junta de Gobierno son⁵:
 - i) Aprobar y evaluar el cumplimiento del Programa Anual General de Trabajo.
 - ii) Aprobar y evaluar el cumplimiento del Plan Institucional de Largo Plazo, mismo que preverá periodos de al menos 20 años, pudiendo modificarse en todo momento. Después del primer Plan Institucional de Largo Plazo del Instituto, los siguientes deberán aprobarse al menos 3 años antes de que concluya el periodo de previsión del anterior.
 - iii) Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones.
 - iv) Analizar y aprobar, en su caso, los informes sobre el ejercicio financiero y administrativo, del periodo anual anterior, mismos que deberá presentar el Director General, a la Junta de Gobierno, en la primera sesión ordinaria del año posterior al que se evalúe. El Director General deberá poner a disposición de la Junta de Gobierno, desde el mes de abril de cada año posterior al que se hubiere ejercido, los informes referidos y sus anexos, así como cualquiera de los expedientes administrativos que requiera, para que pueda realizar los trabajos de evaluación de la gestión.
 - v) Conocer y aprobar, en su caso, los informes especiales que rinda el Director General.
 - vi) Aprobar, en su caso, la enajenación o gravamen, por cualquier título, del patrimonio inmobiliario del Instituto, así como la adquisición de deuda a cargo de éste.
 - vii) Discutir, a iniciativa de cualquiera de sus integrantes o de la Dirección General, y aprobar, las propuestas de la normatividad, obligatoria para los particulares, para el propio Instituto y para los órganos constitucionales del Gobierno del Estado, relativa a las materias de la competencia del Instituto; para enviarlas al Ejecutivo Estatal, para su consideración y, en su caso, expedición.
 - viii) Tramitar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en contra del Director General.

⁵ Artículo 16 de la Ley.



- 2) El Consejo Ciudadano es un órgano especial de asistencia técnica y control social que se integra por las organizaciones de profesionistas y empresarios en el Estado y por las instituciones de educación superior del Estado⁶. Está facultado para⁷:
 - i) Formular propuestas administrativas y normativas a la Dirección General.
 - ii) Formular observaciones, sobre la operación del Instituto, a la Dirección General.
 - iii) Apoyar técnicamente a la Dirección General, en los asuntos que ésta le consulte.
 - iv) Denunciar irregularidades administrativas a la Junta de Gobierno.
- 3) La Dirección General. El Director General del Instituto tiene las siguientes atribuciones⁸:
 - I. Dirigir la administración del Instituto, apoyándose en las estructuras administrativas que disponga la legislación o la normatividad.
 - II. Encabezar la Administración del Instituto, estando facultado para nombrar y remover, libremente, a sus integrantes.
 - III. Proponer, a la Junta de Gobierno, la estructura que deba adoptar la Administración, a fin de que se proponga al Ejecutivo del Estado la expedición de la normatividad respectiva, para que se pueda cumplir con las funciones inherentes al objeto del Instituto.
 - IV. Crear los manuales operativos de la Administración, con base en la legislación y la normatividad propia del Instituto.
 - V. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, de acuerdo con lo establecido en las normas legales aplicables.
 - VI. Administrar y prestar los servicios inherentes a la integración electrónica de la información de las bases de datos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso, y del Catastro del Estado.
 - VII. Organizar, integrar y administrar el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso, y la prestación de los servicios inherentes al mismo, así como proponer ante la Junta de Gobierno los sistemas de trabajo que permitan llevar a cabo una mejor prestación de los servicios.
 - VIII. Organizar, integrar y administrar el Catastro Estatal y la prestación de los servicios inherentes al mismo.
 - IX. Representar al Instituto, en toda clase de actos jurídicos, con todas las facultades generales y especiales, que requieran cláusula especial, que correspondan a un apoderado general

6 Artículo 16 de la Ley.

7 Artículo 21 de la Ley.

8 Artículo 23 de la Ley.





para: actos de administración, pleitos y cobranzas y actos de administración en materia laboral individual y colectiva, actos cambiarios y actos de dominio limitado exclusivamente a bienes muebles. No obstante lo anterior, en los casos en que por la realización de los actos jurídicos, el Instituto ha de contraer deuda, el Director General deberá contar con autorización de la Junta de Gobierno. En todos los casos, para realizar actos de dominio sobre bienes inmuebles, el Director General se sujetará al acuerdo previo, de la Junta de Gobierno, en el que se especificarán los términos en que deberá celebrarse el acto jurídico que corresponda. Así mismo, podrá otorgar, delegar, sustituir y revocar poderes para pleitos y cobranzas, en general, y para actos de administración en materia laboral y colectiva, sin que por ello se considere sustituido o restringido en sus poderes.

- X. Proponer, a la Junta de Gobierno, el Programa Anual General de Trabajo.
- XI. Proponer, a la Junta de Gobierno, el Plan Institucional de Largo Plazo.
- XII. Formular los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, y proponerlos, para su consideración, a la Junta de Gobierno.
- XIII. Informar sobre el ejercicio financiero y administrativo, del periodo anual anterior, a la Junta de Gobierno, en la primera sesión ordinaria del año posterior al que refiera el informe. El Director General deberá poner a disposición de la Junta de Gobierno, desde el mes de abril de cada año posterior al que se hubiere ejercido, los informes referidos y sus anexos, así como cualquiera de los expedientes administrativos que requiera, para que pueda realizar los trabajos de evaluación de la gestión.
- XIV. Rendir informes especiales, a la Junta de Gobierno.
- XV. Proponer las cuotas, precios y tarifas de los servicios que preste el Instituto, para que, por conducto del Ejecutivo del Estado, se solicite al Congreso su disposición en las leyes respectivas.
- XVI. Proponer el precio de los bienes que genere el Instituto, para su venta al público en general.
- XVII. Por sí o por medio de las estructuras administrativas de apoyo, con que cuente: fiscalizar, determinar, liquidar, cobrar y administrar las contribuciones y demás créditos fiscales, civiles o comerciales a favor del Instituto, procediendo, en el caso de los que sean de naturaleza fiscal, inclusive a ejercitar la facultad económico coactiva, de ser necesario.
- XVIII. Formular iniciativa de propuesta de normatividad, en las materias de competencia del Instituto, a fin de que sea discutida y, en su caso, aprobada por la Junta de Gobierno, y, en este caso, se envíe como propuesta al Ejecutivo del Estado, para su expedición.



- XIX. Asistir y participar en las sesiones de la Junta de Gobierno y del Consejo Ciudadano, en los términos establecidos en esta Ley.
- XX. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno, proveyendo, en la esfera administrativa, lo necesario, para su exacta observancia.
- XXI. Tramitar y resolver los recursos administrativos que se interpongan en contra de los actos administrativos definitivos, que realicen las estructuras administrativas de apoyo a la Dirección General del Instituto.
- XXII. Tramitar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados en contra de los titulares de las distintas estructuras administrativas que lo apoyen.
- XXIII. Determinar, calificar e imponer las sanciones que procedan, por infracciones a las disposiciones administrativas y fiscales relacionadas con el objeto del Instituto.

Además, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley, el Director General para el mejor desempeño de sus atribuciones, se auxiliará, entre otros, con: una Dirección de Información, una Dirección del Registro Público, una Dirección de Catastro y una Contraloría Interna, así como de las demás estructuras administrativas que disponga la legislación y la normatividad.

Por otra parte, el Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León señala en su artículo 13 que además de las atribuciones antes señaladas, al Director General del Instituto cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Crear las condiciones necesarias para facilitar a la población el acceso a la información que obre en los archivos del Instituto en materia inmobiliaria del Estado.
- II. Detectar y atraer hacia el Estado de Nuevo León, recursos para la modernización del Instituto, creando instrumentos innovadores para su captación, para someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno.
- III. Proponer a la Junta de Gobierno las políticas fiscales, financieras y administrativas en las materias propias del Instituto.
- IV. Dirigir y supervisar la realización del Programa Anual General de Trabajo que haya aprobado la Junta de Gobierno.
- V. Dirigir y supervisar el Plan Institucional de Largo Plazo del Instituto que haya aprobado la Junta de Gobierno.



VI. Llevar a cabo las acciones, gestiones y actos necesarios para el cumplimiento del objeto del Instituto y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley (del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León).

Con base en las disposiciones normativas anteriores se puede establecer que el Ente Público tiene las facultades para implementar el Programa Presupuestario E242 Servicios Registrales y Catastrales, que tiene como fin *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía.*

b. Alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Tabla No. 1, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa es el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León. El Programa Presupuestario *Servicios Registrales y Catastrales* cuenta con *Clave Programática E242* y su alineación a la Planeación Estatal del Desarrollo 2022 – 2027 es la siguiente:

Eje B.	3. Buen Gobierno.
Tema 25.	3.4. Gestión pública eficiente.
Objetivo 25.	3.4. Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria.
Estrategia	3.4.1. Modernizar y proteger los archivos del estado.
Línea de Acción	3.4.1.1. Eficientar la prestación de servicios administrativos en los archivos general, notarial y del Instituto Registral y Catastral del estado. 3.4.1.2. Profesionalizar a los servidores públicos en los archivos general, notarial y IRC.

No se identificó la alineación del Programa Presupuestario con su Programa Sectorial.

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el Programa está vinculado al **ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas** y a la **Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas**⁹.

⁹ La información proviene del Portal Evalúa PbR NL <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ficha-ods/?id=436>

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

ENTE PÚBLICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
0069001 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.		NO DISPONIBLE
CLAVE PROGRAMÁTICA	E242	
EJE DEL PED	TEMA DEL PED	
3 BUEN GOBIERNO	3.4. GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE	
OBJETIVO DEL PED	3.4. IMPULSAR LA PLANEACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA MEJORA REGULATORIA.	
ESTRATEGIA DEL PED	3.4.1. MODERNIZAR Y PROTEGER LOS ARCHIVOS DEL ESTADO.	
LÍNEA DE ACCIÓN DEL PED	3.4.1.1. EFICIENTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS ARCHIVOS GENERAL, NOTARIAL Y DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. 3.4.1.2. PROFESIONALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS ARCHIVOS GENERAL, NOTARIAL Y IRC.	
PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL O ESPECIAL	NO EXISTE UN PROGRAMA SECTORIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA PRESUPUESTADO.	
OBJETIVO DE FIN DEL PROGRAMA		TIPO DE BENEFICIARIO (Catálogo de Beneficiarios “Evalúa PbR”)
CONTRIBUIR A MODERNIZAR Y PROTEGER LOS ARCHIVOS DEL ESTADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES QUE ASEGUREN LA OBTENCIÓN DE CERTEZA JURÍDICA Y TÉCNICA PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA.		18. USUARIOS.
OBJETIVOS ODS ^{/1}	METAS ODS	
16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.	META 16.6 CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS.	

1/ Consultar el enlace en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/> para enunciar el(los) ODS y su(s) meta(s) de conformidad al Portal de Internet “Evalúa PbR NL”.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR y Ficha Técnica de Indicadores del Programa.



c. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Presupuestario.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León no tiene un Diagnóstico Situacional vigente del Programa publicado en el portal Evalúa PbR Nuevo León (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/>). Sin embargo sí cuenta con un diagnóstico con vigencia del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022; de este documento se tomaron las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida de la Tabla No. 2.

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. E242 Servicios Registrales y Catastrales		
Tipo de Beneficiario		Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque
18. USUARIOS		18.5 PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES.
Potencial: <i>Ciudadanos propietarios o quien tenga interés legítimo en los inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado de Nuevo León.</i>		
	Objetivo: <i>Ciudadanos propietarios o quien tenga interés legítimo en los inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado de Nuevo León.</i>	
		Atendida: <i>Ciudadanos usuarios de los trámites y servicios del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.</i>

Fuente: Elaboración propia con información del Diagnóstico del Programa Servicios Registrales y Catastrales.

En la tabla se observa que el tipo de beneficiarios son “Usuarios” y que su descripción amplia se refiere a “Personas usuarias de los servicios registrales y catastrales”; también se puede observar que la población potencial y objetivo es la misma. Si bien es posible definir de igual manera ambas poblaciones, es necesario que éstas se modifiquen ya que tanto la población potencial como la población objetivo la constituyen “todas las personas que tengan interés legítimo en el uso de los servicios proporcionados por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León”, esta definición incluye de manera tácita a las personas que ya tienen propiedades inscritas en el padrón catastral. Por otra parte, la definición de población atendida señalada en la Tabla No. 2 son los “Ciudadanos usuarios de los trámites y servicios del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León”. Sin embargo, ésta difiere de la definición de beneficiarios identificada en la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual establece



que la población atendida son los “Usuarios del Instituto Registral Catastral de Nuevo León (IRCNL)”, por lo cual se recomienda que se adecúen las definiciones de las poblaciones del programa en su nuevo Diagnóstico Situacional, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

La Tabla No. 3 muestra la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales. De acuerdo con el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED, la población objetivo puede corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella, sin embargo, este supuesto no se satisface en la información de la tabla, por lo cual es necesario que el Ente Público cuantifique de mejor manera la población potencial del Programa. Por otra parte, en 2023 se atendió al 91.6% de la población objetivo, porcentaje que es -4.7 puntos porcentuales menor a la población atendida en 2022.

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida.			
Objetivo de PROPÓSITO del Programa	La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces.		
Ejercicio Fiscal	Potencial ^{1/}	Objetivo ^{2/}	Atendida ^{2/}
2022	1,600,000	1,715,750	1,652,394
2023	1,600,000	1,715,750	1,571,886

1/ Dato proporcionado por el Ente Público.

2/ Información tomada de las Cuentas Públicas 2022 y 2023.

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas 2022 y 2023 del Ente Público.

d. Evolución del presupuesto del Programa, considerando al menos dos ejercicios fiscales anteriores.

La Tabla No. 4a muestra los momentos contables del presupuesto de egresos del Programa¹⁰. Ahí se observa que en 2023 el Presupuesto Aprobado (\$247,785,300) fue 17.9% superior al de 2022 (\$210,158,659) y que el Presupuesto Modificado cayó -9.9% de 2022 (\$281,783,859) a 2023 (\$253,760,300), mientras que la caída del Presupuesto Ejercido fue de -28.7% (\$259,226,328 vs \$363,572,217).

También se aprecia que en 2023 el Presupuesto Ejercido (\$259,226,328) del Programa fue 2.2% superior al Presupuesto Modificado (\$253,760,300), situación que debe revisarse ya que, en teoría, ningún momento contable puede ser superior al Presupuesto Modificado. Una situación similar se observó

¹⁰ En el Anexo 5 se desglosa el presupuesto por su Clasificación por Objeto del Gasto.



en 2022, pero en ese año el Presupuesto Ejercido (\$363,572,217) excedió en 29.0% al Presupuesto Modificado (\$281,783,859).

Tabla No. 4a Análisis del Presupuesto del Programa. E242 Servicios Registrales y Catastrales						
Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$210,158,659	\$281,783,859	\$281,783,859	\$363,572,217	\$363,572,217	\$284,862,088
2023	\$247,785,300	\$253,760,300	\$253,760,300	\$321,854,788	\$259,226,328	\$278,046,829

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

En su Clasificación por Objeto del Gasto el Presupuesto Ejercido en el Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales, se distribuyó de la siguiente manera durante 2022¹¹: Capítulo 1000. Servicios personales, 58.2%; Capítulo 2000. Materiales y suministros, 4.2%; Capítulo 3000. Servicios generales, 37.5% y Capítulo 5000. Bienes muebles e inmuebles, 0.1%. Durante el ejercicio fiscal 2023 la distribución del Presupuesto Ejercido fue la siguiente: el Capítulo 1000 representó el 65.7%, el Capítulo 2000 el 7.0% y el Capítulo 3000 el 27.3%.

La Tabla No. 4b muestra el Presupuesto Devengado y el Presupuesto Ejercido como porcentajes del Presupuesto Modificado. Durante 2022 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado fue el 129.0%, mientras que en 2023 éste representó el 126.8%. Asimismo, El Presupuesto Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado fue de 129.0% en 2022 y 102.2% en 2023. Estos porcentajes revelan que es probable que exista un error en la manera de integrar los momentos contables del presupuesto de egresos ya que, en teoría, los porcentajes del Presupuesto Devengado y del Presupuesto Ejercido no deben exceder el 100.0%.

Tabla No. 4b Análisis del Presupuesto del Programa. E242 Servicios Registrales y Catastrales					
Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$281,783,859	\$363,572,217	\$363,572,217	129.0%	129.0%
2023	\$253,760,300	\$321,854,788	\$259,226,328	126.8%	102.2%

Fuente: Elaboración propia con información de la Tabla No. 4a.

¹¹ Los porcentajes se calcularon a partir de la información del Anexo 2.



La información de la Tabla No. 4b también revela que durante 2022 se observa un sobre ejercicio de recursos, ya que se devengaron y ejercieron \$81,788,358 más con relación al presupuesto modificado, mientras que en 2023 se devengaron \$68,094,488 más que el Presupuesto Modificado, mientras que el sobre ejercicio de recursos con relación al Presupuesto Modificado se ubicó en \$5,466,028.

e. Indicadores desempeño del ámbito estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E242 Servicios Registrales y Catastrales consta de 26 indicadores de desempeño, uno a nivel Fin, otro a nivel Propósito, uno para cada uno de sus seis Componentes y uno para cada una de sus dieciocho Actividades, los cuales pueden consultarse en el Anexo 1, así como el objetivo que mide cada uno de ellos. La Tabla No. 5 muestra los indicadores de desempeño del Programa a nivel estratégico (Fin y Propósito) y nivel Componentes. En la Ficha Técnica de Indicadores no se especifica el sentido del indicador, por lo cual en la tabla aparece la leyenda “No especificado en la FTI”.

A nivel Fin, el indicador *Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)* tiene por objetivo medir la contribución del Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales en el mediano o largo plazo a la solución del problema.

El indicador a nivel Propósito, *Tasa de variación de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano*, se emplea para medir la percepción que los usuarios del IRCNL tienen de los servicios otorgados, es decir para medir el objetivo de que *La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces*.

Por su parte, el indicador de desempeño del Componente C1. *Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias*, mide de manera indirecta las *Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles entregadas*, el indicador de desempeño del Componente C2. *Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos registrales*, se emplea para medir de manera indirecta las *Certificaciones de documentos registrales entregadas*; el indicador de desempeño del Componente C3. *Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de copias de documentos*, mide indirectamente las *Copias de documentos entregadas*; el indicador del Componente C4. *Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente*, mide de forma indirecta el *Servicio de consulta de registros de información entregado*. Por su parte el indicador del

Componente C5. *Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales* mide de forma indirecta las *Constancias catastrales entregadas* y el indicador del Componente C6. *Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos catastrales*, mide indirectamente las *Certificaciones de documentos catastrales entregadas*.

Tabla No. 5 Indicadores desempeño del Programa. E242 Servicios Registrales y Catastrales					
Nivel desempeño	Nombre del Indicador		Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Fin	Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).		$\frac{(((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t) - (((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t-1)}{(((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t-1)} * 100$	Estratégico	No especificado en la FTI
Propósito	Tasa de variación de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.		$(\text{Calificación global en el periodo } t - \text{Calificación global en el periodo } t-1) / (\text{calificación global en el periodo } t-1) * 100$	Estratégico	No especificado en la FTI
Componentes	C1.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias.	$((\text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t-1) / (\text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t-1)) * 100$	De Gestión	No especificado en la FTI
	C2.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos registrales.	$((\text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t-1) / (\text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t-1)) * 100$	De Gestión	No especificado en la FTI
	C3.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de copias de documentos.	$((\text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t-1) / (\text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t-1)) * 100$	De Gestión	No especificado en la FTI

Tabla No. 5 Indicadores desempeño del Programa. E242 Servicios Registrales y Catastrales					
Nivel desempeño	Nombre del Indicador		Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
	C4.	Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente.	(Consultas efectivas de datos o registros / Solicitudes de consultas de datos o registros) * 100	De Gestión	No especificado en la FTI
	C5.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales.	((Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1) * 100	De Gestión	No especificado en la FTI
	C6.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos catastrales.	((Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1) * 100	De Gestión	No especificado en la FTI

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Capítulo I. Justificación y Contribución.



Pregunta Metodológica No. 1

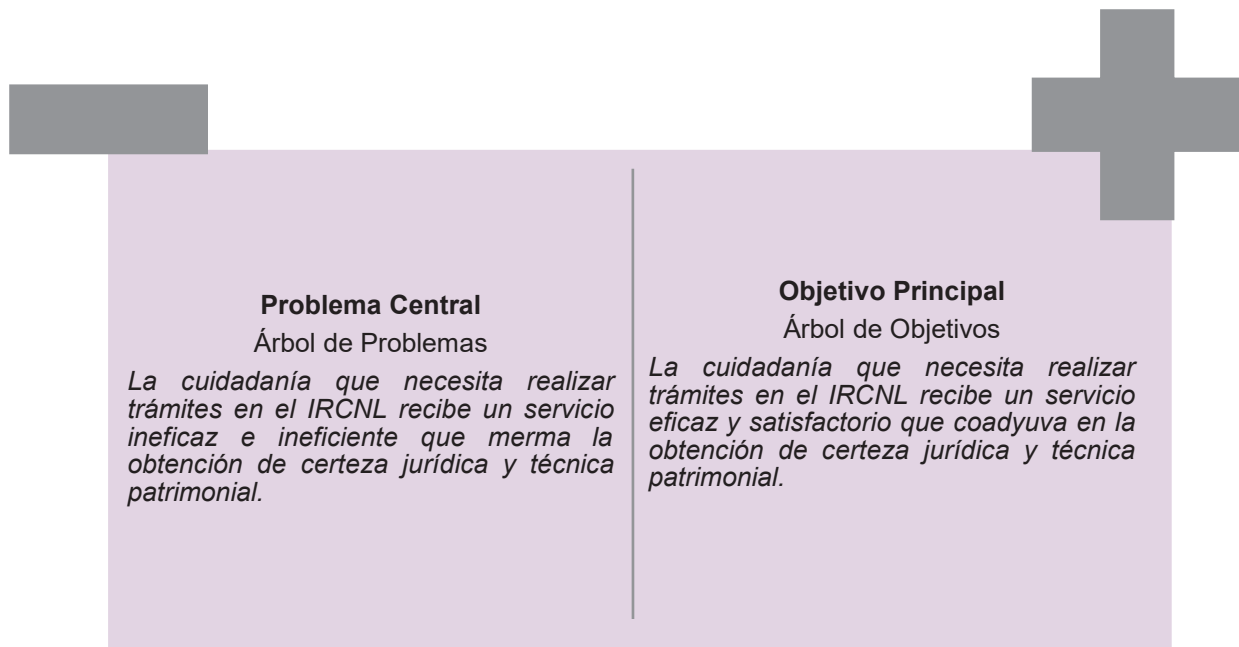
¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica el objetivo principal (situación deseada) de la intervención gubernamental mediante el análisis del árbol de problemas y objetivos?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el árbol de objetivos.

En la siguiente imagen se muestra que el problema central definido en el árbol de problemas es *La ciudadanía que necesita realizar trámites en el IRCNL recibe un servicio ineficaz e ineficiente que merma la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial*, mientras que la situación deseada contenida en el árbol de objetivos es *La ciudadanía que necesita realizar trámites en el IRCNL recibe un servicio eficaz y satisfactorio que coadyuva en la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial*. Como se puede observar, no existe consistencia entre el problema central y la situación deseada ya que ésta debe expresar el problema central de manera positiva, adicionalmente, la población objetivo debería hacer referencia a usuarios y no a ciudadanía. Por consiguiente, el problema central podría definirse como *Los usuarios del IRCNL reciben un servicio ineficaz e ineficiente*. Considerando este problema central, el objetivo principal señalado en el árbol de objetivos debería ser *Las personas usuarias del IRCNL reciben un servicio eficaz y eficiente*.



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional 2022 del Programa.

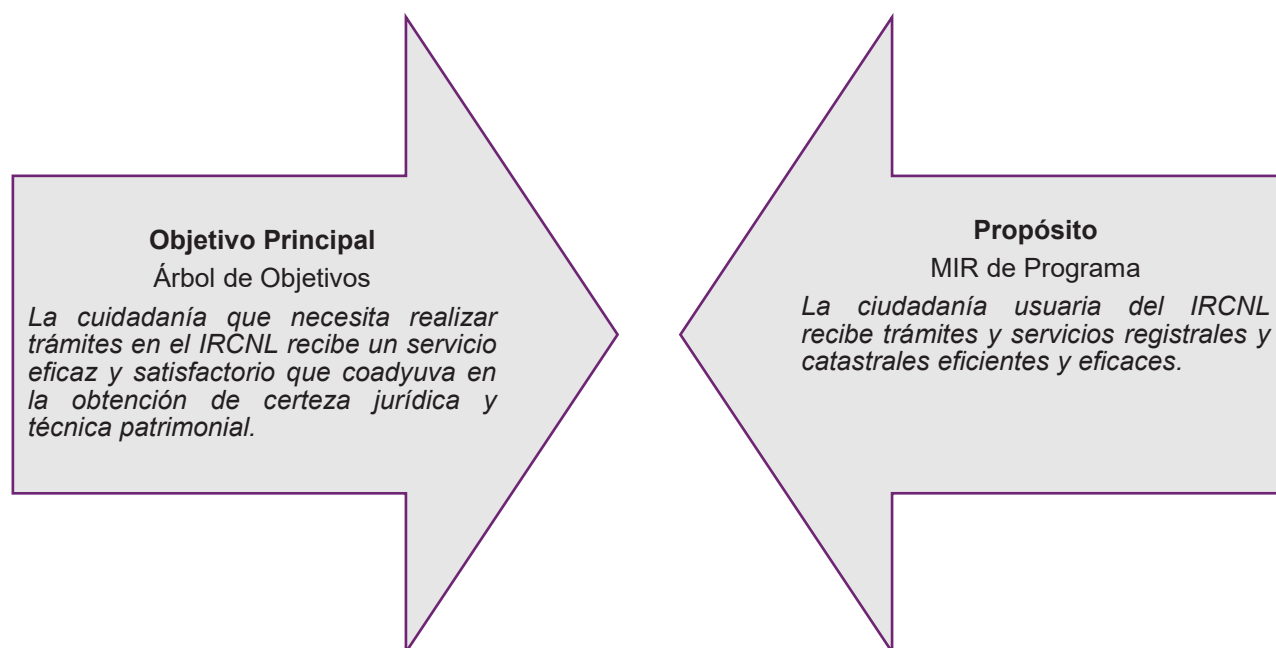
La construcción del problema central plantea varias interrogantes, ¿cómo un servicio ineficiente e ineficaz genera una pérdida de certeza jurídica y técnica patrimonial? ¿Los servicios que otorga el IRCNL no garantizan certeza jurídica y patrimonial? O bien, ¿los servicios otorgados por el Instituto sólo son ineficientes porque son tardados o también son ineficaces porque existen errores en los servicios otorgados? Por ello se recomienda que se revise con detenimiento cuál es el problema central que se pretende resolver con la implementación del Programa.

b) El objetivo principal (Situación deseada) definido en el Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito definido en la MIR y en estos enunciados identifican de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo.

La siguiente imagen muestra que la situación deseada que se plantea en el árbol de objetivos es *La ciudadanía que necesita realizar trámites en el IRCNL recibe un servicio eficaz y satisfactorio que coadyuva en la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial* y el Propósito señalado en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa es *La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces*. De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, el Propósito del Programa se obtiene del traslado de la situación deseada del árbol de objetivos a la MIR. Por tal motivo no existe congruencia entre el objetivo definido en el árbol de



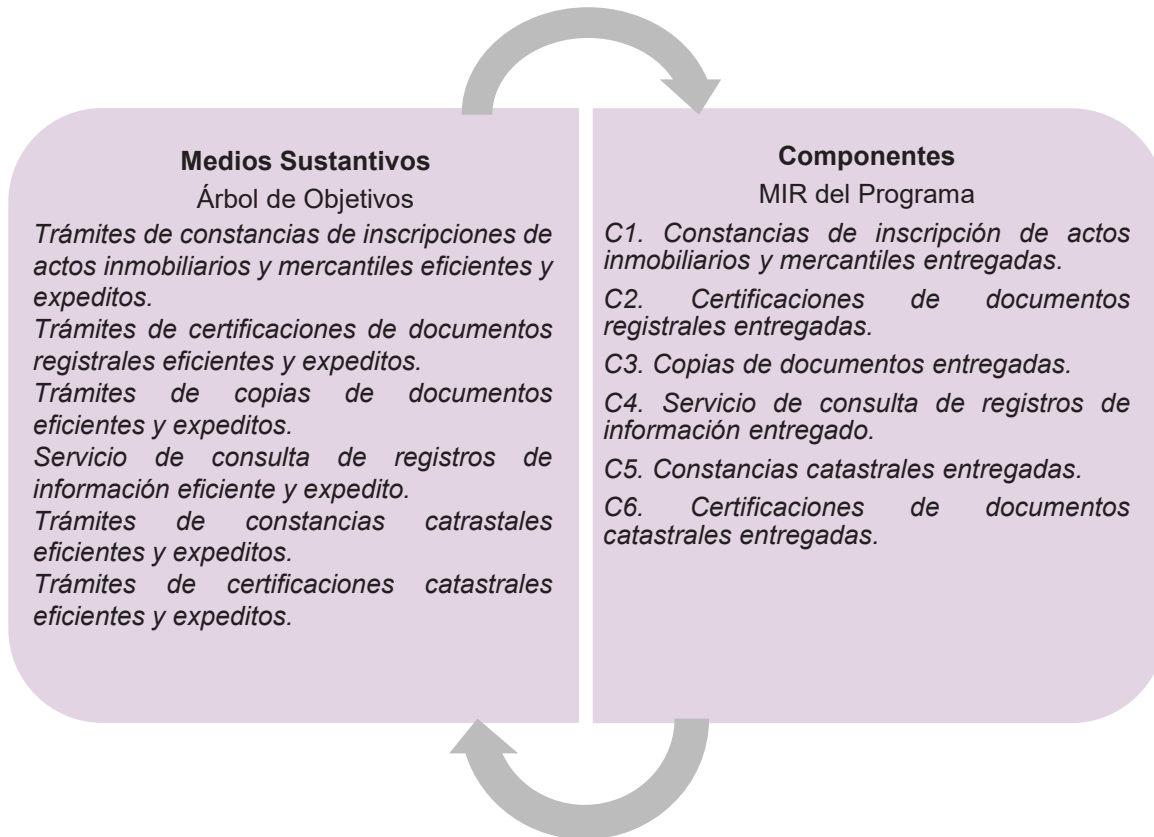
objetivos y el Propósito definido en la MIR. Si hacemos un encadenamiento hacia atrás, es decir del Propósito de la MIR del Programa hacia al problema central del árbol de problemas, el Propósito del Programa sería *Los usuarios del IRCNL reciben trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces*, la situación deseada que correspondería es *Los usuarios del IRCNL reciben trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces* y el problema central sería *Los usuarios del IRCNL reciben trámites y servicios registrales y catastrales ineficientes e ineficaces*. Por esta razón es importante que se revise cuál es el problema central que se pretende resolver con el Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales.



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional 2022 y la MIR del Programa.

c) En los Medios Sustantivos definidos en el árbol de objetivos se logran identificar los bienes y servicios que entrega el Programa y en estos, se observa que son los necesarios para atender el objetivo de Propósito.

En la imagen siguiente se observa que los seis medios sustantivos identificados en el árbol de objetivos sí se logran identificar en los servicios que entrega el Programa a través de sus componentes. Sin embargo no se logra identificar que los componentes sean los necesarios para atender una parte de los objetivos del Propósito, específicamente con la parte relacionada con *la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial*. Por ello se recomienda revisar la construcción de la cadena árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional 2022 y MIR 2023 del Programa.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Identificar de forma precisa el problema central que se atiende con el Programa, tal y como se señala en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 2) Elaborar el árbol de objetivos conforme a lo señalado en la Tabla No. 5 del Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 3) Verificar que una vez corregido el árbol de objetivos, sus medios sustantivos se identifiquen de manera correcta en los componentes del Programa, conforme a la Figura No. 11 del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 2

¿En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa describe un análisis claro y preciso de los árboles de problemas y objetivos que dan justificación al Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

El Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023, por lo que técnicamente no es posible contestar los incisos de esta Pregunta Metodológica. Sin embargo, para efectos ilustrativos se emplea el Diagnóstico Situacional 2022 que se encuentra publicado en el portal Evalúa PbR NL¹².

a) Se observa un análisis del árbol de problemas y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

En el Diagnóstico Situacional 2022 se establece que el Problema Central es que *La ciudadanía que necesita realizar trámites en el IRCNL recibe un servicio ineficaz e ineficiente que merma la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial*. Las causas directas son:

- 1) Trámites de constancias de Inscripción de Actos Inmobiliarios y Mercantiles lentos e ineficientes,
- 2) Trámites de certificaciones de documentos registrales lentos e ineficientes,
- 3) Trámites de copias de documentos lentos e ineficientes,
- 4) Servicio de consulta de registros de información lento e ineficiente,
- 5) Trámites de constancias catastrales lentos e ineficientes y,
- 6) Trámites de certificaciones catastrales lentos e ineficientes.

Los efectos directos señalados en el árbol son:

- i) La ciudadanía se ve en la necesidad de faltar a sus labores o pedir permiso,
- ii) La ciudadanía puede requerir invertir más dinero en la transportación para realizar los diversos trámites,
- iii) La ciudadanía puede ser extorsionada y perder dinero,

¹² El documento se puede consultar en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/242-DIAGNOSTICO-2022.pdf>



por lo que existe una brecha importante entre el primer lugar que obtuvo 80.28 puntos y Nuevo León que obtuvo un puntaje de 23.86 en una escala de 0 a 100. En el Diagnóstico se observa un análisis insuficiente del problema ya que no se detalla, por ejemplo, en qué situación se encuentra el Marco Jurídico, los Procesos Registrales, las Tecnologías de la Información, la Gestión de la Calidad, la Profesionalización de la función Registral, las Políticas Institucionales, la Participación y Vinculación con otros sectores y la Gestión y Acervo Documental, elementos que son considerados en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro. Por otra parte, no se analizan las causas principales ni las causas secundarias, ni los efectos directos ni indirectos, por lo que se recomienda que se fortalezcan el análisis del árbol de problemas.

b) Se observa un análisis del árbol de objetivos y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Diagnóstico Situacional 2022 contiene el árbol de objetivos que se presenta en la Imagen No. 2, pero no presenta un análisis al respecto. En la Imagen No. 2 se observa que el objetivo principal señalado en el tronco del árbol es *La ciudadanía que necesita realizar trámites en el IRCNL reciben un servicio eficiente y satisfactorio que coadyuva en la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial*, así como los siguientes medios directos para su logro:

- 1) Trámites de constancias de Inscripción de Actos Inmobiliarios y Mercantiles eficientes y expeditos,
- 2) Trámites de certificaciones de documentos registrales eficientes y expeditos,
- 3) Trámites de copias de documentos eficientes y expeditos,
- 4) Servicio de consulta de registros de información eficiente y expedito,
- 5) Servicio de consulta de registros de información eficiente y expedito y,
- 6) Trámites de certificaciones catastrales eficientes y expeditos.

Los fines directos son:

- i) Falta a labores o solicitud de permisos de la ciudadanía disminuidos,
- ii) Inversión adicional en transportación innecesaria eliminada,
- iii) Extorsión o pérdida de dinero por la ciudadanía eliminadas,
- iv) Riesgo de pérdida de oportunidades de obtener un crédito o vivienda disminuido,
- v) Patrimonio de la ciudadanía asegurado,
- vi) Oportunidades de negocio de las empresas que realizan trámites ante el IRCNL aseguradas y,



expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía. Mientras que en el primero se habla de la pérdida de recursos económicos, en el segundo se hace referencia a la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces, lo cual no tiene relación con la pérdida de recursos económicos o patrimonio disminuido.

Nivel Propósito

La situación deseada que se señala en el tronco del árbol de objetivos es que *Los ciudadanos que necesitan realizar trámites en el IRCNL reciben un servicio eficiente y satisfactorio que coadyuva en la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial* y en el Resumen Narrativo de la MIR del Programa se establece que *La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces.* La discrepancia detectada radica en que en el Propósito de la MIR del Programa no se hace referencia a la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial de los ciudadanos.

Por lo anterior se recomienda que el Ente Público, una vez corregido el árbol de problemas y el árbol de objetivos, traslade este último a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de acuerdo con lo señalado en la Figura No. 11 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
E242 Servicios Registrales y Catastrales

Nivel desempeño	Objetivos del Programa en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del árbol de objetivos	Vinculación
Fin	Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía.	Riesgo de pérdida de recursos económicos o patrimonio disminuidos.	No
Propósito	La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces.	Los ciudadanos que necesitan realizar trámites en el IRCNL reciben un servicio eficiente y satisfactorio que coadyuva en la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial.	No

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos.
E242 Servicios Registrales y Catastrales

Nivel desempeño	Objetivos del Programa en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del árbol de objetivos	Vinculación
Componentes	C1. Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles entregadas.	Trámites de constancias de inscripciones de actos inmobiliarios y mercantiles eficientes y expeditos.	Sí
	C2. Certificaciones de documentos registrales entregadas	Trámites de certificaciones de documentos registrales eficiente y expeditos.	Sí
	C3. Copias de documentos entregadas.	Trámites de copias de documentos eficientes y expeditos.	Sí
	C4. Servicio de consulta de registros de información entregado.	Servicio de consulta de registros de información eficiente y expedito.	Sí
	C5. Constancias catastrales entregadas.	Trámites de constancias catastrales eficientes y expeditos.	Sí
	C6. Certificaciones de documentos catastrales entregadas.	Trámites de certificaciones catastrales eficientes y expeditos.	Sí

Fuente: Elaboración propia con información del árbol de objetivos y la MIR del Programa (Anexo 1).



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Elaborar un análisis del árbol de problemas y del árbol de objetivos de acuerdo con lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, identificando y analizando sus causas directas e indirectas, así como sus efectos directos e indirectos.
- 2) Construir el árbol de problemas y el árbol de objetivos conforme a los ejemplos metodológicos de las figuras No. 7b y 8b, respectivamente, del Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Trasladar el árbol de objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de acuerdo con lo ilustrado en la Figura No. 11 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un Diagnóstico Situacional¹³ conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR) que contextualice de manera estructurada el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

El Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023, por lo que técnicamente no es posible contestar los incisos de esta Pregunta Metodológica. Sin embargo, para efectos ilustrativos se emplea el Diagnóstico Situacional 2022 que se encuentra publicado en el portal Evalúa PbR NL.

a) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados es la vigente para el Ejercicio Fiscal 2023.

En el Diagnóstico Situacional 2022 del Programa no se observa la Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Programa. En su lugar se incluyó el formato del Reporte de Avance Físico Financiero (ver imagen), por lo cual se recomienda que en el nuevo diagnóstico situacional se incluya la MIR del Programa que en ese momento se encuentre vigente.

¹³ Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PRESUPUESTO POR RESULTADOS REPORTE DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2023																			
INSTITUCIÓN:		INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN					VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			LASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:			A01E22242						
NOMBRE DEL PROGRAMA:		SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES					MONTO												
TEMA DEL PED:		GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE					AVANCE FINANCIERO			CP CONAC *Modalidad*:				E					
OBJETIVO:		IMPULSAR LA PLANEACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA MEJORA REGULATORIA					TRIMESTRE									I		II	
ESTRATEGIA:		MODERNIZAR Y PROTEGER LOS ARCHIVO SDEL ESTADO					MONTO			PORCENTAJE									
BENEFICIARIO (PO/AE):		CIUDADANÍA USUARIA DEL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL DE NUEVO LEÓN (IRC NL)																	
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2023																			
RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES		FRECUENCIA	META ANUAL	LÍNEA BASE	AVANCE FÍSICO AÑO					MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN		SUPUESTOS					
							2023	2024	2025	2026	2027								
FIN	CONTRIBUIR A MODERNIZAR Y PROTEGER LOS ARCHIVOS DEL ESTADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES QUE ASEGUREN LA OBTENCIÓN DE CERTeza JURÍDICA Y TÉCNICA PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA	TASA DE VARIACIÓN DEL PROMEDIO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE REGISTRO PÚBLICO + CATASTRO DE NUEVO LEÓN EN EL RANKING ANUAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	$\left(\frac{\text{PORCENTAJE DE AVANCE DE REGISTRO PÚBLICO + PORCENTAJE DE AVANCE DE CATASTRO}}{2} \right) \times \text{EL AÑO T-1}$ $\left(\frac{\text{PORCENTAJE DE AVANCE DE REGISTRO PÚBLICO + PORCENTAJE DE AVANCE DE CATASTRO}}{2} \right) \times \text{EL AÑO T-1}$ $\frac{1}{1} \times \left(\frac{\text{PORCENTAJE DE AVANCE DE REGISTRO PÚBLICO + PORCENTAJE DE AVANCE DE CATASTRO}}{2} \right) \times \text{EL AÑO T-1}$ 100	ANUAL			2023	2024	2025	2026	2027	DIAGNÓSTICO ANUAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	* QUE NO HAYA MODIFICACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL. * QUE EXISTA EL APOYO DEL ESTADO PARA PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN						



en cuanto a la alienación al Plan Sectorial “*Aún no se encuentran disponibles los planes sectoriales*”. Esta leyenda ya se encuentra desactualizada porque en la Estrategia 2.2 del Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027¹⁴ se propone *Efficientizar la prestación de Servicios del IRCNL*, por lo que en el nuevo Diagnóstico se debe señalar dicha vinculación.

d) La Estructura del Diagnóstico Situacional del Programa sigue lo establecido en el MO PbR MO PbR (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)¹⁵.

En el siguiente diagrama se muestra la estructura del Diagnóstico Situacional 2022 del Programa conforme a lo establecido en la Tabla No. 4 del Manual para la Operación del PbR-SED (página 38). Conforme a dicha estructura, el Diagnóstico carece de un apartado de contenido, sí contiene el árbol de problemas y el árbol de objetivos pero su estructura no corresponde con lo indicado en los ejemplos metodológicos indicados en la Tabla No. 7b y en la Tabla No. 8b, no incluye la Matriz de Indicadores para Resultados, no le aplican reglas de operación ni padrón de beneficiarios. Todos los demás elementos están contenidos en el Diagnóstico Situacional 2022 del Programa.

Portada y Contenido.	• Sí lo contiene de manera parcial.
1. Marco Legal.	• Sí lo contiene.
2. Antecedentes.	• Sí lo contiene.
3. Cobertura.	• Sí lo contiene.
4. Árboles de Problemas y Objetivos.	• Sí lo contiene.
5. Matriz de indicadores para Resultados.	• No la contiene.
6. Padrón de Beneficiarios, ROP o LOP ^{1/} .	• No Aplica.
7. Complementariedades y Coincidencias.	• Sí lo contiene.
8. Alineación a la Planeación Estatal y los ODS.	• Sí lo contiene.
9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.	• Sí lo contiene.

1/ ROP: Reglas de Operación – LOP: Lineamientos Operativos.

¹⁴ El Programa Sectorial se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de diciembre de 2023.

¹⁵ Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial “Evalúa PbR NL” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Incluir en el nuevo Diagnóstico Situacional la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 5 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 4

¿En el Diagnóstico Situacional del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa expone la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

El Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023, por lo que técnicamente no es posible contestar los incisos de esta Pregunta Metodológica. Sin embargo, para efectos ilustrativos se emplea el Diagnóstico Situacional 2022 que se encuentra publicado en el portal Evalúa PbR NL.

a) Se observa de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo.

En el Diagnóstico 2022 del Programa (página núm. 7) sí se observan de manera clara y precisa las definiciones de población potencial, población objetivo y población atendida, como se muestra en la siguiente imagen.

POBLACIÓN		
TIPO DE POBLACIÓN	IDENTIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN
Población o área de enfoque potencial	Ciudadanos propietarios o quien tenga interés legítimo en los inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado de Nuevo León.	Ciudadanos propietarios o con interés legítimo en los 2,519,487 inmuebles que se tienen inscritos en el padrón catastral del Estado de Nuevo León.
Población o área de enfoque objetivo	Ciudadanos propietarios o quien tenga interés legítimo en los inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado de Nuevo León.	Ciudadanos propietarios o con interés legítimo en los 2,519,487 inmuebles que se tienen inscritos en el padrón catastral del Estado de Nuevo León.
Población o área de enfoque atendida	Ciudadanos usuarios de los trámites y servicios del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León	Ciudadanos usuarios de los 1,647,794 trámites y servicios otorgados en el ejercicio 2021

Fuente: Imagen tomada de la página 7 del Diagnóstico Situacional 2022 del Programa.



No obstante lo anterior, se recomienda que en el nuevo Diagnóstico Situacional, para la definición de la población potencial, objetivo y atendida del Programa se utilice el Formato DS-01 del Manual para la Operación del PbR-SED.

b) Se presenta con alguna metodología, el cálculo para la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con el Programa.

El Diagnóstico Situacional 2022 señala que la cobertura del Programa es estatal, ya que comprende los servicios otorgados para todos los municipios de Nuevo León. Sin embargo no presenta una metodología para el cálculo y cuantificación de la población objetivo que se atiende, por ello se recomienda que en el nuevo Diagnóstico Situacional del Programa se considere una metodología para cuantificar a la población potencial y a la población objetivo del Programa y que su cuantificación se presente empleando el Formato DS-01 del Manual para la Operación del PbR-SED.

En la Cuenta Pública 2022 del IRCNL se indica, en la sección de información operativa relevante, que la operación diaria del Instituto con sede en el Pabellón Ciudadano y en el resto de los 8 distritos del Registro Público y las 7 delegaciones del Catastro se generaron 1,652,394 trámites, mientras que en 2023 fueron 1,571,886 trámites. En ambas Cuentas Públicas se indica que la población objetivo es 1,715,750, por lo que la cobertura del Programa en 2022 fue de 96.3% y en 2023 de 91.6%, mostrando una caída de -4.7 puntos porcentuales con respecto al 2022.

Tabla No. 7 Análisis de Población Objetivo y Atendida con la aplicación del Programa.
Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob. Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PO)*100
2022	1,715,750	1,652,394	96.3
2023	1,715,750	1,571,886	91.6

1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un periodo de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: Elaboración propia con información de las Cuentas Públicas 2022 y 2023 del IRCNL.



- c) La definición de población o área de enfoque objetivo que se atiende con el Programa establecida en el Diagnóstico Situacional es consistente con la determinación del Tipo de Beneficiario y Descripción amplia de la Población o Área de Enfoque Objetivo establecida en el MIR 2023.

De acuerdo con el Diagnóstico Situacional 2022, la población objetivo del Programa son los *Ciudadanos propietarios o quien tenga interés legítimo en los inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado de Nuevo León*, mientras que la descripción amplia del Tipo de Beneficiario señalada en la MIR son las *Personas usuarias de los servicios registrales y catastrales* (ver imagen de abajo). Como se puede apreciar, no existe consistencia entre las poblaciones señaladas en ambos documentos ya que quién tenga un interés legítimo en los inmuebles inscritos en el padrón catastral, no necesariamente utilizará los servicios del IRCNL, por tal motivo se recomienda que en el nuevo Diagnóstico Situacional del Programa se identifique como población de objetivo a los usuarios de los servicios otorgados por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.



1/ Corresponde a la definición señalada en el Diagnóstico Situacional 2022.

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico Situacional 2022 y en la MIR 2023 del Programa.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Definir y cuantificar en el nuevo Diagnóstico Situacional la población potencial, la población objetivo y la población atendida por el Programa, de acuerdo con el Formato DS-01 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Desarrollar e incorporar en el nuevo Diagnóstico Situacional una metodología para la cuantificación y cobertura de la población objetivo que se atiende con el Programa.



Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Objetivos de Fin y Propósito del Programa están vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Se identifica que el objetivo de Fin del Programa está programáticamente alineado al Plan desarrollo a través del monitoreo de indicadores a este nivel de planeación.

La Tabla No. 8 muestra que el Fin del Programa es *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía*, el cual está alineado al Objetivo General *Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria* del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, así como al indicador de *Porcentaje de trámites y servicios digitalizados en las dependencias y entidades*, el cual tiene como línea base el año 2001 con un valor de 24 (por ciento), una meta 2027 de 60 (millones), con sentido creciente; tiene como fuente de información al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI. Por lo que, como se observa, el objetivo de Fin del Programa sí está programáticamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.



**Tabla No. 8 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Instrumento de Planeación del Desarrollo
Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

Fin del Programa

Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía.

Supuesto de Fin del Programa

La política pública federal y estatal es estable.

Indicador de Fin del Programa

Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Indicador de la Planeación del Desarrollo

Porcentaje de trámites y servicios digitalizados en las dependencias y entidades.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa y el Plan estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

- b) Determinar si la vinculación del Objetivo de Fin y Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS- <https://agenda2030.mx/#/home>), es la adecuada conforme fue definida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa en el Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>**

La Tabla No. 9 muestra la vinculación del Objetivo del Fin y del Propósito del Programa con los ODS. El Fin del Programa es *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía*, y su Propósito es que *La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces*. El ODS al que se encuentra vinculado el Programa es el 16. *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*, y a la Meta 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*.



Tabla No. 9 Vinculación con los Objetivos desarrollo Sostenible 2030.

Plan Estatal desarrollo 2022 - 2027

3. Buen Gobierno.

3.4. Gestión pública eficiente.



Objetivo del PED

3.4. Impulsar la planeación y la administración eficiente, mediante la incorporación de recursos tecnológicos, el fortalecimiento institucional y la mejora regulatoria.

Programa Sectorial / Institucional / Especial^{2/}

No existe un programa sectorial relacionado con el programa presupuestado.

Objetivo del Programa Sectorial / Institucional / Especial^{2/}

No existe un programa sectorial relacionado con el programa presupuestado.

Fin del Programa Presupuestario Estatal

Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía.

Propósito del Programa Presupuestario Estatal

La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces.

Objetivos desarrollo Sostenible ^{1/}



Objetivo del ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Descripción del ODS

16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta del ODS

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

1/ Portal Oficial "Evalúa PbR SED" <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>

2/ Tomado de <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/E242-CI-2023-30-JUL-2024.pdf>

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR del Programa (Anexo 1), Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS- <https://agenda2030.mx/#/home>).

Como se puede observar en la Tabla No. 9, el Objetivo de Fin y Propósito del Programa sí están vinculados de manera adecuada con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo señalado por el Ente Público en el Portal Oficial "Evalúa PbR SED", la cual puede consultarse en evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/E242-CI-2023-30-JUL-2024.pdf. Sin embargo es necesario que en el apartado correspondiente a Programa Sectorial, Especial o Regional de la Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores (FTI) del Programa se identifique el Programa Sectorial al que está alineado, toda vez que en la FTI 2023 se señala que *No se ha emitido*



*aún un programa derivado del plan estatal de desarrollo, empero en el Objetivo específico 2. Fortalecer los mecanismos de atención inmediata para preservar la certeza jurídica de la ciudadanía del Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027¹⁶ se señala como Estrategia 2.2 *Eficientizar la prestación de Servicios del IRCNL*, por lo que se recomienda actualizar la alineación del Programa al Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.*

c) Observar el tipo de vinculación que se tiene con los ODS:

Directa: El logro del Fin y/o el Propósito es suficiente para cumplir con al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito contribuye al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La información de la Tabla No. 9 revela que existe una vinculación directa entre el Fin del Programa (*Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía*) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (*Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*), ya que el Objetivo del Fin contribuye de manera directa a la Meta 16.6 que señala *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*.

¹⁶ El Programa Sectorial “Gestión Eficiente 2023 – 2027” se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de diciembre de 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Remitir a la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027, el cual vincula al Programa al Objetivo Específico 2 y la Estrategia 2.2, a fin de que sea incorporado en la sección de Programas Sectoriales del portal Evalúa PbR NL.
- 2) Identificar en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores, que el Programa Presupuestario está alineado al Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.





EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Capítulo II. Orientación a Resultados.



Pregunta Metodológica No. 6

¿Los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los Componentes observados en la MIR tienen las siguientes características:

- De acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior o documento normativo oficial equivalente de la Unidad Administrativa responsable del Componente, esta produce los bienes o servicios necesarios en la ejecución del Componente, su producción genera junto con los supuestos en este nivel desempeño el cumplimiento del objetivo de Propósito del programa.

La Tabla No. 10 muestra los Componentes y sus Supuestos (C-P) así como el Propósito de la MIR del Programa.

Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR. E242 Servicios Registrales y Catastrales				
Nivel de la MIR	Objetivo	Componentes		Supuestos (C-P)
Propósito	La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces.	C1.	Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles entregadas.	Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente.
		C2.	Certificaciones de documentos registrales entregadas.	Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente.
		C3.	Copias de documentos entregadas.	Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente.
		C4.	Servicio de consulta de registros de información entregado.	El Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) funciona adecuadamente.
		C5.	Constancias catastrales entregadas.	Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente.
		C6.	Certificaciones de documentos catastrales entregadas.	Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente.

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 1.



De acuerdo con el Reglamento Interior del IRCNL, así como con los manuales de procedimientos de la Dirección de Catastro y la Dirección del Registro Público, la Unidad Administrativa que genera los Componentes C1 a C3 es la Dirección del Registro Público, el Componente C4 lo genera la Dirección de Informática y los Componentes C5 y C6 la Dirección de Catastro. Asumiendo que los supuestos de Componente a Propósito son correctos (éstos se analizan con mayor detenimiento en el inciso c) de esta Pregunta Metodológica, la producción de los Componentes junto con sus supuestos sí genera el objetivo del Propósito del Programa, ya que, como se analiza más adelante, los componentes están medidos en la cantidad de días en los que se otorgan estos servicios.

Para la producción del Componente C1. *Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles entregadas* se emplean los siguientes procedimientos:

- P-SIRCDRPPYC-12. Constancia de la existencia o inexistencia de inscripción de Asociación Civil. El objetivo de este procedimiento es *Certificar la existencia o inexistencia de inscripción de Asociación Civil. Este procedimiento involucra al área de Información, Departamento de Jurídico y Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*
- P-SIRCDRPPYC-13. Constancia de la existencia de inscripción de Sociedades Mercantiles. El objetivo de este procedimiento es *Informar al usuario la existencia o inexistencia de una inscripción de Sociedad Mercantil. El procedimiento involucra al área de Información, Departamento de Jurídico y Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*
- P-SIRCDRPPYC-14. Constancia de la existencia de una Sociedad Civil. Este procedimiento tiene por objetivo *Certificar la existencia o inexistencia de una inscripción de Sociedad Civil; involucra al área de Información, Departamento de Jurídico y Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.*
- P-SGIRCDC-10. Constancia de inscripción o no inscripción catastral. El objetivo de este procedimiento es *Dar constancia de que el solicitante figure o no figure registrado en el padrón catastral. El alcance de este procedimiento es que los particulares podrán ser beneficiarios de créditos y descuentos en impuesto predial o el impuesto sobre adquisición de inmuebles.*
- P-SGIRCDC-18. Inscripción de fraccionamiento o relotificación. Este procedimiento es para *Dar de alta en el padrón catastral los lotes resultantes de la división de un inmueble, los cuales conforman un fraccionamiento debidamente aprobados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de cada municipio, para lo cual se les asigna un número de expediente catastral a cada uno de ellos.*



Para la producción del Componente C2. *Certificaciones de documentos registrales entregadas* se utilizan los siguientes procedimientos:

- P-SGIRCDRPPYC-08. Certificación de no propiedad de Registro Público. Este procedimiento es para *Comprobar al usuario general que no cuenta con ninguna propiedad inscrita dentro del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León. En este procedimiento participan el Departamento de Cartas de no Propiedad, de Recepción, Auxiliar de Búsqueda, Auxiliar de Verificación, Auxiliar de Dirección, Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio, Coordinador de Procesos Registrales, Jefe de Departamento de Atención a Usuarios y al Supervisor de Mantenimiento de Propiedad.*
- P-SGIRCDRPPYC-09. Certificación de un solo bien de Registro Público. Este procedimiento es para *Expedir una certificación en la cual se indique que cierta persona es propietaria de algún bien en específico, siempre y cuando éste se encuentre dentro del Primer Distrito Registral del Estado de Nuevo León. En este procedimiento participa al encargado del Departamento de Cartas de un solo Bien, Auxiliar de Recepción, Auxiliar de Búsqueda, Auxiliar de Verificación, Auxiliar de Dirección, Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio, Coordinador de Procesos Registrales, Atención a Usuarios y al Supervisor de Mantenimiento de Propiedad.*
- P-SGIRCDRPPYC-10. Certificado de gravámenes. El objetivo de este procedimiento es *Certificar la existencia de un gravamen en un antecedente registral. Intervienen el área de Recepción y Entrega de Documentos, Registradores de Propiedad, Secretario del Registrador, Jefe de Sección, Analista Registral y Asistente de Registrador.*
- P-SGIRCDRPPYC-11. Certificado de liberación de gravamen. El objetivo de este procedimiento es *Emitir constancia del Certificado de Liberación de Gravamen de un antecedente de propiedad. Intervienen el área de Recepción y Entrega de Documentos, Registradores de Propiedad, Secretario del Registrador, Jefe de Sección, Analista Registral y Asistente de Registrador.*

Para la generación del Componente C3. *Copias de documentos entregadas* se emplean los siguientes procedimientos:

- P-SGIRCDRPPYC-16. Copias certificadas. Este procedimiento es para *Proporcionar al usuario la seguridad de que la copia que recibe es fiel a su escritura, certificada por la firma del registrador. Participan el Jefe del Departamento de Validación, Registradores, Auxiliares de Cajas y Jefe de Copias Certificadas.*
- P-SGIRCDRPPYC-17. Copias simples. Este procedimiento es para *Proporcionar al usuario copia fiel de escritura, para los fines que a él convengan. Participan el Jefe del Departamento*





de Validación, Departamento de Digitalización, Registradores, Auxiliares de Cajas y Jefe de Copias Certificadas.

- P-SGIRCDRPPYC-30. Pago en línea de copias simples. Este procedimiento es para *Proporcionar al usuario copia fiel de escritura, para los fines que a él convengan. Solo involucra al ciudadano.*
- P-SGIRCDRPPYC-31. Pago en línea de copias certificadas. Este procedimiento es para *Proporcionar al usuario la seguridad de que la copia que recibe es fiel a su escritura, certificada por la firma electrónica del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En este procedimiento solo participa el ciudadano.*

Para la generación del Componente C4. *Servicio de consulta de registros de información entregado* se emplean los siguientes procedimientos:

- P-SIRCDRPPYC-18. Datos de registro. Este procedimiento tiene por objetivo *Proporcionar Datos de Registro¹⁷ a solicitud del usuario, para los fines que a él convenga o tenga interés en conocer del registro de bienes inmuebles, llevando a cabo la investigación correspondiente para definir si se cuenta con la información en nuestros archivos o no. Este procedimiento involucra al Encargado de Datos de Registro, Auxiliar de Recepción, Auxiliar de Búsqueda, Coordinador de Procesos Digitales, Atención a Usuarios y al Supervisor de Mantenimiento de Propiedad.*

Para el Componente C5. *Constancias catastrales entregadas* se emplean los siguientes procedimientos:

- P-SGIRCDC-19. Asignación de numeración por proyecto inmobiliario. Este procedimiento es para *Proporcionar la numeración de lotes y manzanas en fraccionamiento; presentación de planos de lotificación sobre el cual se señala la numeración catastral que se asigna a cada lote de fraccionamiento. Este procedimiento aplica al área de Análisis Técnico.*
- P-SGIRCDC-21. Resello de planos de construcción. Con este procedimiento se *Entrega plano sellado de manera digital. Este procedimiento aplica al Departamento de Delegados.*
- P-SGIRCDC-23. Ubicación y/o información de predios. Este procedimiento es para *Proporcionar información o ubicación al contribuyente de sus propiedades. El procedimiento aplica a las áreas de Atención al Contribuyente y Cartografía Digital.*

¹⁷ Se refiere a la información relativa al libro donde se encuentra registrada la escritura en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, específicamente al volumen, libro, inscripción, fecha de registro, municipio y sección.



- P-SGIRCDC-24. Impresión de antecedente de expediente. Este procedimiento es para *Proporcionar al contribuyente que lo requiera una impresión de imagen de antecedentes de expediente existente en su expediente catastral ya sea simple o certificada. El procedimiento aplica al área de Atención al Contribuyente.*

Para el Componente C6. *Certificaciones de documentos catastrales entregadas* se utilizan los siguientes procedimientos:

- P-SGIRCDC-25. Certificación de información catastral. El objetivo de este procedimiento es *Proporcionar a los contribuyentes información certificada de una propiedad, mediante una búsqueda en el padrón catastral; desglose de valor catastral de un año en particular (terreno y construcción); desglose anual de impuesto predial (terreno y construcción) e historial de la fecha de alta y tipo de construcción. El alcance del procedimiento es certificar la información que solicite el contribuyente y que obre en el Sistema de Gestión Catastral.*
- P-SGIRCDC-26. Certificación de inscripción catastral. El objetivo de este procedimiento es *Proporcionar al contribuyente información certificada de su propiedad, mediante una búsqueda en el padrón catastral sobre la inscripción de la misma. Este procedimiento aplica a Atención al Contribuyente, Padrón, Dirección y Cartografía Digital.*

b) **Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



De acuerdo con el esquema ilustrado en la figura de arriba, la redacción de los Componentes del Programa debe seguir la siguiente estructura: *Producto o servicio terminado + verbo en participio pasado*. Se analizó cada uno de los Componentes con relación a dicho esquema y se encontró que la redacción de los seis Componentes cumple con la sintaxis señalada en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, tal y como se muestra a en el siguiente cuadro.



Componente	Producto o servicio terminado	Verbo en participio pasado	Cumple / No cumple
C1.	Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.	entregadas	Cumple
C2.	Certificaciones de documentos registrales.	entregadas	Cumple
C3.	Copias de documentos.	entregadas	Cumple
C4.	Servicio de consulta de registros de información.	entregado	Cumple
C5.	Constancias catastrales.	entregadas	Cumple
C6.	Certificaciones de documentos catastrales.	entregadas	Cumple

c) Los supuestos de Componente a Propósito (C-P)¹⁸ son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

En todos los casos, los supuestos de Componente a Propósito señalados en la Tabla No. 10 establecen que los sistemas informáticos del IRCNL funcionan adecuadamente. Si bien esto es un requisito indispensable para otorgar constancias, certificados, copias y servicios de consulta, el funcionamiento de los sistemas no corresponde a un factor externo ya que es responsabilidad entera del Instituto. Un caso diferente sería que se interrumpieran los servicios de internet por parte del proveedor, eso sí es un factor fuera del alcance del Ente Público. Otro elemento fuera del alcance del IRCNL es que los usuarios acudan a realizar trámites. Por tal motivo, si para generar los Componentes del Programa se requiere de servicios de internet, se recomienda que los supuestos de Componentes a Propósito sean:

C1. El proveedor proporciona los servicios de internet y los usuarios acuden a solicitar constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.

C2. El proveedor proporciona los servicios de internet y los usuarios solicitan certificaciones de documentos registrales.

C3. El proveedor proporciona los servicios de internet y los usuarios solicitan copias de documentos.

C4. El proveedor proporciona los servicios de internet y los usuarios realizan consultas de registros de información.

C5. El proveedor proporciona los servicios de internet y los usuarios solicitan constancias catastrales.

C6. El proveedor proporciona los servicios de internet y los usuarios solicitan certificaciones de documentos catastrales.

¹⁸ Los supuestos a nivel Componente deben reflejar situaciones (factores) externas que asumimos deben ocurrir con el objeto de que se logre el Propósito del Programa, una vez que los Componentes han sido generados.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Establecer de manera correcta los supuestos de los seis Componentes del Programa, haciendo alusión a factores realmente externos al Ente Público, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.





Pregunta Metodológica No. 7

¿El Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa tiene las siguientes características:

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos (A-C y C-P).

El Componente C1. *Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles entregadas* cuenta con las siguientes cinco Actividades y sus respectivos supuestos:

A1C1. Digitalización y validación de imágenes de documentos.

Supuesto: *Los equipos de escaneo funcionan adecuadamente y existe suficiente personal que digitalice los documentos.*

A2C1. Capacitación de recursos humanos.

Supuesto: *Se genera y transmite la información de capacitación de gobierno central oportunamente.*

A3C1. Recepción de solicitudes de constancias ingresadas por ventanilla.

Supuesto: *Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente y existe suficiente personal que capture las solicitudes ingresadas.*

A4C1. Realización análisis de solicitudes turnadas al área registral para determinar su procedencia.

Supuesto: *Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente y se cuenta con recursos financieros, materiales y de personal para analizar solicitudes.*

A5C1. Realización de registro de documentos (autorización y firma de constancias).

Supuesto: *Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente y se cuenta con recursos de personal para gestionar los documentos.*



La mayoría de los supuestos de las Actividades del Componente C1 están correctamente establecidos, con excepción del supuesto de la Actividad A2C1 cuya redacción no es clara. El supuesto de la Actividad A4C1 puede redactarse de mejor manera, por lo que se sugiere *Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente y se cuenta con recursos financieros, materiales y humanos para analizar solicitudes*, al igual que el supuesto de la Actividad A5C1, para el cual se recomienda la siguiente redacción: *Los sistemas informáticos funcionan adecuadamente y se cuenta con el personal suficiente con el conocimiento adecuado para gestionar los documentos*. Con independencia de lo anterior, se puede afirmar que la generación del Componente C1 sí es consecuencia directa de sus Actividades y sus supuestos.

El Componente C2. *Certificaciones de documentos registrales entregadas* cuenta con las siguientes cinco Actividades y supuestos:

A1C2. Digitalización y validación de imágenes de documentos.

Supuesto: *Los equipos de escaneo funcionan adecuadamente y existe suficiente personal que digitalice los documentos.*

A2C2. Capacitación de recursos humanos.

Supuesto: *Se genera y transmite la información de capacitación de gobierno central oportunamente.*

A3C2. Recepción de solicitudes de certificaciones ingresadas por ventanilla.

Supuesto: *El sistema informático funciona adecuadamente.*

A4C2. Realización de análisis de solicitudes de certificaciones para determinar su procedencia.

Supuesto: *El sistema informático funciona adecuadamente.*

A5C2. Expedición de certificaciones de documentos (autorización y firma de certificaciones).

Supuesto: *El sistema informático funciona adecuadamente.*

Con relación a los supuestos de las Actividades del Componente C2 se observa que el supuesto de la Actividad A2C2 no es clara, por lo que se recomienda que se mejore su redacción. En los supuestos de las Actividades A3C2 a A5C2 se indica que el sistema informático funciona adecuadamente, lo cual es una condición necesaria pero no suficiente para entregar certificaciones. Para que los supuestos de estas Actividades sean correctos, es necesario que, además que los sistemas informáticos funcionen, se cuente con el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para cada uno de los trámites, por lo que se recomiendan los siguientes supuestos:



- A3C2. *El sistema informático funciona adecuadamente y se cuenta con el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para la recepción de solicitudes de certificaciones.*
- A4C2. *El sistema informático funciona adecuadamente y se cuenta con él para determinar la procedencia de las solicitudes de certificaciones.*
- A5C2. *El sistema informático funciona adecuadamente y se cuenta con él para expedir las certificaciones de documentos.*

Con base en el análisis anterior se puede concluir que el Componente C2 no puede ser consecuencia directa de sus Actividades, ya que aunque se cumplan los supuestos tal y como están establecidos, éstos no garantizan la concreción del componente al omitir al personal suficiente y con el conocimiento adecuado para entregar las certificaciones.

El Componente C3. *Copias de documentos entregadas* cuenta con las siguientes dos Actividades:

A1C3. Atención de solicitudes de copias de documentos.

Supuesto: *El sistema informático funciona adecuadamente.*

A2C3. Expedición de copias de documentos en el mismo día.

Supuesto: *El sistema informático funciona adecuadamente.*

Los supuestos de las dos Actividades del Componente C3 omiten la parte del personal suficiente y con el conocimiento adecuado para entregar las copias de los documentos, por lo que este Componente no puede ser consecuencia directa de sus Actividades y de sus supuestos, por ello se recomienda que los supuestos sean:

A1C3. *El sistema informático funciona adecuadamente y se cuenta con el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para atender las solicitudes de copias de documentos.*

A2C3. *El sistema informático funciona adecuadamente y se cuenta con el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para la expedición de copias de documentos el mismo día de su solicitud.*

El Componente C4. *Servicio de consulta de registros de información entregado* se integra por las siguientes dos Actividades:

A1C4. Expedición de datos de registro de forma inmediata.

Supuesto: *La base de datos del Índice de Propietarios está actualizada.*

A2C4. Realización de consulta de imagen de inscripción.

Supuesto: *El acervo digital está actualizado.*



El Componente C4 no puede ser consecuencia directa de sus Actividades ya que sus supuestos no están establecidos de manera porque omiten la infraestructura tecnológica y al personal suficiente y con el conocimiento adecuado para su realización. Por ello se sugieren los siguientes supuestos:

A1C4. *Se cuenta con la infraestructura y el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para mantener actualizado el Índice de Propietarios del IRCNL.*

A2C4. *Se cuenta con la infraestructura y el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para mantener actualizado el acervo digital del IRCNL.*

La generación del Componente C5. *Constancias catastrales entregadas* recae en las siguientes dos Actividades:

A1C5. Procesamiento de constancias catastrales en el Sistema de Gestión Catastral (SGC).

Supuesto: *La base de datos del sistema de gestión catastral está actualizada.*

A2C5. Expedición de constancias catastrales.

Supuesto: *La base de datos del sistema de gestión catastral está actualizada.*

Los supuestos de las Actividades del Componente C5 no refieren al elemento más importante para la entrega de las Constancias Catastrales: el personal suficiente y con el conocimiento adecuado, por lo que el Componente no puede ser consecuencia directa de sus Actividades. Por ello se propone que los supuestos de estas Actividades se complementen de la siguiente manera:

A1C5. *La base de datos del sistema de gestión catastral está actualizada y se cuenta con el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para procesar las constancias catastrales.*

A2C5. *La base de datos del sistema de gestión catastral está actualizada y se cuenta con el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para expedir las constancias catastrales.*

El Componente C6. *Certificaciones de documentos catastrales entregadas* tiene las siguientes dos Actividades:

A1C6. Procesamiento de certificaciones catastrales en el Sistema de Gestión Catastral (SGC).

Supuesto: *La base de datos del sistema de gestión catastral está actualizada.*

A2C6. Expedición de certificaciones catastrales.

Supuesto: *La base de datos del sistema de gestión catastral está actualizada.*

Los supuestos de las Actividades del Componente C6 no hacen referencia al personal suficiente y con el conocimiento adecuado que se requiera para expedir las certificaciones de los documentos



catastrales, por lo que el Componente no puede ser consecuencia directa de sus Actividades. Por tal motivo se proponen los siguientes supuestos:

A1C6. *La base de datos del sistema de gestión catastral está actualizada y se cuenta con el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para el procesamiento de las certificaciones catastrales.*

A2C6. *La base de datos del sistema de gestión catastral está actualizada y se cuenta con el personal suficiente y con el conocimiento adecuado para la expedición de las certificaciones catastrales.*

Con base en el análisis anterior se puede concluir que el Propósito de la MIR del Programa no es la consecuencia directa que se espera con el resultado de las Actividades y sus supuestos, ya que al no poderse concretar los Componentes no se puede lograr la situación deseada del Programa. Sin embargo se debe recordar que el problema central no está definido de manera correcta, lo cual impacta a la situación deseada y al Propósito de la MIR del Programa, por lo cual al modificarse el primero (problema central), es probable que se modifique el último (Propósito del Programa), ver respuesta al inciso a) de la Pregunta Metodológica No. 1.

b) Incluye un solo objetivo (Objetivo del Programa).

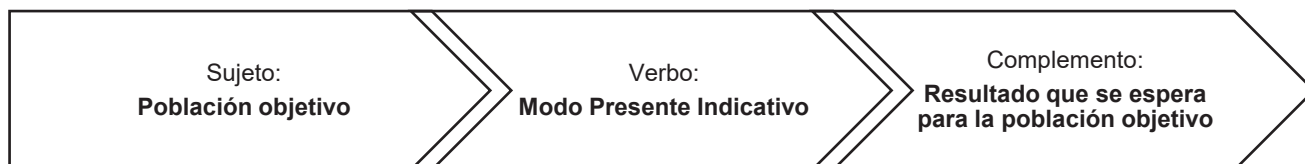
La Tabla No. 11 muestra el Propósito de la MIR del Programa. Como ahí se pudo apreciar, sólo se especifica un objetivo del Programa, el cual consiste en que *La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces*. Por ello se concluye que sí se satisface lo solicitado en este inciso de la Pregunta Metodológica.

Tabla No. 11 Propósito de la MIR E242 Servicios Registrales y Catastrales				
Nivel de la MIR	Objetivo	Nivel de la MIR	Objetivo	Supuestos (P-F)
Fin	Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía.	Propósito	La ciudadanía usuaria del IRCNL recibe trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces.	Que los convenios de colaboración actuales garanticen contar con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la operación del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa (Anexo 1).



- c) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



De acuerdo con el diagrama de la figura arriba ilustrada, la estructura metodológica para la correcta redacción del objetivo del Propósito del Programa que se indica en la MIR es *Sujeto* (población objetivo) + *Verbo* (en modo presente indicativo) + *Complemento* (resultado que se espera para la población objetivo). En el caso del Programa que nos ocupa tenemos lo siguiente:

Sujeto: *La ciudadanía usuaria del IRCNL.*

Verbo: *Recibe.*

Complemento: *trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces.*

El análisis anterior muestra que el Propósito de la MIR del Programa sí está claramente especificado, y su redacción cumple con la sintaxis que se indica en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. Sin embargo, el sujeto debe ser *Los usuarios del IRCNL*, por lo que se el Propósito debería ser *Los usuarios del IRCNL reciben trámites y servicios registrales y catastrales eficientes y eficaces.*

- d) **Los supuestos de Propósito (P-F) son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.**

El supuesto a nivel Propósito (P-F) es *Que los convenios de colaboración actuales garanticen contar con los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la operación del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.* Como se puede observar, el supuesto no corresponde a un factor externo al Ente Público, ya que las fracciones I y III y VI del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, señalan, respectivamente, que las atribuciones de su Director General son: *Crear las condiciones necesarias para facilitar a la población el acceso a la información que obre en los archivos del Instituto en materia inmobiliaria en el Estado; Proponer a*



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC•NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



*la Junta de Gobierno las políticas fiscales, financieras y administrativas en las materias propias del Instituto y Llevar a cabo las acciones, gestiones y actos necesarios para el cumplimiento del objeto del Instituto y el ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley, por lo que si estas atribuciones son cumplidas, en principio se contaría con los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para la operación del IRCNL. En este caso, el elemento que es totalmente externo a Instituto es que la ciudadanía acuda a realizar trámites, por lo que el supuesto de Propósito a Fin sería: **La ciudadanía acude al IRCNL a realizar trámites y servicios registrales y catastrales.***



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Modificar la redacción del Propósito y del Componente C4 y apegarla a lo señalado en la Metodología de Marco Lógico.
- 2) Corregir los supuestos de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C6, así como el supuesto de Propósito a Fin de manera que su redacción permita cumplir con la lógica causal vertical de la MIR del Programa, conforme a lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

- a) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



El Fin señalado en la MIR del Programa es *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía*, el cual incluye un solo objetivo; también satisface la sintaxis que se establece en el Manual para la Operación de PbR-SED y en la Guía para para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. De acuerdo con la imagen de arriba, la redacción del Fin en la MIR del Programa es la siguiente:

El qué: *Contribuir.*

A qué: *a modernizar y proteger los archivos del estado.*

Conjunción de enlace: *mediante.*

El cómo: *la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía.*

Si bien el Fin del Programa cumple con la Metodología de Marco Lógico, como se señaló en la respuesta al inciso a) de la Pregunta Metodológica No. 1, no está claro cómo los servicios eficientes y eficaces aseguran la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial de la ciudadanía, por ello se propone



que para el Fin del Programa se considere el siguiente *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces*, el cual, como se analiza en el siguiente inciso, está en línea con el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.

b) Está vinculado con algún objetivo estratégico perteneciente a un Programa Sectorial, Institucional o Especial.

En la Ficha Técnica de Indicadores de la MIR del Programa, en el apartado de *Alineación a la Planeación del Desarrollo*, en lo relacionado con *Programa Sectorial, Especial o Regional* se indica que “No se ha emitido aún un programa derivado del plan estatal de desarrollo”. Sin embargo el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027 se señala en su Estrategia 2.2 *Eficientizar la prestación de Servicios del IRCNL*, con las siguientes Líneas de Acción: 2.21. *Implementar un sistema integral de gestión registral mediante los proyectos de modernización aprobados por el IRCNL*, 2.2.2 *Vincular el 100% de las bases de datos del Registro Público de la Propiedad y del Catastro Estatal a través del uso de la clave única estatal y el folio real electrónico*. Por otra parte, en la Sección *Cómo lo vamos a Medir*, el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027 señala como indicador *Índice de modernización registral*, el cual mide el avance de modernización de las instituciones registrales del país, cuya estimación está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). La Línea Base 2020 es 23.83% y la meta propuesta para 2027 es 100.00%, contemplándose para 2023 un avance del 77.55%.

Por lo anterior se recomienda actualizar la alineación del Programa Presupuestario al Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.

c) Los supuestos de FIN (SF), son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, y se vinculan de manera adecuada al nivel desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El supuesto establecido para el Fin de la MIR del Programa es *La política pública federal y estatal es estable*. Si bien el supuesto señalado es un factor externo fuera del alcance del IRCNL, el Resumen Narrativo del Fin es *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces que aseguren la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial a la ciudadanía*. Como se observa, no existe relación entre el supuesto y el resumen Narrativo, por lo que se propone que el supuesto sea *La Junta de Gobierno aprueba los recursos necesarios y suficientes para la modernización registral y catastral del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León*.





Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Modificar, de considerarse pertinente, el Fin del Programa en el contexto siguiente *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces*, con la finalidad de alinearse de manera consistente con el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.
- 2) Vincular el Programa Presupuestario al Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027 o al Plan Estratégico Sexenal del IRCNL, aprobado el 9 de diciembre de 2022 en la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
- 3) Corregir el supuesto del Fin del Programa, a efecto de que refleje un factor externo al Instituto Registral y Catastral, tal y como se indica en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores desempeño de acuerdo al análisis CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y en su caso, tienen aporte marginal.

La Tabla No 12 muestra el análisis CREMAA realizado a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales. Ahí se observa que ninguno de los indicadores de desempeño reúne los criterios para ser validado. A continuación se presenta el análisis de cada uno de los indicadores.

Indicador de desempeño a nivel Fin.

El indicador a este nivel no es consistente con la Lógica Causal Horizontal de la MIR del Programa porque no es claro ya que no menciona la frecuencia de medición, por lo que se sugiere que el nombre del indicador sea *Tasa de variación anual de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano*.

Indicador de desempeño a nivel Propósito.

El indicador de desempeño a este nivel no es claro porque no refleja la frecuencia de medición, por lo que se sugiere que su nombre sea *Tasa de variación anual de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano*.

Indicador de desempeño a nivel Componentes.

Todos los indicadores de desempeño a nivel Componente muestran las mismas inconsistencias, no son claros, relevantes y adecuados. No son claros porque no reflejan la frecuencia de medición y no refieren el tipo de servicios otorgados y de certificaciones y constancias entregadas. No son relevantes porque sus métodos de cálculo no están definidos de manera correcta y, por esta misma razón tampoco son adecuados. Por lo anterior se propone lo siguientes nombres y métodos de cálculo:



C1. *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.*

Método de cálculo:

*((Días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al Trimestre i del Año t / Días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al Trimestre i del Año t-1) – 1) * 100*

C2. *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de documentos registrales certificados.*

Método de cálculo: *((Días promedio para la entrega de documentos registrales certificados al Trimestre i del Año t / Días promedio para la entrega de documentos registrales certificados al Trimestre i del Año t-1) – 1) * 100*

C3. *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales.*

Método de cálculo: *((Días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al Trimestre i del Año t / Días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al Trimestre i del Año t-1) – 1) * 100*

C4. *Tasa de variación trimestral acumulada de servicios de consulta de registros de información.*

Método de cálculo: *((Total de servicios de consulta de registros de información realizados al Trimestre i del Año t / Total de servicios de consulta de registros de información realizados al Trimestre i del Año t-1) – 1) * 100*

C5. *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias catastrales.*

Método de cálculo: *((Días promedio para la entrega de constancias catastrales al Trimestre i del Año t / Días promedio para la entrega de constancias catastrales al Trimestre i del Año t-1) – 1) * 100*

C6. *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de certificación de documentos catastrales.*

Método de cálculo: *((Días promedio para la entrega de documentos catastrales certificados al Trimestre i del Año t / Días promedio para la entrega de documentos catastrales certificados al Trimestre i del Año t-1) – 1) * 100*

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E242 Servicios Registrales y Catastrales

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A MODERNIZAR Y PROTEGER LOS ARCHIVOS DEL ESTADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES QUE ASEGUREN LA OBTENCIÓN DE CERTEZA JURÍDICA Y TÉCNICA PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA.	(((CALIFICACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO + CALIFICACIÓN DE CATASTRO) /2) EN EL AÑO T) - (((CALIFICACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO + CALIFICACIÓN DE CATASTRO) /2) EN EL AÑO T-1) / (((CALIFICACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO + CALIFICACIÓN DE CATASTRO) /2) EN EL AÑO T-1)* 100	0	1	1	1	1	-	4		No
	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PROMEDIO DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO DE NUEVO LEÓN EN EL RANKING ANUAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).										
Propósito	LA CIUDADANÍA USUARIA DEL IRCNL RECIBE TRÁMITES Y SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES EFICIENTES Y EFICACES.	(CALIFICACIÓN GLOBAL EN EL PERIODO T - CALIFICACIÓN GLOBAL EN EL PERIODO T-1) / (CALIFICACIÓN GLOBAL EN EL PERIODO T-1) * 100	0	1	1	1	1	-	4		No
	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL OBTENIDA DE LA ENCUESTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO CIUDADANO.										



Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E242 Servicios Registrales y Catastrales

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Componentes											
C1.	CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS INMOBILIARIOS Y MERCANTILES ENTREGADAS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS.	((DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS EN EL PERIODO T - DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS EN EL PERIODO T-1) / (DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS EN EL PERIODO T-1) * 100	0	0	1	1	0	-	2		No
C2.	CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES ENTREGADAS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES.	((DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERIODO T - DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERIODO T-1) / (DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERIODO T-1) * 100	0	0	1	1	0	-	2		No
C3.	COPIAS DE DOCUMENTOS ENTREGADAS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS.	((DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERIODO T - DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERIODO T-1) / (DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERIODO T-1) * 100	0	0	1	1	0	-	2		No

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E242 Servicios Registrales y Catastrales

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
C4.	SERVICIO DE CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN ENTREGADO. INDICADOR: PORCENTAJE DE CONSULTA EFECTIVA DE DATOS O REGISTROS ENTREGADOS INMEDIATAMENTE.	(CONSULTAS EFECTIVAS DE DATOS O REGISTROS / SOLICITUDES DE CONSULTAS DE DATOS O REGISTROS) * 100	0	0	1	1	0	-	2		No
C5.	CONSTANCIAS CATASTRALES ENTREGADAS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES.	((DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERIODO T - DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERIODO T-1) / (DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERIODO T-1) * 100	0	0	1	1	0	-	2		No
C6.	CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES ENTREGADAS. INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES.	((DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERIODO T - DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERIODO T-1) / (DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERIODO T-1) * 100	0	0	1	1	0	-	2		No

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.



Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa.

Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado.

Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Anexo 1 y de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo del nivel desempeño correspondiente.

La Tabla No. 13 muestra si los indicadores de desempeño miden de manera directa o indirecta los objetivos de la MIR del Programa, así como si son o no monitoreables, es decir, si sus medios de verificación son los adecuados para realizar el cálculo de sus indicadores. Ahí se observa que todos los indicadores son monitoreables; que los indicadores de Fin y Propósito miden de manera directa los objetivos del Programa, mientras que los indicadores de los componentes miden de manera indirecta sus objetivos, ya que no miden la cantidad de los distintos servicios o trámites realizados, en su lugar miden la eficiencia en su otorgamiento al estimar los días promedio que se tarda el IRCNL en entregarlos a los usuarios.

Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores desempeño y sus Medios de Verificación. E242 Servicios Registrales y Catastrales			
Nivel desempeño	Indicador	¿El indicador desempeño mide directa o indirectamente el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
Fin	Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	Directa	Sí
Propósito	Tasa de variación de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.	Directa	Sí
Componentes	C1. Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias.	Indirecta	Sí
	C2. Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos registrales.	Indirecta	Sí

**Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores desempeño y sus Medios de Verificación.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Nivel desempeño	Indicador	¿El indicador desempeño mide directa o indirectamente el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
	C3. Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de copias de documentos	Indirecta	Sí
	C4. Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente.	Indirecta	Sí
	C5. Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales.	Indirecta	Sí
	C6. Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos catastrales.	Indirecta	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 1.

Para elaborar la Tabla No. 13 se revisó la Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa. De la revisión efectuada se encontró que no se señalan los siguientes elementos:

- 1) La descripción de los indicadores.
- 2) Las unidades responsables de reportar los indicadores.
- 3) El sentido de los indicadores.
- 4) Descripción de las variables de los indicadores.
- 5) Valores de las variables de los indicadores para 2023.

La siguiente imagen muestra, en amarillo, las omisiones de llenado en la Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa.



		GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PRESUPUESTO POR RESULTADOS FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2023 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS					
COMPONENTE C3							
COPIAS DE DOCUMENTOS ENTREGADAS							
DATOS DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL INDICADOR:		TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS					
DESCRIPCIÓN:							
UNIDAD RESPONSABLE DE REPORTAR EL INDICADOR:							
MÉTODO DE CÁLCULO:		((DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERIODO T-DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERIODO T-1)/(DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERIODO T-1) * 100					
TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN	TIPO DE FÓRMULA	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	SENTIDO DEL INDICADOR		
DE GESTIÓN	EFICACIA	TASA DE VARIACIÓN	DÍAS PROMEDIO	TRIMESTRAL			
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR							
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTE MARGINAL		
SI	SI	SI	SI	SI	NO		
DATOS DE LAS VARIABLES							
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN / FUENTE DE INFORMACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR 2023			
DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERIODO T		PARÁMETROS OPERATIVOS MENSUALES / COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS	DÍAS PERIODO				
DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERIODO T-1		PARÁMETROS OPERATIVOS MENSUALES / COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS	DÍAS PERIODO				
SUPUESTO							
LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE							
METAS							
LÍNEA BASE	META 2022	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026	META 2027	META SEXENAL
-12.00	NO DATO	-9.09					
PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN							
ROJO		AMARILLO		VERDE			
V.I. < -8.18		-8.18 <= V.I. < -8.64		-8.64 <= V.I. <= -9.54			
O		O					
-10.00 < V.I.		-9.54 < V.I. <= -10.00					

Por lo anterior es necesario que se subsanen dichas omisiones en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Corregir los indicadores de desempeño del Programa para que cumplan los criterios CREMAA establecidos en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Subsanan las omisiones del llenado de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, consistentes en la descripción de los indicadores, unidades responsables de reportarlos, su sentido, descripción de sus variables y sus valores para 2023.
- 3) Elaborar la Ficha Técnica de Indicadores del Programa conforme a lo señalado en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
Programa Anual de Evaluación 2024



b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

Se revisaron los Informes de Avance de Gestión Financiera del IRCNL para los cuatro trimestres de 2023¹⁹, en ninguno de ellos se localizaron los resultados de los indicadores de desempeño del Programa, tampoco en la Cuenta Pública 2023 proporcionada por el Ente Público. La única información operativa en los informes y en la Cuenta Pública es la cantidad de bienes brindados a la ciudadanía. La siguiente imagen muestra lo publicado en Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre.

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN								
INDICADORES DE GESTIÓN								
Indicador	Objetivo	Unidad de medida	Año 2022	TRIMESTRE 2023				Total
				Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Servicios brindados a la ciudadanía	1,715,750	Trámite	1,652,394	369,683	379,313	442,472	380,418	1,571,886

Fuente: Imagen tomada de la página 82.3 de la Cuenta Pública 2023 del IRCNL.

Se recomienda que para cumplir con lo establecido en el artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la fracción III de su artículo transitorio cuarto²⁰, así como al inciso b) del Numeral 6 del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable²¹, se publiquen los indicadores de desempeño del Programa (Reporte de Avance Físico Financiero) en el apartado de “Información Programática” de los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales y en la Cuenta Pública.

19 Los informes pueden consultarse en: Primer trimestre: <https://ircnl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Avance-de-Gestion-1-Trimestre-2023.pdf>; Segundo trimestre: <https://ircnl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Avance-de-Gestion-2-Trimestre-2023.pdf>; Tercer Trimestre: <https://ircnl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Avance-de-Gestion-3-Trimestre-2023.pdf>; Cuarto trimestre: <https://ircnl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Avance-de-Gestion-4-Trimestre-2023.pdf>.

20 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>.

21 https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf.



- c) En los reportes para documentar los resultados del Programa, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas.

La Tabla No. 14 muestra los Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 del Programa a través de los Indicadores establecidos en su MIR. Ahí se observa que los indicadores de los Componentes C1, C2 y C4 tuvieron un nivel de cumplimiento adecuado con una semaforización verde. En el resto de los casos la semaforización es roja por tener un cumplimiento crítico.

Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 a través de los Indicadores de la MIR. E242 Servicios Registrales y Catastrales						
Nivel de la MIR	Indicador desempeño	Conceptos	Resultados 2023	Semaforización (Umbrales ¹ -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Fin	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PROMEDIO DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO DE NUEVO LEÓN EN EL RANKING ANUAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).	Meta	0.21			Crítico
		Avance	31.91			
		Cumplimiento (%)	15,195.24%			
Propósito	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL OBTENIDA DE LA ENCUESTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO CIUDADANO.	Meta	7.50			Crítico
		Avance	-2.30			
		Cumplimiento (%)	-30.67%			
C1.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS.	Meta	14.29	Adecuado		
		Avance	-14.32			
		Cumplimiento (%)	100.21%			





**Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 a través de los Indicadores de la MIR.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Nivel de la MIR	Indicador desempeño	Conceptos	Resultados 2023	Semaforización (Umbrales ^{1/} -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
C2.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES.	Meta	-20.00	Adecuado		
		Avance	-20.44			
		Cumplimiento (%)	102.20%			
C3.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS.	Meta	-9.09			Crítico
		Avance	-28.14			
		Cumplimiento (%)	309.57%			
C4.	INDICADOR: PORCENTAJE DE CONSULTA EFECTIVA DE DATOS O REGISTROS ENTREGADOS INMEDIATAMENTE.	Meta	96.92	Adecuado		
		Avance	98.21			
		Cumplimiento (%)	101.33%			
C5.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES.	Meta	-16.67			Crítico
		Avance	-19.75			
		Cumplimiento (%)	118.48%			
C6.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES.	Meta	-20.00			Crítico
		Avance	-22.03			
		Cumplimiento (%)	110.15%			

1/ Umbrales.- Rangos de cumplimiento de metas desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
------------------------	---	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Avance Físico Financiero y la Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa.



Es importante hacer algunas precisiones del avance crítico de los indicadores, lo cual muestra una mala planeación, no un mal desempeño del Programa. En el caso a nivel Fin la Calificación promedio del Registro Público del Catastro subió más de lo inicialmente considerado; los resultados del Componente C3 indican que los días promedio para la entrega de copias de documentos se redujo más de lo esperado, lo mismo ocurrió en los Componentes C5 y C6. En el primero la reducción de días para la entrega de constancias catastrales fue mayor a lo planeado y en el segundo los días promedio para la entrega de documentos catastrales fue poco menor a la meta programada.

Por otra parte, es importante que el Instituto actualice las metas de los indicadores de desempeño entre los meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, ya que como se indica en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED, si durante el transcurso del ejercicio se presentan las siguientes situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, es necesario actualizar las metas de los indicadores de desempeño.

- ✓ Cambio presupuestal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica en un porcentaje igual o mayor a 10% –en sentido positivo o negativo– con respecto al presupuesto aprobado en la Ley de Egresos del ejercicio fiscal en curso.
- ✓ Modificación en el marco legal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que sean publicadas en los órganos oficiales del ámbito federal o estatal.
- ✓ Cambio sustancial en los factores sociales, económicos o políticos externos a un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que transforme la situación, problemática o necesidad que estas categorías programáticas tienen como objetivo atender.

Independientemente de todo lo anterior, es importante que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado revise el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y anual) debido al cambio en la base de programación del presupuesto. Por ello se propone la siguiente modificación:



Avance Financiero Acumulado (Pesos Corrientes)

Trimestre	Aprobado (Anual)	Modificado (Cambios)	Ejercido (Acumulado)	% Ejercido / Modificado
TI (ENE – MAR)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TII (ABR – JUN)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TIII (JUL – SEP)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TIV (OCT – DIC)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
CIERRE DEFINITIVO	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Publicar en la Cuenta Pública y en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, los Reportes de Avance Físico Financiero del Programa en el apartado correspondiente a Información Programática, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.
- 2) Actualizar, cuando sea pertinente, las metas de los indicadores de desempeño del Programa conforme a lo establecido en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.



Pregunta Metodológica No. 11

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa recibió recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones desempeño practicadas al Programa en los ejercicios fiscales 2022, 2021, 2020 y 2019?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La última evaluación fue una específica de desempeño realizada al Programa, de acuerdo con el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, y contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2021, que correspondió al ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Imagen tomada de la portada de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Anual de Evaluación 2021.



a) Las recomendaciones de mejora al Programa fueron notificadas oficialmente a las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del Programa.

Las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales, correspondientes a ejercicio fiscal 2020, se notificaron al IRCNL mediante Oficio No. DPCP-539/2021 fechado el 6 de septiembre de 2021, siendo estas las siguientes:

- 1) Elaborar, oficializar, validar y publicar el Diagnóstico Específico que contextualice el asunto público que se atiende con las acciones del Programa.
- 2) Corregir la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- 3) Adecuar la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.
- 4) Mejorar la información contenida en los informes de gestión financiera trimestrales y anual del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
- 5) Elaborar y documentar una estrategia de cobertura para atender a los beneficiarios que reciben los servicios que entrega el Programa.
- 6) Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.

b) El Ente Público responsable de la ejecución de Programa emitió Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

La emisión de un oficio de Posicionamiento Institucional es una actividad que no se encontraba dentro del marco operativo del PbR-SED en 2021. No obstante, la Tabla No. 15a se elaboró con base en el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), de fecha 20 de septiembre de 2021.

Tabla No. 15a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones desempeño al Programa. Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León				
Ejercicio Fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Total de ASM emitidos en la Evaluación	Número de ASM aceptados de acuerdo con el posicionamiento institucional	Número de ASM implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%
2020	Evaluación Específica de Desempeño.	6	6	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en el PAMGE de fecha 20 de septiembre de 2021.

- c) Se identifica que el Ente Público responsable de la ejecución de Programa cuenta con mecanismo formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

En la Tabla No. 15b se muestran los ASM implementados por el IRCNL. El ASM *Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa* no aparece en la tabla ya que fue implementado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado cuando se publicó el Manual para la Operación del PbR-SED.

De la revisión a la información proporcionada por el Ente Público se detectó que no cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño practicadas a sus programas presupuestarios, por lo cual se recomienda que diseñe, oficialice y publique un procedimiento para este fin, señalando el alcance del programa y las áreas que intervienen en cada una de las etapas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. E242 Servicios Registrales y Catastrales				
Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
2020	Elaborar, oficializar validar y publicar el Diagnóstico Específico que contextualice el asunto público que se atiende con las acciones del Programa.	Institucional	Se elaboró el Diagnóstico Específico solicitado.	El documento se puede consultar en la página web Evalúa PbR NL: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/242-DIAGNOSTICO-2022.pdf
	Corregir la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Institucional	Se elaboró una nueva MIR para el Programa.	La Matriz de Indicadores para Resultados pude consultarse en la página web Evalúa PbR NL: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/242-MIR-2023.xlsx
	Adecuar la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.	Institucional	Se elaboró una nueva MIR para el Programa	La Matriz de Indicadores para Resultados pude consultarse en la página web Evalúa PbR NL: https://evalua-pbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/242-MIR-2023.xlsx

**Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
	Mejorar la información contenida en los informes de gestión financiera trimestrales y anual del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.	Interinstitucional	Se incluyó en la Cuenta Pública y en los informes de gestión financiera trimestrales y anual del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León información operativa relevante.	Los informes trimestrales y anual de gestión financiera y la Cuenta Pública del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León se pueden consultar en: https://ircnl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Avance-de-Gestion-1-Trimestre-2023.pdf https://historico.nl.gob.mx/sites/default/files/37._instituto_registral_y_catastral_del_estado_de_nuevo_leon.pdf

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Evalúa PbR NL y PAMGE de la Evaluación del Programa.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Elaborar y publicar un procedimiento que describa los mecanismos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones de desempeño a los Programas Presupuestarios del Instituto.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Capítulo III. Operación y Control del Programa.





Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El IRCNL no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo que recibe los servicios del Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales. No obstante, en el Diagnóstico Situacional 2022 se indica que cobertura del Programa es estatal, ya que comprende los servicios otorgados para todos los municipios de Nuevo León y se señala que la población objetivo son los *Ciudadanos propietarios o quien tenga interés legítimo en los inmuebles inscritos en el padrón catastral del Estado de Nuevo León*.

b) Especifica metas de cobertura anual.

En el Diagnóstico Situacional 2022 se establece que para ese año la población objetivo es de 2,519,487, pero no se indica la población programada para atender en dicho ejercicio fiscal. En su defecto se señala que la población atendida en 2021 fue de 1,647,794 ciudadanos usuarios.

Por lo anterior se recomienda que el Instituto incorpore en el próximo Diagnóstico Situacional una estrategia de cobertura del Programa que especifique metas de cobertura anual.

c) Es congruente con el diseño de la MIR del Programa y en caso de aplicar, con lo que se establece en las Reglas de Operación 2023 del Programa.

Como ya se mencionó en los dos incisos anteriores, no se tiene una estrategia de cobertura, por lo que no se puede establecer si es o no congruente con el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Documentar en el nuevo Diagnóstico Situacional una estrategia de cobertura del Programa, señalando metas anuales y empleando como antecedentes la información de la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Formato DS-01 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

- a) Se identifican los bienes, servicios o tipos de apoyo entregados, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a la población o área de enfoque atendida (En caso de aplicar consultar el Padrón de Beneficiarios (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/padron/>)).

La Tabla No. 16 muestra la cantidad de bienes y servicios entregados por el Programa. Es importante señalar que la suma de “Cantidad de Beneficiarios Atendidos” es de 1,571,886, cifra que coincide con el monto reportado en la Cuenta Pública 2023 del Ente Público. Por otra parte, el total de Presupuesto Ejercido en cada uno de los Componentes ascendió a \$43,204,388.

Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa. Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.				
Cantidad de Bienes y Servicios	Descripción del Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
139,837	C1. Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388	205,232.00
157,028	C2. Certificaciones de documentos registrales entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388	128,425.00
121,627	C3. Copias de documentos entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388	104,201.00
203,701	C4. Servicio de consulta de registros de información entregado.	\$42,293,383.33	\$43,204,388	157,825.00
558,722	C5. Constancias catastrales entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388	261,981.00
390,971	C6. Certificaciones de documentos catastrales entregadas.	\$42,293,383.33	\$43,204,388	345,529.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.



Es importante señalar que el IRCNL solamente cuenta con el Programa Presupuestario E242 Servicios Registrales y Catastrales, por lo que todo su presupuesto se destina a dicho programa. Sin embargo, en la elaboración de su presupuesto no utiliza la base de programación del Presupuesto basado en Resultados, por lo que para determinar el monto que corresponde a cada componente simplemente divide el presupuesto solicitado entre la cantidad de Componentes del Programa. El siguiente cuadro, el cual se obtuvo del Layout para solicitar el presupuesto 2023, ejemplifica esta mecánica. Ahí se observa que se solicitó un presupuesto de \$249,000,000.20, el cual se repartió en partes iguales entre los seis Componentes del Programa.

Clasificación programática	Presupuesto Requerido
25NE242C1	\$ 41,499,999.20
25NE242C2	\$ 41,499,998.20
25NE242C3	\$ 41,499,999.20
25NE242C4	\$ 41,499,999.20
25NE242C5	\$ 41,500,000.20
25NE242C6	\$ 41,500,004.20
Total	\$ 249,000,000.20

Si bien la mecánica antes descrita pudiera ser correcta, lo ideal sería que el presupuesto del Instituto se programe y ejerza con base en la programación del PbR, ya que sus manuales de procedimientos permiten identificar a las unidades responsables de generar cada uno de los Componentes. De esta manera se tendría una mayor certeza de los costos reales incurridos en generar cada uno de los servicios del Programa. Esto es importante ya que en el *Convenio de colaboración y gestión en materia administrativa*, del 18 de diciembre de 2013, entre el Instituto y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado se señala que en materia de contabilidad, el Instituto *llevará a cabo todas las funciones de carácter técnico administrativo en materia de contabilidad gubernamental por lo que hace a las actividades del gasto público propias del “Organismo”* y que *integrará información contable y financiera que corresponda al gasto público*, para lo cual la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado proporcionará *la información correspondiente y documentación soporte de los momentos contables del egreso (comprometido, devengado, ejercido y pagado) de las partidas presupuestales del gasto que hayan sido generadas con cargo al presupuesto del “Organismo”*. Además, dicho convenio también establece que es responsabilidad del Instituto *la elaboración de la Cuenta Pública y el Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera*.



Por lo anterior, el Convenio de Colaboración y Gestión en Materia Administrativa contempla la posibilidad de que el Instituto, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, modifique la base de programación de su presupuesto y haga las adecuaciones a su Cuenta Pública y a los Informes Trimestrales de Avance de Gestión Financiera que sean necesarias para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

b) Se identifica que la población o área de enfoque atendida con los recursos del Programa son las que presentaban el problema antes de la intervención.

Como ya se ha señalado, no existe consistencia entre la población atendida por el Programa y la que se identifica como la que presenta el problema, por lo que es necesario adecuar las definiciones de ambas poblaciones que, en este caso, son los usuarios del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para adecuar la programación del presupuesto de conformidad con la base de programación del PbR que el Instituto tiene estructurada en el Programa Presupuestario, y adicional a ello también realizar las adecuaciones pertinentes a su Cuenta Pública y a los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales con la finalidad de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.



Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) En el manual de procedimientos se identifica de manera clara y precisa la Mecánica de Operación (procesos o ejecución) establecida para que el Programa genere y entregue los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

El Instituto Registral y Catastral cuenta con el Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de la Dirección de Catastro, en su cuarta actualización publicada en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 11 de julio de 2022; también tiene el Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de la Dirección de Registro Público, en su tercera actualización publicada en el POE el 15 de mayo de 2023. En ellos se establecen los procedimientos de direcciones mencionadas y de las áreas que intervienen en cada uno de ellos.

De acuerdo con lo señalado en la respuesta al inciso a) de la Pregunta Metodológica No. 6, los procedimientos para generar y entregar el Componente C1. del Programa (*Constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles entregadas*) son:

- P-SIRCDRPPYC-12. Constancia de la existencia o inexistencia de inscripción de Asociación Civil,
- P-SIRCDRPPYC-13. Constancia de la existencia de inscripción de Sociedades Mercantiles,
- P-SIRCDRPPYC-14. Constancia de la existencia de una Sociedad Civil,
- P-SGIRCDC-10. Constancia de inscripción o no inscripción catastral y,
- P-SGIRCDC-18. Inscripción de fraccionamiento o relotificación.



Los procedimientos que generan y entregan el Componente C2. (*Certificaciones de documentos registrales entregadas*) son:

- P-SGIRCDRPPYC-08. Certificación de no propiedad de Registro Público,
- P-SGIRCDRPPYC-09. Certificación de un solo bien de Registro Público,
- P-SGIRCDRPPYC-10. Certificado de gravámenes y,
- P-SGIRCDRPPYC-11. Certificado de liberación de gravamen.

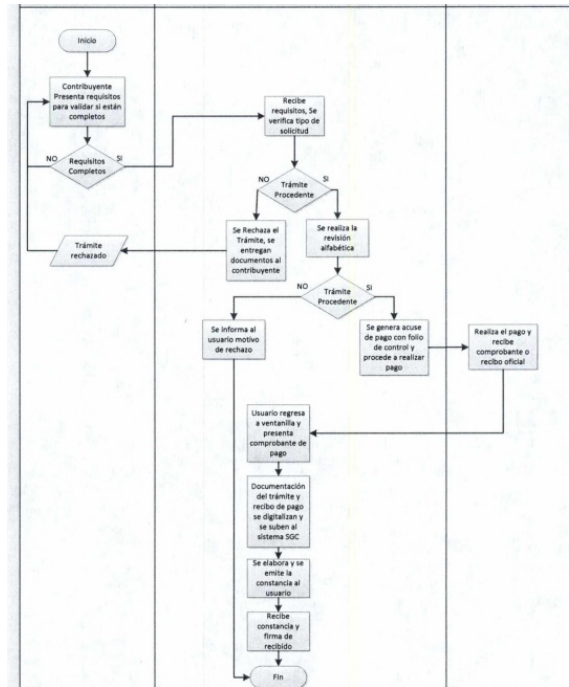
Los procedimientos para generar y entregar el Componente C3 (*Copias de documentos entregadas*) son:

- P-SGIRCDRPPYC-16. Copias certificadas,
- P-SGIRCDRPPYC-17. Copias simples,
- P-SGIRCDRPPYC-30. Pago en línea de copias simples y,
- P-SGIRCDRPPYC-31. Pago en línea de copias certificadas.

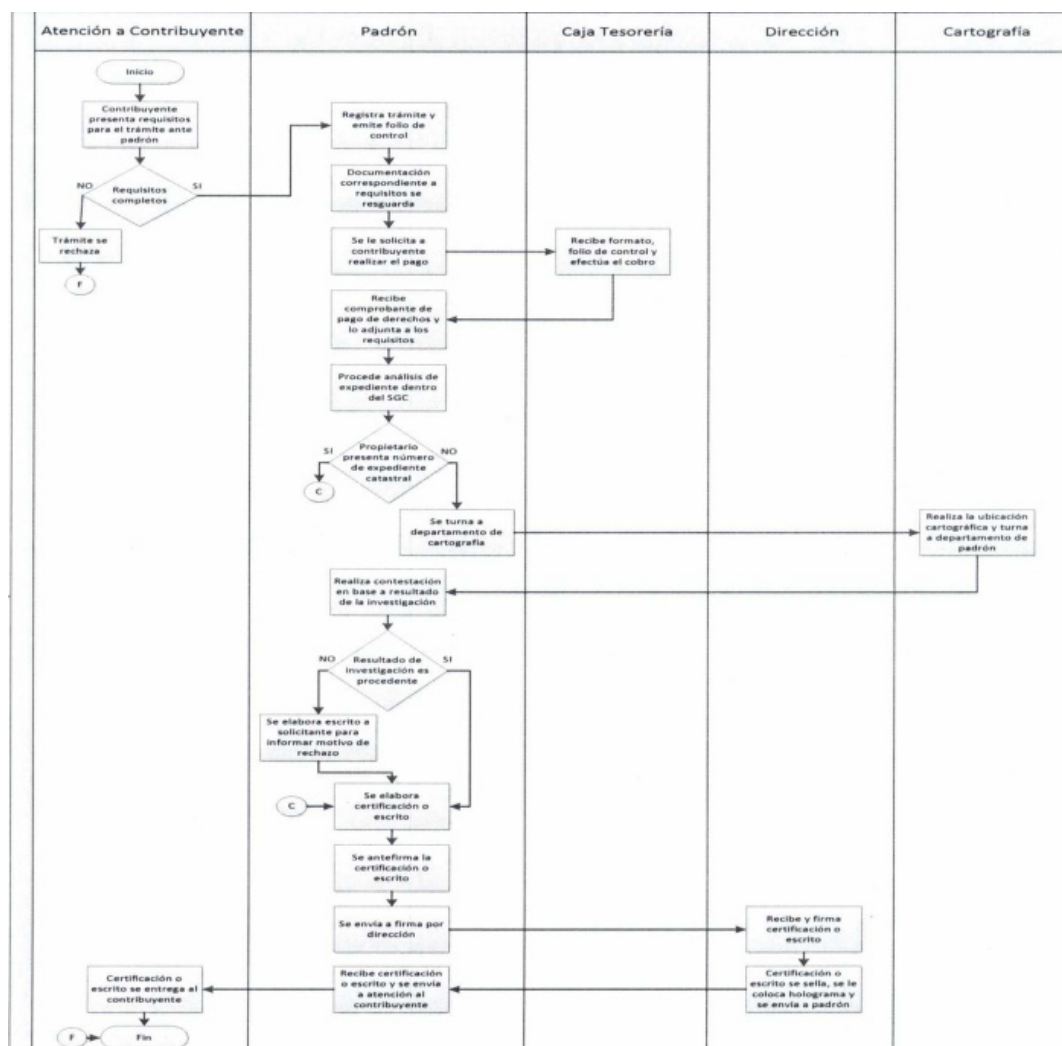
Para el Componente C4 (*Servicio de consulta de registros de información entregado*) es el procedimiento P-SIRCDRPPYC-18. Datos de registro. Para el Componente C5 (*Constancias catastrales entregadas*) son los procedimientos P-SGIRCDC-19. Asignación de numeración por proyecto inmobiliario, P-SGIRCDC-21, P-SGIRCDC-23. Ubicación y/o información de predios y, P-SGIRCDC-24. Impresión de antecedente de expediente y, para el Componente C6 (*Certificaciones de documentos catastrales entregadas*) se emplean los procedimientos P-SGIRCDC-25. Certificación de información catastral y P-SGIRCDC-26. Certificación de inscripción catastral.

A continuación se presenta un par de diagramas de flujo que muestran los procedimientos para la entrega de los servicios de Programa.

Flujograma del Procedimiento Constancia de Inscripción o no Inscripción Catastral.



Flujograma del Procedimiento de Certificación de Inscripción Catastral.



b) Las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como **Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión**, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

En la Tabla No. 17 se presentan las Actividades necesarias para producir cada uno de los Componentes señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa. Se revisó si las Actividades corresponden a Procesos Lógicos Secuenciales que permiten generar y entregar los Componentes y si su sintaxis sigue la siguiente estructura *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento*. Del análisis realizado se encontró lo siguiente:



➤ Actividades del Componente C1.

La redacción de las cinco Actividades de este Componente no cumple con la sintaxis establecida, por lo que se recomienda:

A1C1. Validación de imágenes de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.

A2C1. Capacitación del recursos humanos para la digitalización y validación de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.

A3C1. Recepción de solicitudes de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.

A4C1. Análisis de procedencia de solicitudes de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.

A5C1. Autorización de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.

Las cinco Actividades A1C1 a A5C1 son suficientes para producir el Componente C1 pero no están ordenadas de manera secuencial, ya que primero es la capacitación del recurso humano para la digitalización y validación (señalada como A2C1) y después la digitalización y validación (indicada como A1C1). Las Actividades A3C1 a A5C1 están ordenadas de manera lógica.

➤ Actividades del Componente C2.

La redacción de las cinco Actividades de este Componente no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico, por lo que se recomienda:

- *A1C2. Validación de imágenes de certificaciones de documentos registrales.*
- *A2C2. Capacitación del recursos humanos para la digitalización y validación de documentos registrales.*
- *A3C2. Recepción de solicitudes de certificaciones de documentos registrales.*
- *A4C2. Análisis de procedencia de solicitudes de certificación de documentos registrales.*
- *A5C2. Autorización de constancias de documentos registrales.*

Las cinco Actividades A1C2 a A5C2 son suficientes para producir el Componente C2 pero no están ordenadas de manera secuencial, ya que al igual que en el Componente C1, primero es la capacitación del personal y después la digitalización y validación.



➤ Actividades del Componente C3.

Las Actividades están establecidas de manera lógica y secuencial, pero no son suficientes para producir el Componente y cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico, sin embargo se recomienda mejorar su redacción, para lo que se propone:

A1C3. Recepción de solicitudes de copias de documentos.

A2C3. Autorización de copias de documentos.

A3C3. Expedición de copias de documentos.

➤ Actividades del Componente C4

Las Actividades no están establecidas de manera lógica y secuencial y no son suficientes para generar el Componente, aunque su redacción satisface el requerimiento de la Metodología de Marco Lógico puede mejorarse. Por ello se propone:

A1C4. Recepción de solicitudes de registros de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

A2C4. Consulta de imagen de registros inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

A3C4. Entrega de imágenes de registros inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C1. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS INMOBILIARIOS Y MERCANTILES ENTREGADAS.	A1C1. DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS.	LOS EQUIPOS DE ESCANEEO FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y EXISTE SUFICIENTE PERSONAL QUE DIGITALICE LOS DOCUMENTOS.
	A2C1. CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	SE GENERA Y TRANSMITE LA INFORMACIÓN DE CAPACITACIÓN DE GOBIERNO CENTRAL OPORTUNAMENTE.
	A3C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS INGRESADAS POR VENTANILLA.	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y EXISTE SUFICIENTE PERSONAL QUE CAPTURE LAS SOLICITUDES INGRESADAS.

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
	A4C1. REALIZACIÓN ANÁLISIS DE SOLICITUDES TURNADAS AL ÁREA REGISTRAL PARA DETERMINAR SU PROCEDENCIA.	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ANALIZAR SOLICITUDES.
	A5C1. REALIZACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS (AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE CONSTANCIAS).	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y SE CUENTA CON RECURSOS DE PERSONAL PARA GESTIONAR LOS DOCUMENTOS.
C2. CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES ENTREGADAS.	A1C2. DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS.	LOS EQUIPOS DE ESCANEEO FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y EXISTE SUFICIENTE PERSONAL QUE DIGITALICE LOS DOCUMENTOS.
	A2C2. CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	SE GENERA Y TRANSMITE LA INFORMACIÓN DE CAPACITACIÓN DE GOBIERNO CENTRAL OPORTUNAMENTE.
	A3C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES INGRESADAS POR VENTANILLA.	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE.
	A4C2. REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES PARA DETERMINAR SU PROCEDENCIA.	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE.
	A5C2. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS (AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE CERTIFICACIONES).	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE.
C3. COPIAS DE DOCUMENTOS ENTREGADAS.	A1C3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS.	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE.
	A2C3. EXPEDICIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS EN EL MISMO DÍA.	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE.
C4. SERVICIO DE CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN ENTREGADO.	A1C4. EXPEDICIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE FORMA INMEDIATA.	LA BASE DE DATOS DEL ÍNDICE DE PROPIETARIOS ESTÁ ACTUALIZADA.
	A2C4. REALIZACIÓN DE CONSULTA DE IMAGEN DE INSCRIPCIÓN.	EL ACERVO DIGITAL ESTÁ ACTUALIZADO.

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C5. CONSTANCIAS CATASTRALES ENTREGADAS.	A1C5. PROCESAMIENTO DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL (SGC).	LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL ESTÁ ACTUALIZADA
	A2C5. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS CATASTRALES.	LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL ESTÁ ACTUALIZADA.
C6. CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES ENTREGADAS.	A1C6. PROCESAMIENTO DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL (SGC).	LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL ESTÁ ACTUALIZADA.
	A2C6. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.	LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL ESTÁ ACTUALIZADA.

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 1.

➤ **Actividades del Componente C5**

Las Actividades no son suficientes para generar el Componente y su redacción puede mejorarse. Para la generación del componente se debe iniciar con la recepción de la solicitud, por lo que se proponen las siguientes actividades:

A1C5. Recepción de solicitudes de constancias catastrales.

A2C5. Procesamiento de solicitudes de constancias catastrales.

A3C5. Entrega de constancias catastrales.

➤ **Actividades del Componente C6 Certificaciones de documentos catastrales**

Las Actividades no son suficientes para generar el Componente y su redacción puede mejorarse, por ello se recomiendan las siguientes actividades:

A1C6. Recepción de solicitudes de certificación de documentos catastrales.

A2C6. Procesamiento de solicitudes de certificación de documentos catastrales.

A3C6. Entrega de certificaciones de documentos catastrales.



c) En el manual de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión²² para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

Los procedimientos de los manuales de procedimientos de la Dirección de Catastro y de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio contienen diversos formatos para verificar la correcta entrega de los servicios (Componentes) del Programa. En las siguientes imágenes se muestran algunos ejemplos.

Solicitud de Carta de no Propiedad

SOLICITUD DE CARTA DE NO PROPIEDAD

Monterrey, N.L. a: _____

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

SE LE PIDEN NOMBRES COMPLETOS TAL COMO ESTÁN EN SU ACTA DE NACIMIENTO, FECHAS EXACTAS SEGÚN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES Y DOMICILIOS ACTUALES COMO EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

TITULAR **CONYUGUE** ☐ Incluir ☐ No incluir

NOMBRE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____
LUGAR DE NACIMIENTO: _____

ESTADO CIVIL: ☐ SOLTERO (A) ☐ VIUDO (A) ☐ CASADO (A) ☐ DIVORCIADO (A) ☐ UNIÓN LIBRE
FECHA: ____/____/____

FECHA DE MATRIMONIO: ____/____/____
REGIMEN: ☐ Sociedad Conyugal ☐ Separación de Bienes

NOMBRE DE LOS PADRES: _____

DOMICILIO PARTICULAR
Calle y Número: _____
Colonia: _____
Municipio/Estado: _____
Teléfono: _____
País: ☐ México ☐ Otros ☐ México ☐ Otros

IDENTIFICACIÓN: _____ TRÁMITE: _____

*Entendidos de los peritos que la Ley establece para quienes proporcionen informes técnicos o una autorización, solicitamos de Usted la expedición de una CARTA DE NO PROPIEDAD, para lo cual manifestamos BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que no somos dueños y/o copropietarios de casa o terreno alguno en el San. Distrito Registral. Se acompaña con el pago de los derechos correspondientes.

REQUISITOS: 1.-Copia de la Credencial de Elector u Otra Identificación Oficial vigente con fotografía y Firma
2.-Foto o signo de los interesados es extranjero, anexar copia de acta de nacimiento

NOTA: Su paperería estará vigente aquí por un término de 3 meses.

Atentamente
Firma: _____
Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, Washington No.2090 Col. Obrera
Tel: 2033-5702 y 2033-0076

AVISO DE PRIVACIDAD: Si desea consultar nuestra Política de Privacidad integral y/o alguna consulta, OFICIO solicite el consentimiento de sus datos personales, usted podrá dirigirse al módulo de información del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León ubicado en el 2º piso del Edificio "Catalina" sito en Washington 2090, Oficina de la Oficina General de Atención al Ciudadano, C.P. 64010, donde podrá depositarlo en la Tarjeta de Recibo. Así mismo podrá consultarlo en la página Web: <http://www.ircnl.gob.mx>, o mandarlo al teléfono 2033-5702.

²² Mecanismo de Supervisión: Instrumento de control interno institucional para supervisar la atención, ejecución y monitoreo en la entrega de los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo; y en su caso de inspección a través de visitas de supervisión, revisión y control para verificar que la ejecución y el control del Programa tiene un correcto desempeño normativo y operativo.



Solicitud de Antecedente en Área Registral

SOLICITUD DE ANTECEDENTES EN ÁREA REGISTRAL

Coloque aquí el identificador de búsqueda

IRCNL

YOLANDA ELIZABETH KURI GUERRA

15129430

NÚM. BOLETA	FE. PRELAC.	NÚM. DE V.
15129430	02/03/2012	762
15129438	02/03/2012	765

Fecha: 02/03/2012 Control: 77% Muestra: MONTERREY

Municipio:

Tipo Libro:

Volumen: Libro: Insc.:

**Error
Sesión**

Libros que cumplen con criterio de Búsqueda

BOLETA	NÚMERO	FE. PRELAC.	VOLUMEN	LIBRO	INSCRIPCIONAL	INSCRICIONAL	FECHA CANCEL.
15129430	MONTERREY	PROPIEDAD	273	309	7701	7725	01/11/2009

Inscripciones Seleccionadas como Antecedentes

BOLETA	NÚMERO	FE. PRELAC.	NÚM. CRÉDITO	CONSECUTIVO	VOLUMEN	LIBRO	INSC.
15129430	02/03/2012	7701	1	273	309	7704	

Estados de Antecedentes:

	273	309	7701	TOTAL
1	273	309	7704	5

Asigna Boleta a Usuario

**Asigna
Boleta**

**Solicita
Antecedentes**

v 3.2

Constancia de no propiedad en el padrón catastral

N.L.M.E.

 **IRC-NL**



**INSTITUTO REGISTRAL Y
CATASTRAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

DIRECCIÓN DE CATASTRO


NUEVO COAHUILA DE ZARAGOZA

**CONSTANCIA DE NO PROPIEDAD EN EL PADRÓN CATASTRAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Constancia

EL C. DIRECTOR DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DEL SÉPTIMO Y NOVENO TRANSITORIOS DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INFORMA QUE: conforme a la información proporcionada por el(los) solicitante(s) y después de efectuar la revisión correspondiente en las base de datos del Padrón Catastral, así como los archivos de esta Dirección de Catastro al día el (la) C. _____ No figura registrado(a) como propietario(s) de bienes raíces en el Estado de Nuevo León.

Esta constancia se expide bajo la premisa de que el padrón catastral está en constante actualización, y en respuesta a la solicitud recibida el día _____ y para los fines que a sus intereses convenga, se expide la presente CONSTANCIA, en la ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León.

Firma del Director de Catastro
JOSÉ BENITO AMÁMBULA ANAYA
11704447-01-Dataviva-17284567-mexico-14571794-Quemados-PDF-Catastro-17-Registral-1
0054540-11704447-01-Dataviva-17284567-15014773-1-Lv170300a-Servicio-17-2017

MONTERREY, N.L. A

Eleboró
C. _____





Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Mejorar la redacción de todas las Actividades del Programa de forma tal que estén claramente identificadas, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Ordenar de manera secuencial las Actividades de los Componentes C1, C2, C4, C5 y C6, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual de Operación del PbR-SED.
- 3) Establecer la cantidad necesaria de Actividades de manera tal que sean las necesarias y suficientes para producir los Componentes C3, C4, C5 y C6, de acuerdo con lo especificado en la Tabla No. 8b del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos asignados al Programa de acuerdo a lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria²³ del ámbito estatal y en su caso del ámbito federal, durante el ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información trimestral reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa cumple con las características siguientes:

Homogeneidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Congruencia: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Granularidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Cabalidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

²³ Responsabilidad Hacendaria: es la observancia de los principios y las disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, ingresos, disciplina financiera y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el poder legislativo.



La Tabla No. 18 muestra el cumplimiento a las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad en los informes trimestrales de los recursos del Programa en cuanto a su ejercicio, destino, indicadores y evaluaciones. El Ente Público no publica información del destino de los recursos del programa, por lo que no se puede evaluar su homogeneidad, congruencia y cabalidad.

El destino de los recursos no cumple con el criterio de granularidad porque el Instituto no reporta información del monto destinado a cada uno de los Componentes del Programa en el Reporte de Avance Físico Financiero ni en la Cuenta Pública anual ni en el Informe de Gestión Financiera trimestral, por lo que se recomienda que el IRCNL genere y publique información trimestral en sus Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por momentos contable del egreso y que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado considere la modificación del formato del Reporte de Avance Físico Financiero de los Programas Presupuestarios para que se informe el ejercicio de los recursos en cada uno de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Tabla No. 18 Informes Trimestrales 2022 de los recursos asignados al Programa. Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.					
Concepto		Trimestre			
		I	II	III	IV
Homogeneidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	No	No	No
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	No	No	No
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Granularidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	No	No	No
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Cabilidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	No	No	No
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión realizada a la información proporcionada por el Ente Público.



- b) Se identifica mediante evidencia documental, si existe coordinación y retroalimentación entre el Ente Público responsable de la ejecución del Programa y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, consistente en correos electrónicos con su Enlace del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, sí existe evidencia documental sobre la coordinación y retroalimentación entre el Ente Público responsable de la ejecución del Programa y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente. A continuación se muestran la imágenes que corroboran la coordinación y retroalimentación.

De: Mayela Alejandro Ramirez
Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2024 10:37 a. m.
Para: Rodolfo Gallardo Lara <rodolfo.gallardo@nuevoleon.gob.mx>
Asunto: IRCNL: RAFFIS del Instituto Registral y Catastral

De: Fernando Garcia Becerra
Enviado el: miércoles, 10 de enero de 2024 5:02
Para: Rosa Elena Hernandez Martinez <rosa.hernandez@ircnl.gob.mx>; Rodolfo Gallardo Lara <rodolfo.gallardo@nuevoleon.gob.mx>
CC: Emmanuel Gonzalez Alvarez <emmanuel.gonzalez@nuevoleon.gob.mx>; Javier Méndez Muñoz <javier.mendez@ircnl.gob.mx>; Octavio Gerardo Navarro Gomez del Campo <octavio.navarro@ircnl.gob.mx>
Asunto: RE: Raffi's 4to Trimestre IRCNL

Información recibida

Saludos cordiales

De: Rosa Elena Hernandez Martinez [mailto:rosa.hernandez@ircnl.gob.mx]
Enviado el: miércoles, 10 de enero de 2024 4:51
Para: Rodolfo Gallardo Lara <rodolfo.gallardo@nuevoleon.gob.mx>
CC: Fernando Garcia Becerra <fernando.garcia@nuevoleon.gob.mx>; Emmanuel Gonzalez Alvarez <emmanuel.gonzalez@nuevoleon.gob.mx>; Javier Méndez Muñoz <javier.mendez@ircnl.gob.mx>; Octavio Gerardo Navarro Gomez del Campo <octavio.navarro@ircnl.gob.mx>
Asunto: Raffi's 4to Trimestre IRCNL

Buenas tardes.

Por este medio le hago llegar el formato RAFFIS correspondiente al Cuarto Trimestre 2023 del Instituto Registral y Catastral para su validación.

Quedo a sus órdenes.

Saludos.



Lic. Rosa Elena Hernández Martínez
Asistente Registral y Catastral del Estado de Nuevo León
Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, C.P. 64010
Pabellón Ciudadano
Tel. 20-33-00-60 Ext. 41825



13/10/24, 21:42

(36 unread) - cardenoj@yahoo.com - Yahoo Mail

De: Fernando García Becerra

Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 6:37

Para: Rosa Hernandez <elena.hdzm@hotmail.com>; Rodolfo Gallardo Lara <rodolfo.gallardo@nuevoleon.gob.mx>; Emmanuel Gonzalez Alvarez

<emmanuel.gonzalez@nuevoleon.gob.mx>; Rosa Elena Hernandez Martinez

<rosa.hernandez@ircnl.gob.mx>; javier.mendez@ircnl.gob.mx; despacho.mendez.urquiza@gmail.com; octavio.navarro@ircnl.gob.mx; octanavarro@gmail.com

Asunto: RE: RAFFIS 3ER TRIMESTRE IRCNL

Información recibida

Saludos cordiales

De: Rosa Hernandez [<mailto:elena.hdzm@hotmail.com>]

Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 12:37

Para: Rodolfo Gallardo Lara <rodolfo.gallardo@nuevoleon.gob.mx>; Fernando García Becerra <fernando.garciab@nuevoleon.gob.mx>; Emmanuel Gonzalez

Alvarez <emmanuel.gonzalez@nuevoleon.gob.mx>; Rosa Elena Hernandez Martinez

<rosa.hernandez@ircnl.gob.mx>; javier.mendez@ircnl.gob.mx; despacho.mendez.urquiza@gmail.com; octavio.navarro@ircnl.gob.mx; octanavarro@gmail.com

Asunto: RAFFIS 3ER TRIMESTRE IRCNL

Buenas tardes.

Por este medio le hago llegar el formato RAFFIS correspondiente al Tercer Trimestre 2023 del Instituto Registral y Catastral.

Quedo a sus órdenes.

Saludos.



Lic. Rosa Elena Hernández Martínez

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León

Washington No. 2000 Ote., Colonia Obrera, C.P. 64010





Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Generar información del presupuesto por momento contable del egreso, de los recursos destinados a cada uno de los Componentes del Programa y publicarla en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en la Cuenta Pública anual el Instituto.
- 2) Modificar el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que se incorpore el presupuesto, por momentos contables del egreso, de los Componentes de los Programas Presupuestarios.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Capítulo IV. Análisis de Resultados.



Pregunta Metodológica No. 16

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa mediante las Metas desempeño?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) ¿Se observa si las metas son ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad operativa?

La Tabla No. 19 muestra las metas de desempeño del Programa, así como su avance, umbral y cumplimiento. En el año 2022 aparece la anotación “No dato” en Meta y Avance toda vez que en 2023 se modificó la MIR del Programa y en 2022 los indicadores de Fin, Propósito y Componentes eran distintos; para el caso de Umbral y Se cumple se incluyó la leyenda “No aplica”. Para el año 2023 la parte correspondiente a “Se cumple” se refiere a si el avance del indicador cumple con su sentido, sin embargo, dado que en la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene información del Sentido del Indicador, en la tabla se incluyó la leyenda “Sin información”.

Tabla No. 19 Metas de desempeño del Programa. E242 Servicios Registrales y Catastrales						
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta / Resultado	2022	2023
Fin	Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	V1. ((Calificación de registro público + Calificación de catastro) / 2) en el año t) – ((Calificación de registro público + Calificación de catastro) / 2) en el año t-1)	54.11	Meta	No dato	0.21
				Avance	No dato	31.91
		V2. ((Calificación de registro público + Calificación de catastro) / 2) en el año t-1)		Umbral ¹	No aplica	Crítico
				Se cumple ²	No aplica	Sin información





**Tabla No. 19 Metas de desempeño del Programa.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta / Resultado	2022	2023
Propósito	Tasa de variación de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.	V1. (Calificación global en el periodo t - Calificación global en el periodo t-1)	6.25	Meta	No dato	7.50
				Avance	No dato	-2.30
		V2. Calificación global en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información
C1.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias.	V1. (Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t-1)	-12.50	Meta	No dato	-14.29
				Avance	No dato	-14.32
		V2. Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información
C2.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos registrales.	V1. ((Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t-1)	-16.66	Meta	No dato	-20.00
				Avance	No dato	-20.44
		V2. Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información
C3.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de copias de documentos.	V1. (Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t-1)	-12.00	Meta	No dato	-9.09
				Avance	No dato	-28.14
		V2. Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t-1		Umbral ^{/1}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No aplica	Sin información

**Tabla No. 19 Metas de desempeño del Programa.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta / Resultado	2022	2023
C4	Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente.	V1. Consultas efectivas de datos o registros	95.77	Meta	No dato	96.92
				Avance	No dato	98.21
		V2. Solicitudes de consultas de datos o registros		Umbral ^{1/}	No aplica	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	No aplica	Sin información
C5	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales.	V1. (Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1)	-14.29	Meta	No dato	-16.67
				Avance	No dato	-19.75
		V2. Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1		Umbral ^{1/}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No aplica	Sin información
C6	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales de documentos catastrales.	V1. (Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1)	-16.67	Meta	No dato	-20.00
				Avance	No dato	-22.03
		V2. Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1		Umbral ^{1/}	No aplica	Crítico
				Se cumple ^{2/}	No aplica	Sin información

1/ **Umbral.**- Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ **Se cumple.**- Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores desempeño del Programa”.*

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Anexo 4.

Para determinar si las metas establecidas para los indicadores de desempeño son ambiciosas o están por debajo del umbral de la capacidad operativa del Ente Público es necesario contar con información de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Para tal motivo se requirió en la Bitácora de Información un



archivo Excel con la información para esos ejercicios fiscales de metas y los valores de las variables del numerador y denominador de los métodos de cálculo de los indicadores para estimar el avance y el porcentaje de cumplimiento. Debido a que sólo se proporcionó información para 2023, no se puede determinar la posición de las metas con relación a la capacidad operativa del Instituto.

b) Es claro observar si las Metas desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

Del análisis realizado al inciso anterior de esta Pregunta Metodológica se desprende que las metas de los indicadores de desempeño a nivel Fin, Propósito y Componentes C3, C5 y C6 del Programa no se programaron a cabalidad, aunque la programación sí se realizó de acuerdo con su frecuencia de medición. Por tal motivo es importante que el Ente Público desarrolle una metodología oficializada y la implemente para la programación de metas de los indicadores de desempeño del Programa que se establecen en la Ficha Técnica de Indicadores.

En el Reporte de Avance Físico Financiero de cierre anual 2023 se señalan las razones por las cuales no se cumplieron las metas 2023 de los indicadores de desempeño del Programa, las justificación son:

- 1) *A nivel Fin, los datos del ranking de SEDATU a diciembre 2023 ($0.3191 * 100$), meta no expresada en porcentaje.*
- 2) *A nivel Propósito se obtuvo una baja en la encuesta de calidad del 0.2.*
- 3) *En el Componente C1, en los trimestres I y II no cumple la meta debido a pruebas en un nuevo sistema, en el III logra aumentar pero sin llegar a su meta.*
- 4) *El Componente C3 supera por mucho la meta debido a que en el año t-1 se tardaba más en el mismo trimestre a comparación de este año.*

Por lo anterior se puede afirmar que el Ente Público cuenta con justificaciones sobre el incumplimiento de las metas de los programas.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Especificar en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa el sentido del indicador, su descripción y la descripción de las variables de sus métodos de cálculo, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 de Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Desarrollar e implementar una metodología para la programación de las metas de los indicadores de desempeño que considere el presupuesto asignado al Programa y la información histórica de los servicios otorgados en cada uno de sus Componentes.



Pregunta Metodológica No. 17

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador desempeño y el método de cálculo definido es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

La Tabla No. 20 muestra el análisis de consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores con relación a la definición de sus variables y vinculación a los objetivos de la MIR del Programa. En la tabla se observa que en ninguno de los indicadores de desempeño del Programa sus variables son consistentes con sus métodos de cálculo²⁴. En el caso del indicador a nivel Fin su método de cálculo indica que la tasa de variación es anual, pero el nombre de su indicador no lo señala, aunque un análisis a las variables de su método de cálculo revela que la frecuencia de medición es anual. Una situación similar se observa para el indicador de desempeño a nivel Propósito.

En el caso de los indicadores de los Componentes, en la Ficha Técnica de Indicadores se señala que su frecuencia de medición es trimestral, situación que no se observa en el nombre de los indicadores ni en las fórmulas para sus cálculos, por lo que en este caso se puede afirmar que el método de cálculo definido no es el adecuado para este nivel de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa. En la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED se establece que el Sistema Informático en el que se realiza el Monitoreo de los indicadores de desempeño *calculará automáticamente el resultado del indicador con base en la fórmula de cálculo del indicador. Asimismo, el sistema informático registrará el avance observado de manera acumulada al periodo que se esté reportando, de tal manera que el avance observado de un numerador con frecuencia trimestral al segundo trimestre equivaldrá al valor acumulado del primer y segundo trimestre*. Esto implica que las tasas de variación trimestrales son acumuladas, situación que no se señala en los métodos de cálculo de los seis indicadores de los Componentes.

²⁴ Anteriormente se mencionó que en la Ficha Técnica de Indicadores no se hace referencia a la descripción de los indicadores de desempeño, pero para el análisis de la Tabla No. 20 se empleó la FTI 2024 ya que en ella sí se describen los indicadores.

**Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el ranking anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	$\frac{(((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t) - (((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t-1)}{(((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t-1)} * 100$	No	Sí
Propósito	Tasa de variación de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.	$\frac{(\text{Calificación global en el periodo } t - \text{Calificación global en el periodo } t-1)}{(\text{calificación global en el periodo } t-1)} * 100$	No	Sí
C1.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias.	$\frac{((\text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t-1))}{(\text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t-1)} * 100$	No	No
C2.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos registrales.	$\frac{((\text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t-1))}{(\text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t-1)} * 100$	No	No
C3.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de copias de documentos.	$\frac{((\text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t-1))}{(\text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t-1)} * 100$	No	No

**Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
C4.	Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente.	(Consultas efectivas de datos o registros / Solicitudes de consultas de datos o registros) * 100	No	No
C5.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales.	((Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1) * 100	No	No
C6.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos catastrales.	((Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1) * 100	No	No

Fuente: Elaboración propia con la información del Anexo 4.

Por lo anteriormente señalado se recomienda que se ajusten los nombres de los indicadores de desempeño a nivel Fin, Propósito y Componentes a efecto de que sean congruentes con la frecuencia de medición señalada en sus fórmulas. De igual manera, es necesario que se modifiquen los métodos de cálculo de los indicadores de los seis Componentes para que reflejen la operación del sistema informático señalado en el Numeral 3 de la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.



La Tabla No. 21 muestra las propuestas de mejora al nombre del indicador para la orientación a resultados. Se propone mejorar el nombre de todos los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, así como su método de cálculo y descripción. Las propuestas son:

Indicador a Nivel Fin: *Tasa de variación anual de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la calificación promedio obtenida en el Ranking de Modernización de los Registros Públicos realizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el año actual con respecto al año inmediato anterior.*

Indicador a Nivel Propósito: *Tasa de variación anual de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la calificación global obtenida en la Encuesta de Calidad en el Servicio Ciudadano del IRCNL en el año actual con respecto al año inmediato anterior.*

Indicador del Componente C1: *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.*

Método de Cálculo: $((\text{Días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100.$

Indicador del Componente C2: *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de documentos registrales certificados.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de documentos registrales certificados mercantiles al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.*

Método de Cálculo: $((\text{Días promedio para la entrega de documentos registrales certificados al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Días promedio para la entrega de documentos registrales certificados al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100.$



Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso de no haber recomendación, colocar la leyenda “No se emite recomendación” en las columnas de Propuesta):

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E242 Servicios Registrales y Catastrales				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
Fin	Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el ranking anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).	$\frac{(((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t) - (((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t-1)}{(((\text{Calificación de registro público} + \text{Calificación de catastro}) / 2) \text{ en el año } t-1)} * 100$	Tasa de variación anual de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	<i>No se emite recomendación.</i>
Propósito	Tasa de variación de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.	$\frac{(\text{Calificación global en el periodo } t - \text{Calificación global en el periodo } t-1)}{(\text{calificación global en el periodo } t-1)} * 100$	Tasa de variación anual de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.	<i>No se emite recomendación.</i>
C1.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias.	$\frac{((\text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t-1))}{(\text{Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo } t-1)} * 100$	Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.	$((\text{Días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al Trimestre } i \text{ del Año } t) / \text{Días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$
C2.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos registrales.	$\frac{((\text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t-1))}{(\text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo } t-1)} * 100$	Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de documentos registrales certificados.	$((\text{Días promedio para la entrega de documentos registrales certificados al Trimestre } i \text{ del Año } t) / \text{Días promedio para la entrega de documentos registrales certificados al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$

**Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E242 Servicios Registrales y Catastrales**

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
C3.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de copias de documentos.	$((\text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t-1) / (\text{Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo } t-1) * 100$	Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales.	$((\text{Días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$
C4.	Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente.	$(\text{Consultas efectivas de datos o registros} / \text{Solicitudes de consultas de datos o registros}) * 100$	Tasa de variación trimestral acumulada de servicios de consulta de registros de información.	$((\text{Total de servicios de consulta de registros de información realizados al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Total de servicios de consulta de registros de información realizados al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$
C5.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales.	$((\text{Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo } t-1) / (\text{Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo } t-1) * 100$	Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias catastrales.	$((\text{Días promedio para la entrega de constancias catastrales al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Días promedio para la entrega de constancias catastrales al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$
C6.	Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos catastrales.	$((\text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo } t - \text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo } t-1) / (\text{Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo } t-1) * 100$	Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de certificación de documentos catastrales.	$((\text{Días promedio para la entrega de documentos catastrales certificados al trimestre } i \text{ del Año } t - \text{Días promedio para la entrega de documentos catastrales certificados al trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100$



Indicador del Componente C3: *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.*

Método de Cálculo: $((\text{Días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100.$

Indicador del Componente C4: *Tasa de variación trimestral acumulada de servicios de consulta de registros de información.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los servicios de consulta de registros de información al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.*

Método de Cálculo: $((\text{Total de servicios de consulta de registros de información realizados al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Total de servicios de consulta de registros de información realizados al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100.$

Indicador del Componente C5: *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias catastrales.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega constancias catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.*

Método de Cálculo: $((\text{Días promedio para la entrega de constancias catastrales al Trimestre } i \text{ del Año } t / \text{Días promedio para la entrega de constancias catastrales al Trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100.$

Indicador del Componente C6: *Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de certificación de documentos catastrales.*

Descripción: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de certificación de documento catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.*

Método de Cálculo: $((\text{Días promedio para la entrega de documentos catastrales certificados al trimestre } i \text{ del Año } t - \text{Días promedio para la entrega de documentos catastrales certificados al trimestre } i \text{ del Año } t-1) - 1) * 100.$



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Establecer el nombre de los indicadores conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Adecuar las variables de las fórmulas de los indicadores a nivel Componente para que reflejen lo que se está midiendo con el indicador de desempeño.
- 3) Definir los indicadores de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.



Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) que entrega?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los gastos se desglosan considerando las siguientes categorías o alguna forma equivalente:

1) Gastos en operación: *Se deben incluir los directos (gastos derivados de los Componentes monetarios y/o no monetarios entregados a la población o área de enfoque atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 (gastos en servicios, supervisión, capacitación y/o evaluación, etc.) y los gastos en servicios personales para la realización del Programa (capítulo 1000).*

2) Gastos en mantenimiento: *Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Se deben de excluir las partidas 4300 y 4400.*

3) Gastos en capital: *Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*

4) Gasto unitario: *Gastos Totales / Población o Área de Enfoque Atendida.*

(Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

La Tabla No. 22 muestra los momentos contables de Presupuesto Modificado y el Presupuesto Ejercido 2023 del Programa desglosados en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital. El Presupuesto Ejercido 2023 en Gastos de Operación es de \$251,998,674, de los cuales el 67.6% corresponde al Capítulo 1000. Servicios personales; el 25.4% al Capítulo 3000. Servicios Generales y el restante 7.0% al Capítulo 2000 Materiales y suministros. Los Gastos de Operación muestran una eficiencia del 99.8%. Por su parte, el Presupuesto Ejercido en Gastos de Mantenimiento



fue de \$7,227,654, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 94.2% en la Partida Genérica 3500. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, 3.0% en la partida 2400. Materiales y artículos de construcción y de reparación y el restante 2.7% en la partida 2900. Herramientas, refacciones y accesorios menores. En el Programa no se ejercieron gastos de capital.

En la Tabla No. 22 también se observa que la eficiencia presupuestal en Gastos de Mantenimiento es de 532.7%, situación que es atípica ya que por normas de contabilidad presupuestal el Presupuesto Ejercido no puede ser mayor al Presupuesto modificado, por esta razón debe revisarse la contabilidad del Instituto. Por otra parte, la población atendida durante 20023 fue de 1,571,886 personas, lo que implica un Gasto Unitario ejercido de \$164.91 y un Gasto Unitario modificado de \$161.44, para una eficiencia presupuestal de 102.2%.

Tabla No. 22 Presupuesto 2023 en categorías del gasto. E242 Servicios Registrales y Catastrales					
Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
Modificado	\$252,403,570	\$1,356,730	\$0	1,571,886	\$161.44
Ejercido	\$251,998,674	\$7,227,654	\$0		\$164.91
% Eficiencia	99.8%	532.7%	No aplica		102.2%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida.

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 5.

La Tabla No. 22 está relacionada con la Tabla No. 16, en la primera se presenta el presupuesto consolidado en categorías del gasto y en la segunda se desglosa por Componente, sin embargo dicha información no se publica en los informes trimestrales de avance de gestión financiera ni en la Cuenta Pública del Instituto.



- b) En la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria²⁵) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa se observa que los Componentes del PbR Estatal²⁶ están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.**

El Instituto no cuenta con una Clave Presupuestaria que vincule los Componentes de su Programa Presupuestario (base de programación) con el clasificador por objeto del gasto. Dado que esta tarea es compartida con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, según el Convenio de colaboración y gestión en materia administrativa, se recomienda que ambas Entidades se coordinen para establecer una Cadena Presupuestaria que cumpla con este propósito.

²⁵ Clave Presupuestaria.- Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

²⁶ PbR Estatal.- Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2023.





Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Revisar que la mecánica de integración de la información presupuestaria del Instituto se apegue a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, con última reforma publicada en el mismo Diario el 4 de julio de 2024.
- 2) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en el cierre de Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso, de cada uno de los Componentes del Programa, así como la cantidad de servicios otorgados y su costo unitario.
- 3) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para generar una Cadena Presupuestaria que vincule los Componentes del Programa Presupuestario con la Clasificación por Objeto del Gasto del Instituto.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Capítulo V. Rendición de Cuentas



Pregunta Metodológica No. 19

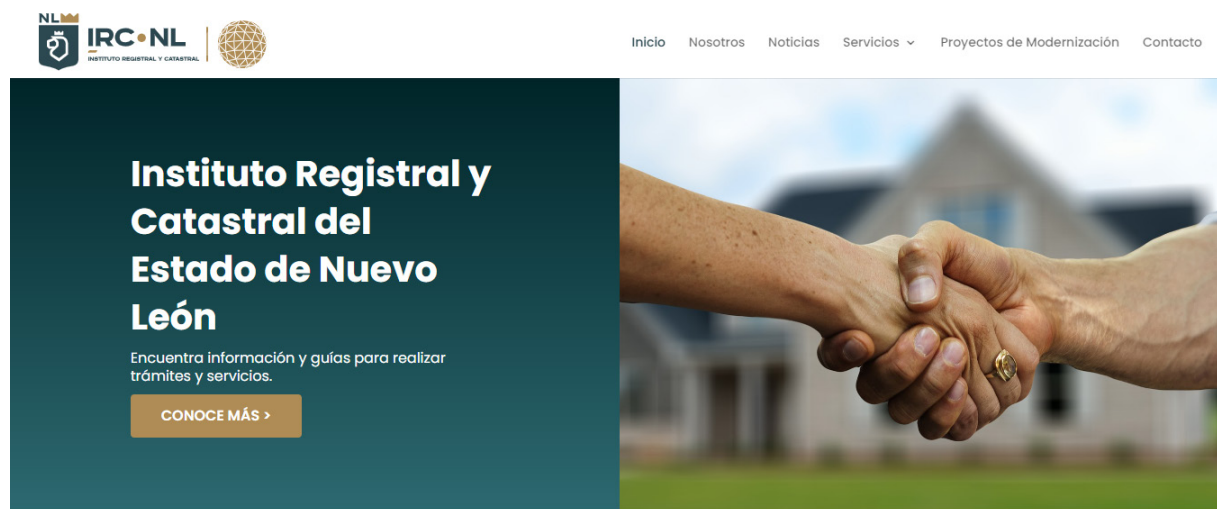
¿El Ente Público responsable de la ejecución de Programa cuenta con mecanismos para rendición de cuentas y/o transparencia gubernamental proactiva?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información del Programa y sus anexos normativos están disponibles en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

Se revisó el portal de Internet del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León²⁷ y no se localizó información del Programa ni de sus anexos normativos, por lo que se recomienda que se cree un micrositio en el que se difunda dicha información.



b) Los resultados principales del Programa (ejercicio y control de los recursos y los resultados) son difundidos en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

De la revisión realizada al portal de internet del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León se detectó que los resultados principales del Programa no son difundidos a través de esa vía, por lo

²⁷ La página puede accederse en el siguiente enlace <https://ircnl.gob.mx>.



que se recomienda, al igual que en el inciso anterior, crear un micrositio para el Programa en el que se difundan sus resultados principales.

- c) **El Ente Público responsable de la ejecución del Programa pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa.**

En la sección de contactos de la página web del Instituto se verificó que se pone a disposición del público en general “Información de Contacto”, entre la que se encuentra la dirección del IRCNL, horario de atención, número de WhatsApp, número telefónico de oficinas, correo electrónico y redes sociales como Facebook, Instagram, TikTok y LinkedIn, por lo que el Instituto registral y Catastral del Estado de Nuevo León sí pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil y redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los servicios que proporciona el Programa.

La imagen muestra la interfaz de usuario de la página web del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (IRCNL). En la parte superior, se encuentra el encabezado con el logo del IRCNL y los enlaces de navegación: Inicio, Nosotros, Noticias, Servicios, Proyectos de Modernización y Contacto. El contenido principal está dividido en dos secciones principales. A la izquierda, se titula "Ubicación" y muestra un mapa interactivo de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con un marcador que indica la ubicación del "Pabellón Ciudadano". Debajo del mapa, hay un botón que dice "Ver en google Maps". A la derecha, se titula "Información de Contacto" y contiene los siguientes datos: DIRECCIÓN: Pabellón Ciudadano, Washington 2000 Oriente, Colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León; HORARIO: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; WHATSAPP Y CORREO ELECTRÓNICO: +52 81 1081 8888 y Correo electrónico: hola@ircnl.gob.mx. En la parte inferior, hay una barra de contacto con un botón que dice "Envíanos un Whatsapp!" y un botón que dice "Envía mensaje". También se muestran los números de teléfono: +52 81 1081 8888 y +52 81 1081 88 88. En la parte inferior derecha, se encuentra el botón "Atención Ciudadana en Línea" con el texto "Solo mensajes de Whatsapp" y el número +52 81 1081 88 88.

En el apartado de servicios del sitio web <https://ircnl.gob.mx/> se despliegan los diferentes servicios ofrecidos por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León. Las siguientes dos imágenes muestran los servicios sobre trámites catastrales, trámites registrales y consulta de boletas catastrales.



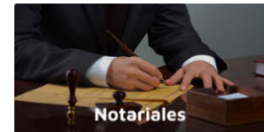
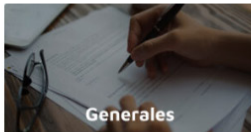
Trámites Catastrales



[Inicio](#) [Nosotros](#) [Noticias](#) [Servicios](#) [Proyectos de Modernización](#) [Contacto](#)

Trámites Catastrales

Selecciona tu tipo de Trámite



Trámites Registrales



[Inicio](#) [Nosotros](#) [Servicios](#) [Consulta boleta](#) [Proyectos de modernización](#) [Contacto](#)

Trámites Registrales

Favor de proporcionar los siguientes datos:

¿Cómo identifico
qué trámite debo
hacer?

¿Cómo doy de alta
mi trámite?

Trámite:

Selecciona un valor

Consulta de Boletas



[Inicio](#) [Nosotros](#) [Servicios](#) [Consulta boleta](#) [Proyectos de modernización](#) [Contacto](#)

Consulta de Boleta

Favor de proporcionar los siguientes datos:

Boleta ?

(Obligatorio)

CONTINUAR

Limpiar



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Crear un micrositio con la información detallada del Programa y sus anexos normativos y principales resultados como ejercicio y control de los recursos e indicadores de desempeño.



Pregunta Metodológica No. 20

¿El Ente Público evaluado da cumplimiento al artículo 95, fracción VI, y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

a) **Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados. -**

Esta fracción deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2023 / Programa Presupuestario), o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/>)

Se ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para consultar si el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León da cumplimiento a la Fracción VI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, esto es, que el Sujeto Obligado (IRCNL) pone a disposición del público y se mantiene actualizada la información de los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, en este caso los del *Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales*. La imagen muestra la consulta realizada a la información correspondiente del mes de diciembre de 2023. La consulta despliega únicamente información de los 6 componentes del Programa, no hay información de los dos indicadores estratégicos ni de las 18 Actividades. La información que se despliega en la Plataforma Nacional de Transparencia al dar “Clic” en cada uno de los indicadores es:

- Ejercicio.
- Fecha de inicio del periodo que se informa.
- Fecha de término del periodo que se informa.
- Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador.
- Objetivo institucional (redactados con perspectiva de género).



- Nombre(s) del(os) indicador(es).
- Dimensión(es) a medir.
- Definición del indicador.
- Método de cálculo con variables de la fórmula.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas programadas.
- Metas ajustadas que existan, en su caso.
- Avance de metas.
- Sentido del indicador (catálogo).
- Fuente de información.
- Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- Fecha de validación.
- Fecha de actualización.
- Nota.



Imagen de la Plataforma Nacional de Transparencia relacionada con la Fracción VI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Estado o Federación: **Nuevo León**

Institución: **Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (OPD)**

Ejercicio: **2023**

ART. - 95 - VI - INDICADORES DE RESULTADOS

Institución: Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (OPD)
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
Artículo: 95
Fracción: VI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización:

Enero ☐ Febrero ☐ Marzo ☐ Abril ☐ Mayo ☐ Junio ☐ Julio ☐ Agosto ☐ Septiembre ☐ Octubre ☐ Noviembre ☐ Diciembre ☒ Seleccionar todos ☐

Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 6 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

	Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Nombre del programa ...	Nombre(s) de(los) indic...	Definición del indicador	Metas programadas	Avance de metas
ⓘ	2023	01/07/2023	31/07/2023	Servicios registrales y catas...	TASA DE VARIACIÓN DE DÍA...	CONSTANCIAS DE INSCRIP...	-14.29	-0.72
ⓘ	2023	01/07/2023	31/07/2023	Servicios registrales y catas...	TASA DE VARIACIÓN DE DÍA...	CERTIFICACIONES DE DOC...	-20	-12.03
ⓘ	2023	01/07/2023	31/07/2023	Servicios registrales y catas...	TASA DE VARIACIÓN DE DÍA...	COPIAS DE DOCUMENTOS...	-9.09	-13.33
ⓘ	2023	01/07/2023	31/07/2023	Servicios registrales y catas...	PORCENTAJE DE CONSULTA...	SERVICIO DE CONSULTA D...	96.92	98.5
ⓘ	2023	01/07/2023	31/07/2023	Servicios registrales y catas...	TASA DE VARIACIÓN DE DÍA...	CONSTANCIAS CATASTRA...	-16.67	-9.52
ⓘ	2023	01/07/2023	31/07/2023	Servicios registrales y catas...	TASA DE VARIACIÓN DE DÍA...	CERTIFICACIONES DE DOC...	-20	-9.43

También se consultó el Portal de Transparencia Nuevo León para verificar el cumplimiento de la citada normatividad. Se accedió a la información para el mes de diciembre de 2023, como se muestra en la siguiente imagen. Se constató que en este portal, al igual que en la PNT únicamente se despliega información solo de seis de los 26 indicadores del Programa, y que los campos reportados en este sitio son los mismos que se reportan en dicha plataforma.





Imagen de Transparencia Nuevo León sobre el cumplimiento a la Fracción VI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN									
Artículo 95, fracción VI									
La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente.									
Periodicidad Mensual - Diciembre 2023									
f Share 0 % Post									
Nombre(s) del(os) indicador(es)	Dimensión(es) a medir	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Metas ajustadas que existan, en su caso	Avance de metas
TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES	Eficacia	CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES ENTREGADAS	DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERÍODO T- DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERÍODO T-1 entre DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERÍODO T-1 por 100	Tasa de variación	Trimestral	-16.67	-20		-22.03
TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES	Eficacia	CONSTANCIAS CATASTRALES ENTREGADAS	DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERÍODO T- DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERÍODO T-1 entre DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERÍODO T-1 por 100	Tasa de variación	Trimestral	-14.28	-16.67		-19.75
PORCENTAJE DE CONSULTA EFECTIVA DE DATOS O REGISTROS ENTREGADOS INMEDIATAMENTE	Eficacia	SERVICIO DE CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN ENTREGADO	CONSULTAS EFECTIVAS DE DATOS O REGISTROS entre SOLICITUDES DE CONSULTAS DE DATOS O REGISTROS por 100	Porcentaje	Trimestral	95.77	96.92		98.21
TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS	Eficacia	COPIAS DE DOCUMENTOS ENTREGADAS	DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERÍODO T- DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERÍODO T-1 entre DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERÍODO T-1 por 100	Tasa de variación	Trimestral	-12	-9.09		-28.14
TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES	Eficacia	CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES ENTREGADAS	DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERÍODO T- DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERÍODO T-1 entre DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERÍODO T-1 por 100	Tasa de variación	Trimestral	-10.00	-20		-20.44

En ambas plataformas de transparencia se detectó lo siguiente:

- El sentido de los indicadores *Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos catastrales*, *Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales* y *Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente* es erróneo.
- Únicamente la unidad de medida del indicador *Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente* es correcta.

Por lo anterior se recomienda que en ambas plataformas de transparencia se incluya la información de todos los indicadores de desempeño del Programa y que se verifique el sentido de los indicadores y sus unidades de medida sean las correctas.



b) **Fracción XLI.- Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.** - Esta fracción deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2023 / Programa Presupuestario), o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/>)

Se ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia para verificar si el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León da cumplimiento a la Fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Esto es que el IRCNL pone a disposición del público y mantenga actualizada la información de todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. Esto porque en el Medio de Verificación del indicador del Propósito del Programa se señala que es el *Reporte de resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio* realizada por la Contraloría Interna del Instituto. La siguiente imagen muestra la consulta realizada.

Imagen de la Plataforma Nacional de Transparencia relacionada con la Fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

ART. - 95 - XLI - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato

☐ Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
☒ Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución: Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León (OPD)
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
 Artículo: 95
 Fracción: XLI
 Período de actualización: Mensual
 Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 12 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Tipo de encuesta	Denominación de la en...	Objetivo de la encuesta	Hipervínculo a los resul...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
2023	01/01/2023	31/01/2023					Procesos y Mejora Continua...	31/01/2023
2023	01/02/2023	28/02/2023					Procesos y Mejora Continua...	28/02/2023
2023	01/03/2023	31/03/2023					Procesos y Mejora Continua...	31/03/2023
2023	01/04/2023	30/04/2023					Procesos y Mejora Continua...	30/04/2023
2023	01/05/2023	31/05/2023					Procesos y Mejora Continua...	31/05/2023
2023	01/06/2023	30/06/2023					Procesos y Mejora Continua...	30/06/2023
2023	01/07/2023	31/07/2023					Procesos y Mejora Continua...	31/07/2023



Se consultó el portal de transparencia del Estado de Nuevo León para verificar el cumplimiento a la Fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Imagen de Transparencia Nuevo León sobre el cumplimiento a la Fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Diciembre-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Noviembre-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Octubre-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Septiembre-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Agosto-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Julio-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Junio-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Mayo-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Abril-2023
>	FXLIA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Marzo-2023

En la revisión realizada a cada uno de los meses del año 2023 en ambos portales se constató que en ninguno de ellos se reportó la Encuesta de Calidad en el Servicio. En todos los casos se reportaron notas como las siguientes:

- 1) En el período que se reporta no se generó información respecto a las encuestas sobre programas financiados con recursos públicos, al cual se refiere el Artículo 95 Fracción XLIB de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, razón por la cual no se incluye información en este formato y se dejan en blanco diversos rubros.
- 2) En este periodo no se ha generado información que conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León deba ser publicada en este rubro.

Por lo anterior se recomienda dar cumplimiento al Artículo 95 Fracción XLIB de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Incluir en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de todos los indicadores de desempeño del Programa, verificando que el sentido de los indicadores y sus unidades de medida sean las correctas.
- 2) Informar en la Plataforma Nacional de Transparencia los resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio del IRCNL, a efecto de dar cumplimiento al Artículo 95 Fracción XLIB de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Capítulo VI. Hallazgos.



Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
I. Justificación y Contribución. - El problema central que se atiende con el Programa no está definido de manera clara. - No se observa consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas y el objetivo principal definido en el árbol de objetivos. - No existe congruencia entre el objetivo principal definido en el árbol de objetivos y el Propósito definido en la MIR del Programa. - Los medios sustantivos definidos en el árbol de objetivos se identifican en los servicios que entrega el Programa. - No está claro cómo los Componentes del Programa contribuyen a la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial señalada en el Propósito del Programa. - No existe congruencia entre el Resumen Narrativo a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa con el árbol de objetivos. - El Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente publicado en el portal Evalúa PbR NL. - En el Diagnóstico Situacional 2022 del Programa se contextualiza de manera parcial el problema público que se atiende con el Programa, no incluye un análisis exhaustivo de las causas y los efectos del problema central y, además, carece de un análisis del árbol de objetivos. - El Diagnóstico Situacional 2022 del Programa no incluye la MIR del Programa, en su lugar se incluyó el formato del Reporte de Avance Físico Financiero. - El Diagnóstico Situacional 2022 del Programa se observa de manera clara y precisa la definición de la población objetivo, contiene un análisis de coincidencias y complementariedades, así como la alineación del Programa con los instrumentos de planeación del desarrollo estatal. - En el Diagnóstico Situacional 2022 no se presenta una metodología para la cuantificación y cobertura de la población objetivo, además de que la población objetivo señalada es diferente al tipo de beneficiario que se indica en la MIR del Programa. - No se indica a qué Programa Sectorial está alineado el Programa.
II. Orientación a Resultados. - En el Reglamento Interior del IRCNL se identifican las Unidades Administrativas y los procedimientos necesarios para generar cada uno de los seis Componentes del Programa. - La redacción de los Componentes del Programa cumple con la sintaxis señalada en la Metodología de Marco Lógico, sin embargo el Componente C4 puede definirse de mejor manera. - Los supuestos de los seis Componentes del Programa no están establecidos de manera adecuada. - Los supuestos de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C5 deben corregirse ya que omiten factores externos relevantes. - El Propósito del Programa incluye un solo objetivo claramente especificado, pero no puede ser consecuencia directa de la generación de sus Componentes ya que éstos no pueden ser resultado de sus Actividades y respectivos supuestos. - El supuesto establecido a nivel Propósito no corresponde a un factor externo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.



Identificación de los Hallazgos

- El Fin señalado en la MIR del Programa incluye un solo objetivo claramente especificado, sin embargo no es claro cómo los servicios eficientes y eficaces otorgados por el IRCNL aseguran la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial de la ciudadanía.
- El Fin del Programa no está vinculado a ningún Programa Sectorial, Institucional o Especial.
- No existe congruencia entre el supuesto y el resumen narrativo a nivel Fin en la MIR del Programa.
- Los indicadores de desempeño a nivel Fin y Propósito de la MIR del Programa no son claros, mientras que los indicadores de desempeño de sus seis Componentes no son claros, relevantes y adecuados.
- Los indicadores estratégicos de la MIR del Programa miden de manera directa sus objetivos, mientras que los indicadores de sus seis componentes lo miden de manera indirecta.
- Los medios de verificación de los indicadores de desempeño a nivel Fin, Propósito y Componentes son los adecuados para realizar su cálculo.
- La Ficha Técnica de Indicadores del Programa no señala la descripción de los indicadores, su sentido, la descripción de sus variables, sus valores para 2023 y la unidad responsable de reportarlos.
- Los indicadores de desempeño del Programa se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.
- Los indicadores de desempeño del Programa no se publican en los Informes de Avance de Gestión Financiera ni en la Cuenta Pública del IRCNL.
- En los reportes para documentar los resultados del Programa se establecen umbrales de cumplimiento mínimo y máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño.
- No se actualizan las metas de los indicadores de desempeño de Programa conforme a lo establecido en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- El Programa fue evaluado en 2021, se emitieron seis ASM, los cuales fueron aceptados y actualmente se encuentran implementados al 100.0%.
- No se cuenta con un mecanismo interno para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño.

III. Operación y Control.

- No se tiene una estrategia de cobertura documentada ni se especifican metas anuales para atender a la población objetivo que recibe los servicios del Programa.
- La programación y ejercicio de los recursos del Instituto no está alineada a la base de programación del Presupuesto basado en Resultados.
- Los manuales de procedimientos del Instituto permiten identificar de manera clara y precisa la mecánica de operación para generar los servicios que proporciona el Programa.
- Las Actividades de los Componentes C1, C2 no están ordenadas de manera secuencial.
- Las Actividades del Componente C4 no están ordenadas de manera secuencial y además no son suficientes para su generación.
- Las Actividades de los Componentes C5 y C6 no son suficientes para generar sus respectivos servicios.
- En los manuales de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión para la correcta entrega de los servicios del Programa.
- La Cuenta Pública y los informes trimestrales de avance de gestión financiera no contienen información del destino de los recursos del Programa.
- Se tiene evidencia de que sí existe coordinación y retroalimentación entre el Instituto y la Instancia Estatal responsable de revisar y validar la información reportada en el Sistema del PbR-SED.



Identificación de los Hallazgos

IV. Análisis de Resultados.

- La MIR 2023 del Programa es diferente a la MIR que estuvo vigente en 2022, por lo que los indicadores de desempeño son diferentes en ambas matrices.
- No fue posible determinar si las metas de los indicadores de desempeño son ambiciosas o si se establecieron por debajo del umbral de la capacidad operativa del IRCNL.
- Las metas de desempeño de los indicadores de la MIR del Programa se programaron de acuerdo con su frecuencia de medición.
- En la Ficha Técnica de Indicadores 2023 no se señaló el sentido de los indicadores, por lo que no fue posible determinar si las metas de desempeño se programaron a cabalidad.
- Las variables del método de cálculo del Indicador a nivel Propósito es consistente con la definición del Indicador.
- Las variables consideradas en las fórmulas de los indicadores a nivel Fin y Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6 no son congruentes con el nombre del indicador ni con su método de cálculo.
- Los métodos de cálculo definidos a nivel Fin, Propósito y Componentes son adecuados para medir los objetivos respectivos.
- No se cuenta con una Cadena Presupuestaria en la que se observe la Clasificación Programática del Instituto, por lo que no se genera información real del presupuesto ejercido en cada uno de los Componentes del Programa.

V. Rendición de Cuentas.

- En el sitio web del Instituto no se localizó la información del Programa y sus anexos, ni de sus resultados principales, como ejercicio y control de sus recursos ni avance de indicadores de desempeño.
- El Instituto, en su portal de internet, pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil y redes sociales para informar y orientar a la población en general de los servicios que ofrece.
- En las plataformas de transparencia estatal y nacional no se publica la información de todos los indicadores de desempeño del Programa.
- El sentido de los indicadores de los Componentes C3, C4, C5 y C6 del Programa reportados en las plataformas de transparencia estatal y nacional son erróneos.
- Solo la unidad de medida del indicador del Componente C4 está señalada de manera correcta en las plataformas de transparencia estatal y nacional.
- No se da cumplimiento a la fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León ya que no se publica la Encuesta de Calidad en el Servicio realizada por la Contraloría Interna del Instituto.





Capítulo VII. Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
	Debilidades 1. El problema central definido en el árbol de problemas no es claro, lo que genera una cadena de inconsistencias hacia el árbol de objetivos y construcción de la MIR de Programa. 2. No se tiene un Diagnóstico Situacional actualizado en el que se contextualice y analice de manera integral el problema central, sus causas y sus efectos, así como el objetivo deseado, los medios para lograrlo y los fines que se alcanzarán y que incluya la MIR del Programa, además de que se carece de una metodología para cuantificar y a la población objetivo del Programa y establecer estrategias de cobertura. 3. La Lógica Causal Vertical de la MIR del Programa no es consistente ya que las Actividades de los Componentes C1 y C2 no están ordenadas de manera secuencial, las Actividades de los Componentes C3, C4, C5 y C6 no son suficientes, los supuestos de la mayoría de las Actividades no son correctos, al igual que los supuestos de los seis Componentes, del Propósito y del Fin. 4. La construcción de la Lógica Causal Horizontal es deficiente porque los indicadores de desempeño no cumplen con los Criterios CREMAA y, en la mayoría de los casos sus métodos de cálculo no especifican de manera correcta la periodicidad de medición. 5. La información de la Ficha Técnica de Indicadores está incompleta. 6. No se cuenta con una Cadena Presupuestaria en la que se observe la Clasificación Programática del Instituto.	Fortalezas 1. Se tiene bien identificada a la población potencial y a la población objetivo del Programa. 2. Los objetivos estratégicos del Programa están alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 3. En el Reglamento Interior del Ente Público se identifican a las Unidades Administrativas responsables de generar los servicios del Programa y en sus manuales de procedimientos se detalla la mecánica de operación y los medios de verificación para su correcta entrega. 4. Se han implementado al 100% los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño practicada al Programa para el ejercicio fiscal 2020. 5. El Ente Público tiene coordinación y retroalimentación con la instancia estatal responsable de revisar la información reportada en el Sistema PbR-SED.
Factores Internos		



	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Externos	Amenazas 1. El Fin del Programa no está alineado a ningún Programa Sectorial, Institucional o Especial. 2. La información de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa no está completa. 3. Los resultados del Programa no se publican en los informes trimestrales de avance de gestión financiera ni en la Cuenta Pública del Ente Público. 4. El Presupuesto Devengado es superior al Presupuesto Modificado.	Oportunidades 1. Integrar de manera correcta la Ficha Técnica de Indicadores del Programa y señalar el Programa Sectorial, Institucional o Especial al cual se encuentra alineado. 2. Elaborar un procedimiento para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño que se practiquen a los programas del Ente Público. 3. Implementar una clasificación programática que considere la base de programación de Presupuesto basado en Resultados. 4. Crear un micro sitio en el portal web del Ente Público, en el que se publique información relevante del Programa Presupuestario.



Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, tales como mejoras en sus indicadores, en caso de aplicar cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

Modifica: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del Programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la Población o Área de Enfoque Objetivo.

Adiciona: Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el Programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el Programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad administrativa responsable.

Reorienta: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del Programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.



No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1	Actualizar el Diagnóstico Situacional del Programa y publicarlo en el portal Evalúa PbR NL.	Institucional	1, 2, 3, 4, 12 y 16.	Actualizar el Diagnóstico Situacional del Programa y apegar su contenido a lo señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED. En el diagnóstico se debe identificar de manera precisa el problema central que se atiende; analizar sus causas directas e indirectas y sus efectos directos e indirectos; construir el árbol de objetivos a partir del árbol del problema y analizar sus medios directos e indirectos y sus fines directos e indirectos y el fin superior; vincular de manera correcta la MIR del Programa al árbol de objetivos e incluirla en el documento. El Diagnóstico deberá incluir los formatos DS-01 para la definición y cuantificación de la población, el formato DS-02 para identificar coincidencias y complementariedades y formato DS-03 para la alineación del Programa a la Planeación del Desarrollo.	Corrige
2	Corregir la Lógica Causal Vertical de la MIR del Programa.	Institucional	6, 7, 8 y 14.	Establecer de manera correcta los supuestos a nivel Fin, Propósito, de los seis Componentes del Programa y de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C6; ordenar de manera secuencial las Actividades de los Componentes C1, C2, C4, C5 y C6 y establecer la cantidad necesaria de Actividades para la generación de los Componentes C3, C4, C5 y C6.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
3	Corregir la Lógica Causal Horizontal de la MIR del Programa.	Institucional	9, 14 y 17.	Corregir los nombres de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa a nivel Fin, Propósito y Componentes para que sean claros; mejorar la sintaxis de todas las Actividades, y en el caso de los métodos de cálculo de los indicadores de los Componentes se deben modificar sus variables para que reflejen lo que realmente se está midiendo.	Corrige
4	Mejorar la información programática que se publica en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y Cuenta Pública.	Específico	10 y 18.	Incluir en la Cuenta Pública y en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, en el apartado correspondiente a Información Programática, los Reportes de Avance Físico Financiero del Programa a efecto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas. Además se deberá incluir la información por momento contable del egreso de cada uno de los Componentes del Programa.	Modifica
5	Adecuar la base de programación presupuestal del Instituto con la base de programación del Presupuesto basado en Resultados.	Interinstitucional	13, 15 y 18.	Coordinarse con el área correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para que, en apego al Convenio de Colaboración y Gestión en Materia Administrativa, se modifique la Clave Programática del Instituto de manera que refleje la base de programación por Componentes y se genere información real de los costos de su generación.	Corrige



No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
6	Crear un micrositio con la información relevante del Programa para fortalecer la transparencia proactiva del Instituto.	Institucional	19.	Crear y hacer público un micrositio en el que se difunda información de los logros del Programa, la cantidad de servicios otorgados, la población beneficiada, la información de los momentos contables del egreso por cada Componente, los gastos de operación, de mantenimiento y de inversión, así como los anexos normativos importantes como Diagnóstico Situacional, la Ficha Técnica de Indicadores, Formato de Meta Anual y reportes de Avance Físico Financiero, entre otros.	Adiciona
7	Mejorar la calidad de la información en la plataforma de transparencia nacional.	Institucional	20.	Incluir en la plataforma de transparencia nacional la información de todos los indicadores de desempeño del Programa, cuidando que sus unidades de medida y sentido sean los correctos e integrar la información de los resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio del IRCNL.	Corrige



Capítulo VIII. Conclusiones.



Conclusiones.

Como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales se identificaron cuatro grandes áreas de oportunidad. Sin duda la más importante es implementar una Clave Presupuestal que vincule la base de programación del PbR con su clasificador administrativo y con el clasificador por objeto del gasto para que el Instituto esté en condiciones de generar información de los momentos contables del presupuesto de egresos de cada uno de los Componentes (servicios) que se entregan mediante la implementación del Programa, y pueda generar información real de los costos incurridos. La segunda área de oportunidad, la actualización del Diagnóstico Situacional del Programa apegando su contenido a lo señalado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, y desarrollando cada una de las secciones de manera amplia, especialmente lo relacionado con la definición del problema central, el análisis de sus causas directas e indirectas, sus efectos directos e indirectos, así como los medios y los fines para lograr el objetivo deseado. La tercera área de oportunidad es la mejora de la construcción de la MIR, tanto en su Lógica Causal Vertical como en su Lógica Causal Horizontal, estableciendo las Actividades de los Componentes de forma secuencial y en la cantidad necesaria, señalando correctamente los supuestos en todos los niveles de desempeño y adecuando los indicadores de desempeño de forma que sean claros, relevantes y adecuados. La última área de oportunidad es la elaboración de un procedimiento interno que permita dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de desempeño que se practiquen al o los Programas del Instituto. A continuación se presentan las conclusiones de cada uno de los capítulos evaluados.

I. Justificación y Contribución.

Se detectó que no existe consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas con la situación deseada que se señala en el árbol de objetivos, y que el Propósito del Programa no está vinculado con el objetivo principal señalado en el árbol de objetivos. Si bien los seis medios sustantivos señalados en el árbol de objetivos sí se identifican en los Componentes del Programa, no es claro cómo la generación de los seis Componentes produce la obtención de certeza jurídica y patrimonial que se señala en el Propósito del Programa.

No se tiene un Diagnóstico Situacional vigente para el Programa, sin embargo el Diagnóstico Situacional 2022 contiene información relevante que puede servir de base para la elaboración del nuevo Diagnóstico, el cual deberá apegarse de manera estricta a lo señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED.



Entre otras cosas se debe definir el problema central, su contextualización y evolución en el tiempo, su población objetivo, realizar un análisis exhaustivo de sus causas y sus efectos y vincular éstos de manera apropiada. También se deben analizar el objetivo deseado y los medios para lograrlo y los fines resultantes, para posteriormente desarrollar la MIR del Programa y vincularla con la Planeación del Desarrollo Estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante que en el nuevo Diagnóstico Situacional del Programa se utilice el Formato DS-01 para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida por el programa, así como para establecer metas de cobertura anual.

Se encontró que el Fin del Programa está programáticamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo a través del monitoreo del indicador *Porcentaje de trámites y servicios digitalizados en las dependencias y entidades*, y que tanto el Fin como el Propósito están alineados de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*, y a la Meta 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*.

II. Orientación a Resultados.

En el Reglamento Interior del IRCNL y en los Manuales de Procedimientos de sus diferentes áreas se pueden identificar a las Unidades Administrativas responsables de generar cada uno de los Componentes señalados en la MIR del Programa. La sintaxis a nivel Fin, Propósito y de los Componentes cumple con lo señalado en la Metodología de Marco Lógico, sin embargo los supuestos de todos los Componentes son incorrectos porque no corresponden a un factor externo al Ente Público; los supuestos de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C6 no están correctamente establecidos, al igual que el supuesto a nivel Fin y Propósito.

En cuanto a la Lógica Causal Horizontal se encontró que los indicadores de desempeño a nivel Fin y Propósito miden de manera directa el Objetivo de la MIR, mientras que los indicadores de desempeño de los seis Componentes lo hacen de manera indirecta. También se detectó que los indicadores analizados no reúnen las características CREMAA. El indicador a nivel Fin y el indicador a nivel Propósito no son claros porque no señalan la frecuencia de medición, mientras que los indicadores de los Componentes no son claros porque tampoco señalan la frecuencia de medición, no son relevantes porque sus métodos de cálculo no están definidos de manera correcta y no son adecuados ya que sus métodos de cálculo no son relevantes. Se verificó que la Ficha Técnica de Indicadores no tiene toda la información requerida, en particular carece de i) Descripción de los indicadores, ii) Unidades responsables de reportar los indicadores, iii) Sentido de los indicadores, iv) Descripción de las variables de los indicadores y, v) Valores de las variables para 2023.



Los indicadores de desempeño del Programa se publican en el portal Evalúa PbR NL., la información se presenta mediante los Reportes de Avance Físico Financiero trimestrales y anual, los cuales contienen umbrales mínimos y máximos para determinar el estatus de su avance. Sin embargo las RAFFIs no se publican en los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera ni en la Cuenta Pública del IRCNL, lo cual debe hacerse a la brevedad para cumplir con lo establecido en el artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la fracción III de su artículo transitorio cuarto, así como al inciso b) del Numeral 6 del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Programa Presupuestario fue evaluado en el ejercicio fiscal 2020; en dicha evaluación se emitieron seis Aspectos Susceptibles de Mejora, se aceptaron los seis y a la fecha todos están implementados al 100.0% con evidencia oficial y plan de mejora de gestión validado. No se encontró que el Instituto Registral y Catastral cuente con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño.

III. Operación y Control.

No se tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a la población que recibe los servicios del Programa y tampoco se tienen metas de cobertura anual. De lo que sí se tiene información es de la cantidad de servicios otorgados en cada uno de los Componentes, así como de la población beneficiada. Se genera información presupuestal de cada uno de los Componentes dividiendo el presupuesto total del IRCNL entre la cantidad de Componentes, ya que el presupuesto del Programa se corresponde con el presupuesto del Instituto. Sin embargo, esta mecánica de cálculo distorsiona los costos reales incurridos en cada servicio otorgado. Por otra parte, se detectó que las Actividades establecidas para los Componentes C3, C4, C5 y C6 no son suficientes para generar cada uno de ellos.

En los manuales de procedimientos de las diversas áreas del Ente Público es posible identificar de manera clara y precisa los procesos para que el Programa entregue los servicios que genera, además se identifican los mecanismos de supervisión para verificar su correcta entrega y se verificó que sí existe coordinación y retroalimentación entre el Ente Público y la instancia estatal responsable de revisar y validar la información reportada en el Sistema Informático para la Operación del PbR-SED.



IV. Análisis de Resultados.

No fue posible determinar si las metas 2023 de los indicadores de desempeño del Programa fueron poco o muy ambiciosas, en comparación con la capacidad operativa del Instituto. Esto debido a que no se tuvo un punto de comparación de metas en el tiempo porque la MIR 2022 y sus indicadores eran distintos a los de la MIR vigente en 2023. Tampoco fue posible determinar si el avance de los indicadores cumple con el sentido señalado en la Ficha Técnica de Indicadores porque en la FTI no se señaló si los indicadores son ascendentes, descendentes o normales.

Las variables empleadas en los métodos de cálculo de los seis Componentes del Programa no son consistentes con su frecuencia de medición, además de que, conforme al Manual para la Operación del PbR-SED, los avances de los indicadores trimestrales son acumulados, situación que no se indica ni en el nombre de los indicadores ni en las variables de sus fórmulas.

Se verificó que la información presupuestal del Programa permite identificar las erogaciones realizadas en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital. Se determinó que el costo unitario (Presupuesto Ejercido) de atender a 1,571,886 personas fue de \$164.91. Se encontró que el Instituto carece de una Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria) en la que se observe la base de programación del Presupuesto basado en resultados, es decir, que identifique y vincule los Componentes del Programa con las Unidades Administrativas y con el Clasificador por Objeto del Gasto.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

El Instituto no cuenta con un micrositio en su portal de internet en el que se pueda consultar la información relevante del Programa, como por ejemplo la población atendida, el Presupuesto Ejercido por categoría del gasto y en cada uno de los Componentes. Lo que si se encontró en el portal de internet del Ente Público fue que pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación de WhatsApp y redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y LinkedIn) para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los servicios que se entregan mediante el Programa.

Se detectó que se da atención parcial a la fracción VI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León porque en la plataforma estatal y en la plataforma nacional de transparencia no se pone a disposición la información de todos los indicadores



del Programa. Por otra parte, no se atiende lo señalado en la fracción XLI de la citada Ley ya que no se pone a disposición la información del Reporte de Resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio otorgado por el IRCNL.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”²⁸ que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”*.

28 Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha a 31 de Marzo del 2008: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Capítulo IX. Criterios de Valoración.



Valoración Global del Programa.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del programa y mejorar la gestión del programa.

La valoración global de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas metodológicas aplicadas al programa **E242 Servicios Registrales y Catastrales** es de **1.7** por lo que se ubica con una semaforización en **ROJO** y criterio **BAJO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2	Amarillo
	PM No. 2	Bajo	1	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1	Rojo
	PM No. 5	Alto	3	Verde
	5	Bajo	1.6	Rojo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2	Amarillo
	PM No. 9	Medio	2	Amarillo
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Medio	2	Amarillo
	6	Medio	2.0	Amarillo



Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
III. Operación y Control.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Medio	2	Amarillo
	PM No. 14	Medio	2	Amarillo
	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	4	Medio	1.8	Amarillo
IV. Análisis de Resultados	PM No. 16	Bajo	1	Rojo
	PM No. 17	Bajo	1	Rojo
	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	3	Bajo	1.3	Rojo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 19	Medio	2	Amarillo
	PM No. 20	Medio	2	Amarillo
	2	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio².	20	Bajo	1.7	Rojo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.



Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Identificar de forma precisa el problema central que se atiende con el Programa, tal y como se señala en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 2) Elaborar el árbol de objetivos conforme a lo señalado en la Tabla No. 5 del Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 3) Verificar que una vez corregido el árbol de objetivos, sus medios sustantivos se identifiquen de manera correcta en los componentes del Programa, conforme a la Figura No. 11 del Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Elaborar un análisis del árbol de problemas y del árbol de objetivos de acuerdo con lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, identificando y analizando sus causas directas e indirectas, así como sus efectos directos e indirectos.
- 5) Construir el árbol de problemas y el árbol de objetivos conforme a los ejemplos metodológicos de las figuras No. 7b y 8b, respectivamente, del Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Trasladar el árbol de objetivos a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de acuerdo con lo ilustrado en la Figura No. 11 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Incluir en el nuevo Diagnóstico Situacional la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 5 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 8) Definir y cuantificar en el nuevo Diagnóstico Situacional la población potencial, la población objetivo y la población atendida por el Programa, de acuerdo con el Formato DS-01 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 9) Desarrollar e incorporar en el nuevo Diagnóstico Situacional una metodología para la cuantificación y cobertura de la población objetivo que se atiende con el Programa.
- 10) Remitir a la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027, el cual vincula al Programa al Objetivo Específico 2 y la Estrategia 2.2, a fin de que sea incorporado en la sección de Programas Sectoriales del portal Evalúa PbR NL.
- 11) Identificar en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores, que el Programa Presupuestario está alineado al Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.



Capítulo II. Orientación Resultados.

- 1) Establecer de manera correcta los supuestos de los seis Componentes del Programa, haciendo alusión a factores realmente externos al Ente Público, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Modificar la redacción del Propósito y del Componente C4 y apegarla a lo señalado en la Metodología de Marco Lógico.
- 3) Corregir los supuestos de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C6, así como el supuesto de Propósito a Fin de manera que su redacción permita cumplir con la lógica causal vertical de la MIR del Programa, conforme a lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la operación del PbR-SED.
- 4) Modificar, de considerarse pertinente, el Fin del Programa en el contexto siguiente *Contribuir a modernizar y proteger los archivos del estado mediante la expedición de trámites y servicios eficientes y eficaces*, con la finalidad de alinearse de manera consistente con el Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.
- 5) Vincular el Programa Presupuestario al Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027 o al Plan Estratégico Sexenal del IRCNL, aprobado el 9 de diciembre de 2022 en la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
- 6) Corregir el supuesto del Fin del Programa, a efecto de que refleje un factor externo al Instituto Registral y Catastral, tal y como se indica en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Corregir los indicadores de desempeño del Programa para que cumplan los criterios CREMAA establecidos en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 8) Subsanan las omisiones del llenado de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, consistentes en la descripción de los indicadores, unidades responsables de reportarlos, su sentido, descripción de sus variables y sus valores para 2023.
- 9) Elaborar la Ficha Técnica de Indicadores del Programa conforme a lo señalado en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 10) Publicar en la Cuenta Pública y en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, los Reportes de Avance Físico Financiero del Programa en el apartado correspondiente a Información Programática, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.



- 11) Actualizar, cuando sea pertinente, las metas de los indicadores de desempeño del Programa conforme a lo establecido en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 12) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 13) Elaborar y publicar un procedimiento que describa los mecanismos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que se deriven de las evaluaciones de desempeño a los Programas Presupuestarios del Instituto.



Capítulo III. Operación y Control.

- 1) Documentar en el nuevo Diagnóstico Situacional una estrategia de cobertura del Programa, señalando metas anuales y empleando como antecedentes la información de la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Formato DS-01 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para adecuar la programación del presupuesto de conformidad con la base de programación del PbR que el Instituto tiene estructurada en el Programa Presupuestario, y adicional a ello también realizar las adecuaciones pertinentes a su Cuenta Pública y a los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales con la finalidad de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
- 3) Mejorar la redacción de todas las Actividades del Programa de forma tal que estén claramente identificadas, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Ordenar de manera secuencial las Actividades de los Componentes C1, C2, C4, C5 y C6, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual de Operación del PbR-SED.
- 5) Establecer la cantidad necesaria de Actividades de manera tal que sean las necesarias y suficientes para producir los Componentes C3, C4, C5 y C6, de acuerdo con lo especificado en la Tabla No. 8b del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Generar información del presupuesto por momento contable del egreso, de los recursos destinados a cada uno de los Componentes del Programa y publicarla en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en la Cuenta Pública anual el Instituto.
- 7) Modificar el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que se incorpore el presupuesto, por momentos contables del egreso, de los Componentes de los Programas Presupuestarios.



Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Especificar en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa el sentido del indicador, su descripción y la descripción de las variables de sus métodos de cálculo, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 de Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Desarrollar e implementar una metodología para la programación de las metas de los indicadores de desempeño que considere el presupuesto asignado al Programa y la información histórica de los servicios otorgados en cada uno de sus Componentes.
- 3) Establecer el nombre de los indicadores conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Adecuar las variables de las fórmulas de los indicadores a nivel Componente para que reflejen lo que se está midiendo con el indicador de desempeño.
- 5) Definir los indicadores de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Revisar que la mecánica de integración de la información presupuestaria del Instituto se apegue a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, con última reforma publicada en el mismo Diario el 4 de julio de 2024.
- 7) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en el cierre de Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso, de cada uno de los Componentes del Programa, así como la cantidad de servicios otorgados y su costo unitario.
- 8) Coordinarse con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para generar una Cadena Presupuestaria que vincule los Componentes del Programa Presupuestario con la Clasificación por Objeto del Gasto del Instituto.





Capítulo V. Rendición de Cuentas..

- 1) Crear un micrositio con la información detallada del Programa y sus anexos normativos y principales resultados como ejercicio y control de los recursos e indicadores de desempeño.
- 2) Incluir en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de todos los indicadores de desempeño del Programa, verificando que el sentido de los indicadores y sus unidades de medida sean las correctas.
- 3) Informar en la Plataforma Nacional de Transparencia los resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio del IRCNL, a efecto de dar cumplimiento al Artículo 95 Fracción XLIB de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
E242 Servicios Registrales y Catastrales.
Ejercicio Fiscal 2023.



IRC NL
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL



Capítulo X. Anexos.

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023.

E242 Servicios Registrales y Catastrales

ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN	CONTRIBUIR A MODERNIZAR Y PROTEGER LOS ARCHIVOS DEL ESTADO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES QUE ASEGUREN LA OBTENCIÓN DE CERTEZA JURÍDICA Y TÉCNICA PATRIMONIAL A LA CIUDADANÍA.	TASA DE VARIACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PROMEDIO DE REGISTRO PÚBLICO Y CATASTRO DE NUEVO LEÓN EN EL RANKING ANUAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).	$\frac{(((\text{CALIFICACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO} + \text{REGISTRO DE CATASTRO}) / 2) \text{ EN EL AÑO T}) - (((\text{CALIFICACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO} + \text{REGISTRO DE CATASTRO}) / 2) \text{ en EL AÑO T-1})}{((\text{CALIFICACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO} + \text{REGISTRO DE CATASTRO}) / 2) \text{ EN EL AÑO T-1}} * 100$	ANUAL	DIAGNÓSTICO ANUAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	LA POLÍTICA PÚBLICA FEDERAL Y ESTATALES ESTABLE
PROPÓSITO	LA CIUDADANÍA USUARIA DEL IRCNL RECIBE TRÁMITES Y SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES EFICIENTES Y EFICACES.	TASA DE VARIACIÓN DE LA CALIFICACIÓN GLOBAL OBTENIDA DE LA ENCUESTA DE CALIDAD EN EL SERVICIO CIUDADANO.	$\frac{(\text{CALIFICACIÓN GLOBAL EN EL PERÍODO T} - \text{CALIFICACIÓN GLOBAL EN EL PERÍODO T-1})}{(\text{CALIFICACIÓN GLOBAL EN EL PERÍODO T-1}) * 100}$	ANUAL	REPORTE DE RESULTADOS DE ENCUESTAS DE CALIDAD EN EL SERVICIO/ CONTRALORÍA INTERNA	QUE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTUALES GARANTICEN CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTES	C1. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS INMOBILIARIOS Y MERCANTILES ENTREGADAS.	TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS.	$\frac{((\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS EN EL PERÍODO T} - \text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS EN EL PERÍODO T-1})}{\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS EN EL PERÍODO T-1}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORMES DE PRODUCTIVIDAD DE ÁREAS REGISTRALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER) / DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE
	C2. CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES ENTREGADAS.	TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES.	$\frac{((\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERÍODO T} - \text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERÍODO T-1})}{\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES REGISTRALES EN EL PERÍODO T-1}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORMES DE PRODUCTIVIDAD DE ÁREAS REGISTRALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER) / DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE

ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	C3. COPIAS DE DOCUMENTOS ENTREGADAS.	TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS.	$\left(\frac{\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERÍODO T} - \text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERÍODO T-1}}{\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE COPIAS EN EL PERÍODO T-1}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	PARÁMETROS OPERATIVOS MENSUALES / COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE
	C4. SERVICIO DE CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN ENTREGADO	PORCENTAJE DE CONSULTA EFECTIVA DE DATOS O REGISTROS ENTREGADOS INMEDIATAMENTE.	$\left(\frac{\text{CONSULTAS EFECTIVAS DE DATOS O REGISTROS / SOLICITUDES DE CONSULTAS DE DATOS O REGISTROS}}{\text{CONSULTAS EFECTIVAS DE DATOS O REGISTROS}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE CONSULTAS EFECTIVAS / COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS	EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL (SIGER) FUNCIONA ADECUADAMENTE



ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	C5. CONSTANCIAS CATASTRALES ENTREGADAS.	TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES.	$\frac{((\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERIODO T} - \text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERIODO T-1})}{\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL PERIODO T-1}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORMES DE TRÁMITES CATASTRALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL (SGC) / DIRECCIÓN DE CATASTRO	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE
	C6. CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES ENTREGADAS	TASA DE VARIACIÓN DE DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES.	$\frac{((\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERIODO T} - \text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERIODO T-1})}{\text{DÍAS PROMEDIO QUE TARDA LA ENTREGA DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL PERIODO T-1}} \times 100$	TRIMESTRAL	INFORMES DE TRÁMITES CATASTRALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL (SGC) / DIRECCIÓN DE CATASTRO	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE

ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTE 1	C1. CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS INMOBILIARIOS Y MERCANTILES ENTREGADAS.					
ACTIVIDADES	A1C1. DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL ÁREA REGISTRAL DIGITALIZADOS Y VALIDADOS	$\left(\frac{\text{PROMEDIO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS Y VALIDADOS}}{\text{PROMEDIO DE DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL ÁREA REGISTRAL}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE DOCUMENTOS TURNADOS AL ÁREA DE DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN, REPORTE DE PRODUCCIÓN DE DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN/ JEFATURA DE DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN;	LOS EQUIPOS DE ESCANEÓ FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y EXISTE SUFICIENTE PERSONAL QUE DIGITALICE LOS DOCUMENTOS
	A2C1. CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	TASA DE VARIACIÓN DE HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL	$\left(\frac{\text{SUMATORIA DE HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN EN EL PERÍODO T} - \text{SUMATORIA DE HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN EN EL PERÍODO T-1}}{\text{SUMATORIA DE HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN EN EL PERÍODO T-1}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE CAPACITACIÓN /UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SE GENERA Y TRANSMITE LA INFORMACIÓN DE CAPACITACIÓN DE GOBIERNO CENTRAL OPORTUNAMENTE



ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A3C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS INGRESADAS POR VENTANILLA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS INGRESADAS POR VENTANILLA TURNADAS	$((\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS TURNADAS AL ÁREA REGISTRAL}) / (\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS RECIBIDAS})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE DOCUMENTOS TURNADOS AL ÁREA REGISTRAL/ RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS; SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER) / DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y EXISTE SUFICIENTE PERSONAL QUE CAPTURE LAS SOLICITUDES INGRESADAS
	A4C1. REALIZACIÓN ANÁLISIS DE SOLICITUDES TURNADAS AL ÁREA REGISTRAL PARA DETERMINAR SU PROCEDENCIA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES INGRESADAS AL ÁREA REGISTRAL ANALIZADAS	$((\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES ANALIZADAS}) / (\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES DIARIAS TURNADAS POR RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE PRODUCTIVIDAD ÁREAS REGISTRALES / COORDINACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y DE PERSONAL PARA ANALIZAR SOLICITUDES
	A5C1. REALIZACIÓN DE REGISTRO DE DOCUMENTOS (AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE CONSTANCIAS)	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS REGISTRADOS	$((\text{PROMEDIO DE DOCUMENTOS REGISTRADOS}) / (\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES ANALIZADAS})) * 100$	TRIMESTRAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER), SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL (SIR) / DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y SE CUENTA CON RECURSOS DE PERSONAL PARA GESTIONAR LOS DOCUMENTOS

ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTE 2	C2. CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS REGISTRALES ENTREGADAS.					
ACTIVIDADES	A1C2. DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL ÁREA REGISTRAL DIGITALIZADOS Y VALIDADOS	$\left(\frac{\text{PROMEDIO DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS Y VALIDADOS}}{\text{PROMEDIO DE DOCUMENTOS REMITIDOS POR EL ÁREA REGISTRAL}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE DOCUMENTOS TURNADOS AL ÁREA DE DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN; JEFATURA DE DIGITALIZACIÓN Y VALIDACIÓN	LOS EQUIPOS DE ESCANEO FUNCIONAN ADECUADAMENTE Y EXISTE SUFICIENTE PERSONAL QUE DIGITALICE LOS DOCUMENTOS
	A2C2. CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	TASA DE VARIACIÓN DE HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL	$\frac{\text{SUMATORIA DE HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN EN EL PERÍODO T} - \text{SUMATORIA DE HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN EN EL PERÍODO T-1}}{\text{SUMATORIA DE HORAS EFECTIVAS DE CAPACITACIÓN EN EL PERÍODO T-1}} * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE CAPACITACIÓN / UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SE GENERA Y TRANSMITE LA INFORMACIÓN DE CAPACITACIÓN DE GOBIERNO CENTRAL OPORTUNAMENTE
	A3C2. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES INGRESADAS POR VENTANILLA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES INGRESADAS POR VENTANILLA TURNADAS AL ÁREA REGISTRAL	$\frac{\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TURNADAS AL ÁREA REGISTRAL EN EL PERÍODO T}}{\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES RECIBIDAS POR RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PERÍODO T}} * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE DOCUMENTOS INGRESADOS / ÁREA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE



ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
ACTIVIDADES	A4C2. REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES PARA DETERMINAR SU PROCEDENCIA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES ANALIZADAS	$((\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES ANALIZADAS} / (\text{PROMEDIO DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TURNADAS POR RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE PRODUCTIVIDAD ÁREAS REGISTRALES / COORDINACIÓN DE PROCESOS REGISTRALES	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE
	A5C2. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS (AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE CERTIFICACIONES)	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS	$((\text{PROMEDIO DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXPEDIDAS} / \text{PROMEDIO DE CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS ANALIZADAS})) * 100$	TRIMESTRAL	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN REGISTRAL (SIGER), SISTEMA INTEGRAL REGISTRAL (SIR) / DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE
	A1C3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS CON IMÁGENES NO LOCALIZADAS	$((\text{SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS CON IMÁGENES NO LOCALIZADAS}) / (\text{SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS SOLICITADAS})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE COPIAS DE DOCUMENTOS/ COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE
	A2C3. EXPEDICIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS EN EL MISMO DÍA	PORCENTAJE DE COPIAS DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS	$((\text{SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS ATENDIDAS EL MISMO DÍA}) / (\text{SOLICITUDES DE COPIAS DE DOCUMENTOS REQUERIDAS})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE COPIAS DE DOCUMENTOS/ COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS	EL SISTEMA INFORMÁTICO FUNCIONA ADECUADAMENTE
COMPONENTE 3	C3. COPIAS DE DOCUMENTOS ENTREGADAS.					

ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTE 4	C4. SERVICIO DE CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN ENTREGADO.					
ACTIVIDADES	A1C4. EXPEDICIÓN DE DATOS DE REGISTRO DE FORMA INMEDIATA	PORCENTAJE DE DATOS DE REGISTRO PROPORCIONADOS	$((\text{DATOS DE REGISTRO PROPORCIONADOS EN EL MISMO DÍA}) / (\text{DATOS DE REGISTRO SOLICITADOS})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE DATOS DE REGISTRO EXPEDIDOS / JEFATURA DE DATOS DE REGISTRO	LA BASE DE DATOS DEL ÍNDICE DE PROPIETARIOS ESTÁ ACTUALIZADA
	A2C4. REALIZACIÓN DE CONSULTA DE IMAGEN DE INSCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE IMÁGENES DE INSCRIPCIÓN CONSULTADAS	$((\text{IMÁGENES DE INSCRIPCIÓN CONSULTADAS} / (\text{IMÁGENES DE INSCRIPCIÓN SOLICITADAS})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE IMÁGENES DE INSCRIPCIÓN CONSULTADAS / JEFATURA DE CONSULTA DE IMÁGENES Y COPIAS SIMPLES	EL ACERVO DIGITAL ESTÁ ACTUALIZADO
COMPONENTE 5	C5. CONSTANCIAS CATASTRALES ENTREGADAS					
ACTIVIDADES	A1C5. PROCESAMIENTO DE CONSTANCIAS CATASTRALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL (SGC)	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS CATASTRALES PROCESADAS	$((\text{PROMEDIO DE CONSTANCIAS PROCESADAS EN EL SGC}) / (\text{PROMEDIO DE CONSTANCIAS SOLICITADAS A TRAVÉS DEL PORTAL})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE SOLICITUDES INGRESADAS EN EL PORTAL/ DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN; REPORTE DE SOLICITUDES DE CONSTANCIAS PROCESADAS EN EL SGC/ DIRECCIÓN DE CATASTRO	LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL ESTÁ ACTUALIZADA
	A2C5. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS CATASTRALES	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS EXPEDIDAS	$((\text{SOLICITUDES DE CONSTANCIAS CATASTRALES EXPEDIDAS} / (\text{SOLICITUDES DE CONSTANCIAS GENERADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL})) * 100$	TRIMESTRAL	REPORTE DE SOLICITUDES GENERADAS EN EL SGC/ DIRECCIÓN DE CATASTRO	LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL ESTÁ ACTUALIZADA



ÁMBITO DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTE 6	C6. CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS CATASTRALES ENTREGADAS.					
ACTIVIDADES	A1C6. PROCESAMIENTO DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL (SGC)	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES CATASTRALES PROCESADAS	((PROMEDIO DE CERTIFICACIONES PROCESADAS EN EL SGC) / (PROMEDIO DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS A TRAVÉS DEL PORTAL)) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE DE SOLICITUDES INGRESADAS EN EL PORTAL/ DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN; REPORTE DE SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES PROCESADAS EN EL SGC/ DIRECCIÓN DE CATASTRO	LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL ESTÁ ACTUALIZADA
	A2C6. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES EXPEDIDAS	((SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES CATASTRALES EXPEDIDAS / (SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES GENERADAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL)) * 100	TRIMESTRAL	REPORTE DE SOLICITUDES GENERADAS EN EL SGC/ DIRECCIÓN DE CATASTRO	LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL ESTÁ ACTUALIZADA

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa

Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022				
1000	Servicios Personales	\$210,158,659	\$210,158,659	\$211,700,659
2000	Materiales y Suministros	\$0	\$0	\$15,302,248
3000	Servicios Generales	\$0	\$71,625,200	\$136,225,957
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0	\$0	\$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0	\$0	\$343,354
6000	Obras Públicas	\$0	\$0	\$0
Total 2022		\$210,158,659	\$271,783,859	\$363,572,217
2023				
1000	Servicios Personales	\$245,000,000	\$245,000,000	\$170,314,183
2000	Materiales y Suministros	\$2,785,300	\$2,785,300	\$18,164,773
3000	Servicios Generales	\$0	\$0	\$70,747,373
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0	\$0	\$0
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0	\$5,975,000	\$0
6000	Obras Públicas	\$0	\$0	\$0
Total 2023		\$247,785,300	\$253,760,300	\$259,226,328

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuentas Públicas 2022 y 2023 del IRCNL.



Anexo 3. Relación de Informes Trimestrales que el Programa reporta.

E242 Servicios Registrales y Catastrales

Nombre del Informe Trimestral	Normatividad Federal o Estatal que lo requiere	Instancia estatal responsables de revisar y validar la información
Reportes de Avance Físico Financiero.	Manual para la Operación del PbR-SED.	Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.



Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.

E242 Servicios Registrales y Catastrales

FIN		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).			Tipo	Dimensión
			Estratégico	Eficacia
			Sentido	Unidad
			No identificado en la FTL.	Calificación
Método de Cálculo: (Calificación global en el periodo t - Calificación global en el periodo t-1) / (Calificación global en el periodo t-1) * 100				
Descripción del Indicador: No identificada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.			¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: En la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene la descripción del indicador.	
Conceptos			2023	
			Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Núm)	Sin dato		86.99	
V2 (Den)	Sin dato	65.95		
Avance	No aplica	31.91		
¹ /Meta	Sin dato	0.21		
Cumplimiento%	No aplica	15,195.24%		

1/ Meta: Se refiere a la Meta de desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación anual de la calificación promedio de registro público y catastro de Nuevo León en el Ranking Anual de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la calificación promedio obtenida en el Ranking de Modernización de los Registros Públicos realizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el año actual con respecto al año inmediato anterior.





E242 Servicios Registrales y Catastrales

PROPÓSITO		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.			Tipo	Dimensión
			Estratégico	Eficacia
			Sentido	Unidad
			No identificado en la FTI.	Calificación
Método de Cálculo: (Calificación global en el periodo t - Calificación global en el periodo t-1) / (Calificación global en el periodo t-1) * 100				
Descripción del Indicador: No identificada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.			¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: En la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene la descripción del indicador.	
Conceptos	2022		2023	
	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Núm)	Sin dato		6.84	
V2 (Den)	Sin dato		7.00	
Avance	No aplica		-2.30	
¹ /Meta	Sin dato		7.50	
Cumplimiento%	No aplica		-30.67%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación anual de la calificación global obtenida de la encuesta de calidad en el servicio ciudadano.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la calificación global obtenida en la Encuesta de Calidad en el Servicio Ciudadano del IRCNL en el año actual con respecto al año inmediato anterior.



E242 Servicios Registrales y Catastrales

COMPONENTE C1			Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador						
Nombre del Indicador: Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias.					Tipo	Dimensión					
					Gestión	Eficacia					
					Sentido	Unidad					
					No identificado en la FTI.	Días promedio					
Método de Cálculo: ((Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de constancias en el periodo t-1) * 100											
Descripción del Indicador: No identificada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: En la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene la descripción del indicador.						
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Núm)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	6.98	6.95	6.27	6.00	6.00
V2 (Den)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
Avance		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-0.30	-0.72	-10.49	-14.32	-14.32
1º Meta		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	3.75%	6.00%	80.69%	100.21%	100.21%
Cumplimiento%		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-8.00	-12.00	-13.00	-14.29	-14.29

1/ Meta: Se refiere a la Meta de desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de constancias de inscripción de actos inmobiliarios y mercantiles al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.





E242 Servicios Registrales y Catastrales

COMPONENTE C2			Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador							
Nombre del Indicador: Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos registrales.					Tipo		Dimensión				
					Gestión		Eficiencia				
					Sentido		Unidad				
					No identificado en la FTI.		Días promedio				
Método de Cálculo: ((Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de certificaciones registrales en el periodo t-1) * 100											
Descripción del Indicador: No identificada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: En la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene la descripción del indicador.						
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Núm)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	4.70	4.40	4.07	3.98	3.98
V2 (Den)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Avance		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-6.02	-12.03	-18.69	-20.44	-20.44
1º Meta		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	-11.00	-13.00	-18.00	-20.00	-20.00
Cumplimiento%		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	54.73%	92.54%	103.83%	102.20%	102.20%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de documentos registrales certificados.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de documentos registrales certificados mercantiles al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.





E242 Servicios Registrales y Catastrales

COMPONENTE C3				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de copias de documentos.						Tipo		Dimensión			
						Gestión		Eficacia			
						Sentido		Unidad			
						No identificado en la FTI.		Días promedio			
Método de Cálculo: ((Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de copias en el periodo t-1) * 100						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: En la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene la descripción del indicador.					
Descripción del Indicador: No identificada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.											
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Núm)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	1.94	1.92	1.60	1.60	1.60
V2 (Den)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	2.22	2.22	2.22	2.22	2.22
Avance		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-12.50	-13.33	-28.00	-28.14	-28.14
1º Meta		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	-5.00	-6.30	-7.90	-9.09	-9.09
Cumplimiento%		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	250.00%	211.59%	354.43%	309.57%	309.57%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de copias de documentos registrales y catastrales.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de copias de documentos registrales y catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.





E242 Servicios Registrales y Catastrales

COMPONENTE C4				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de consulta efectiva de datos o registros entregados inmediatamente.						Tipo		Dimensión			
						Gestión		Eficacia			
						Sentido		Unidad			
						No identificado en la FTI.		Consultas			
Método de Cálculo: (Consultas efectivas de datos o registros / Solicitudes de consultas de datos o registros) * 100											
Descripción del Indicador: No identificada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: En la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene la descripción del indicador.					
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Núm)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	26,726.00	49,214.00	75,525.00	63,837.00	63,837.00
V2 (Den)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	27,116.00	49,964.00	76,482.00	65,000.00	65,000.00
Avance		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	98.56	98.50	98.75	98.21	98.21
1º Meta		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	82.00	87.00	92.00	96.92	96.92
Cumplimiento%		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	120.20%	113.22%	107.34%	101.33%	101.33%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación trimestral acumulada de servicios de consulta de registros de información.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los servicios de consulta de registros de información al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.



E242 Servicios Registrales y Catastrales



COMPONENTE C5			Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador						
Nombre del Indicador: Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales.					Tipo	Dimensión					
					Gestión	Eficacia					
					Sentido	Unidad					
					No identificado en la FTI.			Días promedio			
Método de Cálculo: ((Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de constancias catastrales en el periodo t-1) * 100											
Descripción del Indicador: No identificada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.					¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: En la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene la descripción del indicador.						
Conceptos		2022					2023				
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Núm)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	6.33	6.33	5.91	5.62	5.62
V2 (Den)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
Avance		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-9.52	-9.52	-15.63	-19.75	-19.75
1º Meta		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	-7.00	-9.50	-12.50	-16.67	-16.67
Cumplimiento%		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	136.00%	100.21%	125.04%	118.48%	118.48%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de constancias catastrales.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega constancias catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.



E242 Servicios Registrales y Catastrales

COMPONENTE C6				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Tasa de variación de días promedio que tarda la entrega de certificaciones de documentos catastrales.						Tipo		Dimensión			
						Gestión		Eficacia			
						Sentido		Unidad			
						No identificado en la FTI.		Días promedio			
Método de Cálculo: ((Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t - Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1) / (Días promedio que tarda la entrega de certificaciones catastrales en el periodo t-1) * 100											
Descripción del Indicador: No identificada en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.				¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: En la Ficha Técnica de Indicadores no se tiene la descripción del indicador.							
Conceptos				2022				2023			
				T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2/ CDE	T1	T2 (S1)	T3
V1 (Núm)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	4.53	4.53	4.18	3.90	3.90
V2 (Den)		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Avance		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	-9.43	-9.43	-16.46	-22.03	-22.03
1/ Meta		Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	-9.20	-12.00	-16.00	-20.00	-20.00
Cumplimiento%		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	102.50%	78.58%	102.88%	110.15%	110.15%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: Tasa de variación trimestral acumulada de días promedio para la entrega de certificación de documentos catastrales.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de los días promedio que toma la entrega de certificación de documento catastrales al trimestre actual con respecto al mismo trimestre del año anterior.

Anexo 5. Gastos por Capítulo – Partida del Programa.

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	Total Capítulo 1000		\$245,000,000	\$170,314,183
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$212,000,000	\$144,339,917
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0	\$0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0	\$0
	1400	Seguridad social	\$28,000,000	\$19,826,221
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$5,000,000	\$6,148,045
	1600	Previsiones	\$0	\$0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0	\$0
2000 Materiales y Suministros	Total Capítulo 2000		\$2,785,300	\$18,164,773
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$ 571,428	\$16,617,497
	2200	Alimentos y utensilios	\$0	\$81,829
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	\$ 285,714	\$0
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	\$ 285,714	\$215,817
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 285,714	\$0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 285,714	\$1,054,128
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$0	\$613
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0	\$0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$1,071,016	\$194,889
3000 Servicios Generales	Total Capítulo 3000		\$0	\$70,747,373
	3100	S. básicos	\$0	\$2,443,812
	3200	S. de arrendamiento	\$0	\$13,737,588
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0	\$42,018,864
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$0	\$0
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0	\$6,816,948
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$0	\$0
	3700	S. de traslado y viáticos	\$0	\$356,023
	3800	S. oficiales	\$0	
	3900	Otros servicios generales	\$0	\$5,374,138



Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Total Capítulo 4000		\$	\$0
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0	\$0
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0	\$0
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0	\$0
	4400	Ayudas sociales	\$0	\$0
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0	\$0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0	\$0
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0	\$0
	4800	Donativos	\$0	\$0
	4900	Transferencias al exterior	\$0	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Total Capítulo 5000		\$5,975,000	\$0
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0	\$0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0	\$0
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0	\$0
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$5,975,000	\$0
	5500	Equipo defensa y seguridad	\$0	\$0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0	\$0
	5700	Activos biológicos	\$0	\$0
	5800	Bienes inmuebles	\$0	\$0
	5900	Activos intangibles	\$0	\$0
6000 Obras Públicas	Total Capítulo 6000		\$0	\$0
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0	\$0
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0	\$0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0	\$0
Total			\$253,760,300	\$259,226,328

Fuente: Elaboración propia con base en la Cuentas Públicas 2022 y 2023 del IRCNL.



Anexo 6. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evolución de Programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	A-1 Estado Analítico de Ingresos Anual 2022.
2	A-1 Estado Analítico de Ingresos Anual 2023.
3	Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León celebrada el 9 de diciembre de 2022.
4	Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León celebrada el 15 de diciembre de 2021.
5	Anexos de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023.
6	Árbol de Problemas del Programa.
7	Árbol de Objetivos del Programa.
8	B-2 Presupuestaria Edo. Analítico Ejercicio Anual 2022.
9	B-2 Presupuestaria Edo. Analítico Ejercicio Anual 2023.
10	C-3 Presupuestaria Edo. Analítico Concepto Anual 2022.
11	C-3 Presupuestaria Edo. Analítico Concepto Anual 2023.
12	Convenio de Colaboración Administrativa, de fecha 18 de julio de 2011.
13	Convenio de Colaboración y Gestión en Materia Administrativa, de fecha 18 de diciembre de 2013.
14	Cuenta Pública 2022 del IRCNL.
15	Cuenta Pública 2023 del IRCNL.
16	D-4 Presupuestaria Edo. Analítico Tipo de Gasto Anual 2022.
17	D-4 Presupuestaria Edo. Analítico Tipo de Gasto Anual 2023.
18	Diagnóstico Situacional 2022.
19	E- Presupuestaria Edo. Analítico Clasificación Funcional Anual 2022.
20	E- Presupuestaria Edo. Analítico Clasificación Funcional Anual 2023.
21	Evaluación Específica de Desempeño, ejercicio fiscal 2020, al Programa.
22	F-8 Presupuestaria Endeudamiento Neto Anual 2022.
23	F-8 Presupuestaria Endeudamiento Neto Anual 2023.



Fuentes de Información Primaria

Número	Fuente
24	Ficha Técnica de Indicadores 2022 del Programa.
25	Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa.
26	Formato de Meta Anual 2023 del Programa.
27	G-9 Presupuestaria Intereses de la Deuda Anual 2022.
28	G-9 Presupuestaria Intereses de la Deuda Anual 2023.
29	H-Presupuestaria Indicadores Postura Fiscal Anual 2022.
30	H-Presupuestaria Indicadores Postura Fiscal Anual 2023.
31	Informe de Avance de Gestión Financiera, Trimestre I de 2022.
32	Informe de Avance de Gestión Financiera, Trimestre I de 2023.
33	Informe de Avance de Gestión Financiera, Trimestre II de 2022.
34	Informe de Avance de Gestión Financiera, Trimestre II de 2023.
35	Informe de Avance de Gestión Financiera, Trimestre III de 2022.
36	Informe de Avance de Gestión Financiera, Trimestre III de 2023.
37	Informe de Avance de Gestión Financiera, Trimestre IV de 2022.
38	Informe de Avance de Gestión Financiera, Trimestre IV de 2023.
39	Layout del proyecto de presupuesto 2023.
40	Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023.
41	Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de la Dirección de Catastro.
42	Manual de Procedimientos de Trámites y Servicios de la Dirección del Registro Público de la Propiedad.
43	Matriz de Indicadores para Resultados 2022 del Programa.
44	Matriz de Indicadores para Resultados 2023 del Programa.
45	Oficio Anteproyecto Presupuesto 2023.
46	Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.
47	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
48	Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
49	Reporte de Avance Físico Financiero Cierre Anual 2022.
50	Reporte de Avance Físico Financiero Cierre Anual 2023.
51	Reporte de Avance Físico Financiero, Trimestre I de 2022.
52	Reporte de Avance Físico Financiero, Trimestre I de 2023.
53	Reporte de Avance Físico Financiero, Trimestre II de 2022.
54	Reporte de Avance Físico Financiero, Trimestre II de 2023.
55	Reporte de Avance Físico Financiero, Trimestre III de 2022.
56	Reporte de Avance Físico Financiero, Trimestre III de 2023.



Fuentes de Información Primaria

Número	Fuente
57	Reporte de Avance Físico Financiero, Trimestre IV de 2022.
58	Reporte de Avance Físico Financiero, Trimestre IV de 2023.
59	Tabla No. 16.

Fuentes de Información Secundaria

Número	Fuente
1	Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.
2	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
3	Ley de Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
4	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, octubre de 2023.
5	Portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx .
6	Portal https://ircnl.gob.mx/
7	Portal https://transparencia.nl.gob.mx .
8	Portal https://www.plataformadetransparencia.org.mx .
9	Programa Sectorial de Gestión Pública Eficiente 2023 – 2027.





Anexo 7. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa estatal E242 Servicios Registrales y Catastrales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de julio de 2024.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de noviembre de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C. José Carlos Hernández Caballero.	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara.	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el desempeño de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Examinar la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa. 2. Determinar si la justificación del Programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos. 3. Identificar las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. 4. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos. 5. Analizar la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 6. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. 7. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación Específica de Desempeño está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. En este sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones.	



1. Descripción de la Evaluación

En el caso de la **Evaluación Específica de Desempeño**, los análisis se enfocarán principalmente en valorar la pertinencia de cómo se apega el Programa al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, la eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño y la relevancia de las buenas prácticas implementadas para mejorar la gestión por resultados, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa (Ver Imagen No. 1).

Imagen No. 1: Relevancia – Eficiencia – Pertinencia en el desempeño de los Programas.



Fuente: Elaboración propia basado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Gobierno del Estado de Nuevo León. Versión 1.0 – Octubre de 2023.
<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos normativos y técnicos oficiales y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, la Instancia Técnica Evaluadora debe considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo que también se deberá recopilar información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

También, en caso de ser necesario, la evaluación lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidores públicos que están involucrados en los procesos de administración, gestión y operación del Programa, las cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas metodológicas de cada sección temática.



1. Descripción de la Evaluación

El enfoque de la metodología de análisis será predominantemente cualitativo, con un alcance descriptivo y técnicas de investigación de análisis documental.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas___ Formatos___ Otros ☒ Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación y Contribución.

- El problema central que se atiende con el Programa no está definido de manera clara.
- No se observa consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas y el objetivo principal definido en el árbol de objetivos.
- No existe congruencia entre el objetivo principal definido en el árbol de objetivos y el Propósito definido en la MIR del Programa.
- Los medios sustantivos definidos en el árbol de objetivos se identifican en los servicios que entrega el Programa.
- No está claro cómo los Componentes del Programa contribuyen a la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial señalada en el Propósito del Programa.
- No existe congruencia entre el Resumen Narrativo a nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Programa con el árbol de objetivos.
- El Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional vigente publicado en el portal Evalúa PbR NL.
- En el Diagnóstico Situacional 2022 del Programa se contextualiza de manera parcial el problema público que se atiende con el Programa, no incluye un análisis exhaustivo de las causas y los efectos del problema central y, además, carece de un análisis del árbol de objetivos.
- El Diagnóstico Situacional 2022 del Programa no incluye la MIR del Programa, en su lugar se incluyó el formato del Reporte de Avance Físico Financiero.
- El Diagnóstico Situacional 2022 del Programa se observa de manera clara y precisa la definición de la población objetivo, contiene un análisis de coincidencias y complementariedades, así como la alineación del Programa con los instrumentos de planeación del desarrollo estatal.
- En el Diagnóstico Situacional 2022 no se presenta una metodología para la cuantificación y cobertura de la población objetivo, además de que la población objetivo señalada es diferente al tipo de beneficiario que se indica en la MIR del Programa.
- No se indica a qué Programa Sectorial está alineado el Programa.

II. Orientación a Resultados.

- En el Reglamento Interior del IRCNL se identifican las Unidades Administrativas y los procedimientos necesarios para generar cada uno de los seis Componentes del Programa.
- La redacción de los Componentes del Programa cumple con la sintaxis señalada en la Metodología de Marco Lógico, sin embargo el Componente C4 puede definirse de mejor manera.
- Los supuestos de los seis Componentes del Programa no están establecidos de manera adecuada.
- Los supuestos de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C5 deben corregirse ya que omiten factores externos relevantes.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Propósito del Programa incluye un solo objetivo claramente especificado, pero no puede ser consecuencia directa de la generación de sus Componentes ya que éstos no pueden ser resultado de sus Actividades y respectivos supuestos.
- El supuesto establecido a nivel Propósito no corresponde a un factor externo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.
- El Fin señalado en la MIR del Programa incluye un solo objetivo claramente especificado, sin embargo no es claro cómo los servicios eficientes y eficaces otorgados por el IRCNL aseguran la obtención de certeza jurídica y técnica patrimonial de la ciudadanía.
- El Fin del Programa no está vinculado a ningún Programa Sectorial, Institucional o Especial.
- No existe congruencia entre el supuesto y el resumen narrativo a nivel Fin en la MIR del Programa.
- Los indicadores de desempeño a nivel Fin y Propósito de la MIR del Programa no son claros, mientras que los indicadores de desempeño de sus seis Componentes no son claros, relevantes y adecuados.
- Los indicadores estratégicos de la MIR del Programa miden de manera directa sus objetivos, mientras que los indicadores de sus seis componentes lo miden de manera indirecta.
- Los medios de verificación de los indicadores de desempeño a nivel Fin, Propósito y Componentes son los adecuados para realizar su cálculo.
- La Ficha Técnica de Indicadores del Programa no señala la descripción de los indicadores, su sentido, la descripción de sus variables, sus valores para 2023 y la unidad responsable de reportarlos.
- Los indicadores desempeño del Programa se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.
- Los indicadores de desempeño del Programa no se publican en los Informes de Avance de Gestión Financiera ni en la Cuenta Pública del IRCNL.
- En los reportes para documentar los resultados del Programa se establecen umbrales de cumplimiento mínimo y máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas de los indicadores de desempeño.
- No se actualizan las metas de los indicadores de desempeño de Programa conforme a lo establecido en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- El Programa fue evaluado en 2021, se emitieron seis ASM, los cuales fueron aceptados y actualmente se encuentran implementados al 100.0%.
- No se cuenta con un mecanismo interno para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño.

III. Operación y Control.

- No se tiene una estrategia de cobertura documentada ni se especifican metas anuales para atender a la población objetivo que recibe los servicios del Programa.
- La programación y ejercicio de los recursos del Instituto no está alineada a la base de programación del Presupuesto basado en Resultados.
- Los manuales de procedimientos del Instituto permiten identificar de manera clara y precisa la mecánica de operación para generar los servicios que proporciona el Programa.
- Las Actividades de los Componentes C1, C2 no están ordenadas de manera secuencial.
- Las Actividades del Componente C4 no están ordenadas de manera secuencial y además no son suficientes para su generación.
- Las Actividades de los Componentes C5 y C6 no son suficientes para generar sus respectivos servicios.
- En los manuales de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión para la correcta entrega de los servicios del Programa.
- La Cuenta Pública y los informes trimestrales de avance de gestión financiera no contienen información del destino de los recursos del Programa.
- Se tiene evidencia de que sí existe coordinación y retroalimentación entre el Instituto y la Instancia Estatal responsable de revisar y validar la información reportada en el Sistema del PbR-SED.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

IV. Análisis de Resultados.

- La MIR 2023 del Programa es diferente a la MIR que estuvo vigente en 2022, por lo que los indicadores de desempeño son diferentes en ambas matrices.
- No fue posible determinar si las metas los indicadores de desempeño son ambiciosas o si se establecieron por debajo del umbral de la capacidad operativa del IRCNL.
- Las metas de desempeño de los indicadores de la MIR del Programa se programaron de acuerdo con su frecuencia de medición.
- En la Ficha Técnica de Indicadores 2023 no se señaló el sentido de los indicadores, por lo que no fue posible determinar si las metas de desempeño se programaron a cabalidad.
- Las variables del método de cálculo del Indicador a nivel Propósito es consistente con la definición del Indicador.
- Las variables consideradas en las fórmulas de los indicadores a nivel Fin y Componentes C1, C2, C3, C4, C5 y C6 no son congruentes con el nombre del indicador ni con su método de cálculo.
- Los métodos de cálculo definidos a nivel Fin, Propósito y Componentes son adecuados para medir los objetivos respectivos.
- No se cuenta con una Cadena Presupuestaria en la que se observe la Clasificación Programática del Instituto, por lo que no se genera información real del presupuesto ejercido en cada uno de los Componentes del Programa.

V. Rendición de Cuentas.

- En el sitio web del Instituto no se localizó la información del Programa y sus anexos, ni de sus resultados principales, como ejercicio y control de sus recursos ni avance de indicadores de desempeño.
- El Instituto, en su portal de internet, pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil y redes sociales para informar y orientar a la población en general de los servicios que ofrece.
- En las plataformas de transparencia estatal y nacional no se publica la información de todos los indicadores de desempeño del Programa.
- El sentido de los indicadores de los Componentes C3, C4, C5 y C6 del Programa reportados en las plataformas de transparencia estatal y nacional son erróneos.
- Solo la unidad de medida del indicador del Componente C4 está señalada de manera correcta en las plataformas de transparencia estatal y nacional.
- No se da cumplimiento a la fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León ya que no se publica la Encuesta de Calidad en el Servicio realizada por la Contraloría Interna del Instituto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

- 1) Se tiene bien identificada a la población potencial y a la población objetivo del Programa.
- 2) Los objetivos estratégicos del Programa están alineados al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 3) En el Reglamento Interior del Ente Público se identifican a las Unidades Administrativas responsables de generar los servicios del Programa y en sus manuales de procedimientos se detalla la mecánica de operación y los medios de verificación para su correcta entrega.
- 4) Se han implementado al 100% los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño practicada al Programa para el ejercicio fiscal 2020.
- 5) El Ente Público tiene coordinación y retroalimentación con la instancia estatal responsable de revisar la información reportada en el Sistema PbR-SED.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.2 Oportunidades:

- 1) Integrar de manera correcta la Ficha Técnica de Indicadores del Programa y señalar el Programa Sectorial, Institucional o Especial al cual se encuentra alineado.
- 2) Elaborar un procedimiento para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño que se practiquen a los programas del Ente Público.
- 3) Implementar una clasificación programática que considere la base de programación de Presupuesto basado en Resultados.

2.2.3 Debilidades:

- 1) El problema central definido en el árbol de problemas no es claro, lo que genera una cadena de inconsistencias hacia el árbol de objetivos y construcción de la MIR de Programa.
- 2) No se tiene un Diagnóstico Situacional actualizado en el que se contextualice y analice de manera integral el problema central, sus causas sus efectos, así como el objetivo deseado, los medios para lograrlo y los fines que se alcanzarán y que incluya la MIR del Programa, además de que se carece de una metodología para cuantificar y a la población objetivo del Programa y establecer estrategias de cobertura.
- 3) La Lógica Causal Vertical de la MIR del Programa no es consistente ya que las Actividades de los Componentes C1 y C2 no están ordenadas de manera secuencial, las Actividades de los Componentes C3, C4, C5 y C6 no son suficientes, los supuestos de la mayoría de las Actividades no son correctos, al igual que los supuestos de los seis Componentes, del Propósito y del Fin.
- 4) La construcción de la Lógica Causal Horizontal es deficiente porque los indicadores de desempeño no cumplen con los Criterios CREMAA y, en la mayoría de los casos sus métodos de cálculo no especifican de manera correcta la periodicidad de medición.
- 5) La información de la Ficha Técnica de Indicadores está incompleta.
- 6) No se cuenta con una Cadena Presupuestaria en la que se observe la Clasificación Programática del Instituto.

2.2.4 Amenazas:

- 1) El Fin del Programa no está alineado a ningún Programa Sectorial, Institucional o Especial.
- 2) La información de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa no está completa.
- 3) Los resultados del Programa no se publican en los informes trimestrales de avance de gestión financiera ni en la Cuenta Pública del Ente Público.
- 4) El Presupuesto Devengado es superior al Presupuesto Modificado.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales se identificaron cuatro grandes áreas de oportunidad. Sin duda la más importante es implementar una Clave Presupuestal que vincule la base de programación del PbR con su clasificador administrativo y con el clasificador por objeto del gasto para que el Instituto esté en condiciones de generar información de los momentos contables del presupuesto de egresos de cada uno de los Componentes (servicios) que se entregan mediante la implementación del Programa, y pueda generar información real de los costos incurridos. La segunda área de oportunidad, la actualización del Diagnóstico Situacional del Programa apegando su contenido a lo señalado en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, y desarrollando cada una de las secciones de manera amplia, especialmente lo relacionado con la definición del problema central, el análisis de sus causas directas e indirectas, sus efectos directos e indirectos, así como los medios y los fines para lograr el objetivo deseado. La tercera área de oportunidad es la mejora de la construcción de la MIR, tanto en su Lógica Causal Vertical como en su Lógica Causal Horizontal, estableciendo las Actividades de los Componentes de



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

forma secuencial y en la cantidad necesaria, señalando correctamente los supuestos en todos los niveles de desempeño y adecuando los indicadores de desempeño de forma que sean claros, relevantes y adecuados. La última área de oportunidad es la elaboración de un procedimiento interno que permita dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de desempeño que se practiquen al o los Programas del Instituto. A continuación se presentan las conclusiones de cada uno de los capítulos evaluados.

I. Justificación y Contribución.

Se detectó que no existe consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas con la situación deseada que se señala en el árbol de objetivos, y que el Propósito del Programa no está vinculado con el objetivo principal señalado en el árbol de objetivos. Si bien los seis medios sustantivos señalados en el árbol de objetivos sí se identifican en los Componentes del Programa, no es claro cómo la generación de los seis Componentes produce la obtención de certeza jurídica y patrimonial que se señala en el Propósito del Programa.

No se tiene un Diagnóstico Situacional vigente para el Programa, sin embargo el Diagnóstico Situacional 2022 contiene información relevante que puede servir de base para la elaboración del nuevo Diagnóstico, el cual deberá apegarse de manera estricta a lo señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED. Entre otras cosas se debe definir el problema central, su contextualización y evolución en el tiempo, su población objetivo, realizar un análisis exhaustivo de sus causas y sus efectos y vincular éstos de manera apropiada. También se deben analizar el objetivo deseado y los medios para lograrlo y los fines resultantes, para posteriormente desarrollar la MIR del Programa y vincularla con la Planeación del Desarrollo Estatal y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es importante que en el nuevo Diagnóstico Situacional del Programa se utilice el Formato DS-01 para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y atendida por el programa, así como para establecer metas de cobertura anual.

Se encontró que el Fin del Programa está programáticamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo a través del monitoreo del indicador *Porcentaje de trámites y servicios digitalizados en las dependencias y entidades*, y que tanto el Fin como el Propósito están alineados de manera directa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. *Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*, y a la Meta 16.6 *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas*.

II. Orientación a Resultados.

En el Reglamento Interior del IRCNL y en los Manuales de Procedimientos de sus diferentes áreas se pueden identificar a las Unidades Administrativas responsables de generar cada uno de los Componentes señalados en la MIR del Programa. La sintaxis a nivel Fin, Propósito y de los Componentes cumple con lo señalado en la Metodología de Marco Lógico, sin embargo los supuestos de todos los Componentes son incorrectos porque no corresponden a un factor externo al Ente Público; los supuestos de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C6 no están correctamente establecidos, al igual que el supuesto a nivel Fin y Propósito.

En cuanto a la Lógica Causal Horizontal se encontró que los indicadores de desempeño a nivel Fin y Propósito miden de manera directa el Objetivo de la MIR, mientras que los indicadores de desempeño de los seis Componentes lo hacen de manera indirecta. También se detectó que los indicadores analizados no reúnen las características CREMAA. El indicador a nivel Fin y el indicador a nivel Propósito no son claros porque no señalan la frecuencia de medición, mientras que los indicadores de los Componentes no son claros porque tampoco señalan la frecuencia de medición, no son relevantes porque sus métodos de cálculo no están definidos de manera correcta y no son adecuados ya que sus métodos de cálculo no son relevantes. Se verificó que la Ficha Técnica de Indicadores no tiene toda la información requerida, en particular carece de i) Descripción



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

de los indicadores, ii) Unidades responsables de reportar los indicadores, iii) Sentido de los indicadores, iv) Descripción de las variables de los indicadores y, v) Valores de las variables para 2023.

Los indicadores de desempeño del Programa se publican en el portal Evalúa PbR NL., la información se presenta mediante los Reportes de Avance Físico Financiero trimestrales y anual, los cuales contienen umbrales mínimos y máximos para determinar el estatus de su avance. Sin embargo las RAFFIs no se publican en los informes

trimestrales de Avance de Gestión Financiera ni en la Cuenta Pública del IRCNL, lo cual debe hacerse a la brevedad para cumplir con lo establecido en el artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la fracción III de su artículo transitorio cuarto, así como al inciso b) del Numeral 6 del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Programa Presupuestario fue evaluado en el ejercicio fiscal 2020; en dicha evaluación se emitieron seis Aspectos Susceptibles de Mejora, se aceptaron los seis y a la fecha todos están implementados al 100.0% con evidencia oficial y plan de mejora de gestión validado. No se encontró que el Instituto Registral y Catastral cuente con un mecanismo formal para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño.

III. Operación y Control.

No se tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a la población que recibe los servicios del Programa y tampoco se tienen metas de cobertura anual. De lo que sí se tiene información es de la cantidad de servicios otorgados en cada uno de los Componentes, así como de la población beneficiada. Se genera información presupuestal de cada uno de los Componentes dividiendo el presupuesto total del IRCNL entre la cantidad de Componentes, ya que el presupuesto del Programa se corresponde con el presupuesto del Instituto. Sin embargo, esta mecánica de cálculo distorsiona los costos reales incurridos en cada servicio otorgado. Por otra parte, se detectó que las Actividades establecidas para los Componentes C3, C4, C5 y C6 no son suficientes para generar cada uno de ellos.

En los manuales de procedimientos de las diversas áreas del Ente Público es posible identificar de manera clara y precisa los procesos para que el Programa entregue los servicios que genera, además se identifican los mecanismos de supervisión para verificar su correcta entrega y se verificó que sí existe coordinación y retroalimentación entre el Ente Público y la instancia estatal responsable de revisar y validar la información reportada en el Sistema Informático para la Operación del PbR-SED.

IV. Análisis de Resultados.

No fue posible determinar si las metas 2023 de los indicadores de desempeño del Programa fueron poco o muy ambiciosas, en comparación con la capacidad operativa del Instituto. Esto debido a que no se tuvo un punto de comparación de metas en el tiempo porque la MIR 2022 y sus indicadores eran distintos a los de la MIR vigente en 2023. Tampoco fue posible determinar si el avance de los indicadores cumple con el sentido señalado en la Ficha Técnica de Indicadores porque en la FTI no se señaló si los indicadores son ascendentes, descendentes o normales.

Las variables empleadas en los métodos de cálculo de los seis Componentes del Programa no son consistentes con su frecuencia de medición, además de que, conforme al Manual para la Operación del PbR-SED, los avances de los indicadores trimestrales son acumulados, situación que no se indica ni en el nombre de los indicadores ni en las variables de sus fórmulas.

Se verificó que la información presupuestal del Programa permite identificar las erogaciones realizadas en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital. Se determinó que el costo unitario





3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

(Presupuesto Ejercido) de atender a 1,571,886 personas fue de \$164.91. Se encontró que el Instituto carece de una Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria) en la que se observe la base de programación del Presupuesto basado en resultados, es decir, que identifique y vincule los Componentes del Programa con las Unidades Administrativas y con el Clasificador por Objeto del Gasto.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

El Instituto no cuenta con un micrositio en su portal de internet en el que se pueda consultar la información relevante del Programa, como por ejemplo la población atendida, el Presupuesto Ejercido por categoría del gasto y en cada uno de los Componentes. Lo que si se encontró en el portal de internet del Ente Público fue que pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación de WhatsApp y redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok y LinkedIn) para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los servicios que se entregan mediante el Programa.

Se detectó que se da atención parcial a la fracción VI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León porque en la plataforma estatal y en la plataforma nacional de transparencia no se pone a disposición la información de todos los indicadores del Programa. Por otra parte, no se atiende lo señalado en la fracción XLI de la citada Ley ya que no se pone a disposición la información el Reporte de Resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio otorgado por el IRCNL.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

No. de Pregunta Metodológica	Recomendación para el ASM	Alcance
1, 2, 3, 4, 12 y 16.	Actualizar el Diagnóstico Situacional del Programa y apegar su contenido a lo señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED. En el diagnóstico se debe identificar de manera precisa el problema central que se atiende; analizar sus causas directas e indirectas y sus efectos directos e indirectos; construir el árbol de objetivos a partir del árbol del problema y analizar sus medios directos e indirectos y sus fines directos e indirectos y el fin superior; vincular de manera correcta la MIR del Programa al árbol de objetivos e incluirla en el documento. El Diagnóstico deberá incluir los formatos DS-01 para la definición y cuantificación de la población, el formato DS-02 para identificar coincidencias y complementariedades y formato DS-03 para la alineación del Programa a la Planeación del Desarrollo. .	Corrige
6, 7, 8 y 14.	Establecer de manera correcta los supuestos a nivel Fin, Propósito, de los seis Componentes del Programa y de las Actividades A2C1, A4C1, A5C1, A2C2, A3C2, A4C2, A5C2, A1C3, A2C3, A1C4, A2C4, A1C5, A2C5, A1C6 y A2C6; ordenar de manera secuencial las Actividades de los Componentes C1, C2, C4, C5 y C6 y establecer la cantidad necesaria de Actividades para la generación de los Componentes C3, C4, C5 y C6.	Corrige
9, 14 y 17.	Corregir los nombres de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa a nivel Fin, Propósito y Componentes para que sean claros; mejorar la sintaxis de todas las Actividades, y en el caso de los métodos de cálculo de los indicadores de los Componentes se deben modificar sus variables para que reflejen lo que realmente se está midiendo.	Corrige



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

10 y 18.	Incluir en la Cuenta Pública y en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, en el apartado correspondiente a Información Programática, los Reportes de Avance Físico Financiero del Programa a efecto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas. Además se deberá incluir la información por momento contable del egreso de cada uno de los Componentes del Programa.	Modifica
13, 15 y 18.	Coordinarse con el área correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado para que, en apego al Convenio de Colaboración y Gestión en Materia Administrativa, se modifique la Clave Programática del Instituto de manera que refleje la base de programación por Componentes y se genere información real de los costos de su generación.	Corrige
19.	Crear y hacer público un micrositio en el que se difunda información de los logros del Programa, la cantidad de servicios otorgados, la población beneficiada, la información de los momentos contables del egreso por cada Componente, los gastos de operación, de mantenimiento y de inversión, así como los anexos normativos importantes como Diagnóstico Situacional, la Ficha Técnica de Indicadores, Formato de Meta Anual y reportes de Avance Físico Financiero, entre otros.	Adiciona
20.	Incluir en la plataforma de transparencia nacional la información de todos los indicadores de desempeño del Programa, cuidando que sus unidades de medida y sentido sean los correctos e integrar la información de los resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio del IRCNL.	Corrige

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez (Evaluador Senior)
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243





5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **E242 Servicios Registrales y Catastrales.**

5.2 Siglas: -

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Juan Paulo Guadalupe Puente Lemus
juan.puente@ircnl.gob.mx
Tel. 8120330069

Unidad administrativa:
Dirección de Registro Público y del Comercio

Héctor Armando Garza López
hector.garza@ircnl.gob.mx
Tel. 8120330069

Dirección de Catastro

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐

6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$800,400.00 (ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>



Programa Anual de Evaluación 2024.